

MONOGRAFIA

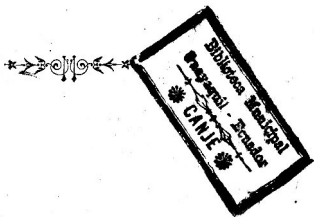
DE

GUAYAQUIL,

ESCRITA POR ANDRES BALEATO

EN LIMA,

EL AÑO DE 1820.



GUAYAQUIL: 1887.

Imp. de La Nación.

a 7500

ADVERTENCIAS.

Se han tomado los puntos que contiene este cuaderno de la Relación del Viage hecho al Perú por los señores D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa en 1735—del Diccionario Histórico Geográfico de América, impreso en Madrid desde 1786 hasta 1789—de la carta en punto mayor de la Ria de Guayaquil, levantada en la Expedición de las Corbetas de S. M. «Descubierta» y «Atrevida» en 1791—de la carta de las costas desde punta de la Aguja hasta Panamá, impresa en Madrid en 1800—del plano de la Punta y fondeadero de Santa Elena levantado por el segundo Piloto de la armada D. Andrés Cledes en 1801—de una carta y bosquejo de la Provincia de Guayaquil, formada de orden de su Gobernador, el señor D. Bartolomé Cucalón en 1804—de la Sonda del Estero Salado y Rio, desde Guayaquil hasta la Puná, verificada de orden del mismo Gobernador en 1806—de la segunda memoria publicada por la Dirección Hidrográfica en 1809—de algunas noticias del Teniente de Navío D. Francisco de Hoyos en 1820—de las experiencias y observaciones hasta la actualidad de expertos Pilotos, de altura y de prácticos de las Costas y Ria de Guayaquil—de las de varios individuos de conoci-

mientos experimentales de aquella Provincia — y de algunas otras noticias particulares.

Todas las demarcaciones, demoras y rumbos que se expresan en este cuaderno son del Mundo. Las leguas de 20 al grado. Las brazas de seis pies de Burgos. Las longitudes occidentales del meridiano de Cádiz, y las latitudes y longitudes que no se dice ser observadas, son deducidas de operaciones trigonométricas.





CIUDAD DE GUAYAQUIL, PUEBLOS DE SU DISTRITO Y ESTACIONES DEL AÑO.

1.—**Fundación de Guayaquil.**—Se fundó la población de Piura por D. Francisco Pizarro el día de San Miguel, del año de 1531, donde se erigió el primer Templo en que se dió culto al verdadero Dios en el territorio Peruano (nota 146) y siguió á ella la fundación de Guayaquil por el adelantado Sebastián de Belalcázar en 1533 en la ensenada de Charapotó, situada entre la sierra del Bálsamo y Monte Cristi; se le dió el nombre del indio Guaya que era Cacique del país; pero prevaleció poco tiempo con aquellos primeros cimientos, porque consiguieron destruirla los indios de su vecindad, y la trasladó el Capitán Francisco de Orellana estableciéndola en 1537 en el paraje en que existe hoy el extremo N. de la población de Guayaquil á quien llaman Ciudad Vieja.

2.—**Ciudad de Guayaquil.**—Está la Ciudad Vieja de Santiago de Guayaquil en la orilla occidental del Río á quien dá su nombre, á la falda del S. de un mediano cerro nombrado de Santa Ana, sobre una calzada que corre oriental para el S.; tiene cuatro puentes consecutivos hechos de madera sobre otros tantos esteros, por donde entra el agua del Río á la parte opuesta, ó al O. de dicha Ciudad Vieja, y en cuyo paraje hay pequeños estanques y molinos, para el curtimiento de suelas; al S. O. está el que nombran el Bajo que es una parte del pueblo que consta de casas y arboledas

de cocos y frutales : al S. de Ciudad Vieja, sigue la Ciudad Nueva, cuya fábrica empezó en 1693, y forma lo principal y centro de la población ; finalmente en el extremo del S. de Ciudad Nueva se halla el Astillero con mucho vecindario, y cinco gradas de construcción de toda clase de buques, bajo tinglados ó ramadas : están unidas Ciudad Vieja, el Bajo, Ciudad Nueva y el Astillero, formando una sola población de una milla de largo ó de N. á S. El ancho de Ciudad Vieja solo comprende una calle con las casas de ambos lados y algunas sueltas ; actualmente se va formando otra paralela á ella por el O. : el ancho de Ciudad Nueva es de tres y cuatro cuerdas : esta se halla en latitud S. $2^{\circ} 12' 3''$ y en longitud de $73^{\circ} 32' 19''$ observados ; sus calles son derechas, de 12 varas de ancho, las mas con empedrado tosco de lajas ; tiene tres plazas, y en la de Armas que es la mayor está la Iglesia Matriz.

3.—**Parte local.**— El suelo de la población es llano y tan bajo que en mareas vivas apenas le queda media vara de altura sobre el nivel del agua, y hay algunos agujeros en que se inunda la calle de la ribera : por el O. tiene una sabana ó llanura, hecha por un desmonte hasta el Estero Salado para dar á la ciudad desahogo y ventilación : el terreno de la Sabana es muy gredoso, sin pendiente para poder correr las lluvias del invierno, en cuya estación es intransitable porque las aguas le convierten en ciénega ; en verano se seca, y queda firme para caminar, aunque á poco que se cave se encuentra el agua ; y el de Ciudad Vieja se compone de cascajo que no se ablanda, y se puede andar por él en todos tiempos. A media milla al O. de la ciudad se hizo en la Sabana una calzada de piedras de tres pies de alto y de cuatro á cinco varas de ancho y una milla de largo para evitar los aniegos de la población con las mareas vivas del Estero Salado. Por el E. en frente de las casas se había hecho en la ribera un largo Malecón de Mangles (nota 129), con el cual se aumentó algo el terreno formando un paseo de 16 á 18 varas de ancho ; de mucho recreo por su agradable vista al Rio frecuentado de

toda clase de buques, y de multitud de canoas, y balsas ocupadas en continuo transporte de víveres y demas; porque todo se conduce por el agua de la ciudad; pero aquel Malecón exigía continuos reparos, y habiéndose arruinado se está haciendo actualmente de piedra.

4.—**Casas de Guayaquil.**—Las casas de Guayaquil son de madera desde los cimientos, porque estos constan de estantes ó pies derechos de madera negra incorruptible, clavados en la tierra; en el suelo se endentan con llaves ó rios-tras de madera de matasarna, que se petrifica, y sobre ellas se forma un entablado; en los pies derechos se aseguran las piezas principales con curvas empernados, los pisos con clavazón, calafateados con estopa y brea, las paredes entre los estantes son de Quincha de palos tegidos con bejucos, y cubiertos con barro; y la fabrica de las casas es con Portales, Balcones y Tejados; la mitad de la ciudad las tiene de dos cuerpos y las demas son de uno, pero hermosas y capaces, con tiendas y almacenes abajo que se pueden reputar como el primer cuerpo; todas tienen las cosinas en alto, pero separadas á doce ó quince pasos de las casas, con quien se comunican por un pasadizo descubierto que nombran Barbacoa, hecho con el fin de cortarla brevemente en caso que se incendie la cocina para aislarla y apagar el fuego. El valor medio de cada casa es de 25,000 pesos, pero las hay de más que el doble de ese importe, y de menor que la mitad, y su adorno es sencillo y sin lujo.

5.—**Templos.**—Tiene la Ciudad dos parroquias que las son de Ciudad Vieja y Ciudad nueva, y conventos de Santo Domingo, San Francisco, la Merced, San Agustín y San Juan de Dios, todos con muy corto número de individuos. Los templos y sus torres, también son de madera, y aquellos de forma de grandes Tinglados, y á excepción del Convento de Santo Domingo que es de piedra por que está en Ciudad Vieja, donde el ternio resiste edificios de esa materia y las Yglesias no tienen adorno.

6.—**Vecindario de Guayaquil.**—El vecindario se compone de blancos de Europa y America, en que hay

familias ilustres; de indios, de negros y de sus mezclas que son Mestizos, Mulatos, Zambos, Chinos, &c. El clima es húmedo y cálido, de uso de baños todo el año, pero los hombres visten paño y casimir, las mujeres llevan con elegancia el traje de Europa; van á la Yglesia con saya y mantilla, y á visitas particulares en cuerpo con el mismo vestido de sus casas: usan mucho la hamaca, y en cada habitación hay hasta cuatro, ó todas las que admite la vivienda: el trato de la gente es agradable, y apesar del calor del clima, ofrece el país la rareza de que los blancos sin mezcla todos son rubios y de hermosas facciones. Los caudales de algunos sugetos llegan á 200,000 pesos y los regulares son de 40 á 50,000. Los habitantes de toda la ciudad, según el censo de 1805 fueron 13,700 almas; pero en 1814 se juzgó prudente el que debía aumentarse de una quinta parte.

7.—**Autoridades y Oficinas de la Capital.**

Reside en Guayaquil el Gobernador de la Provincia que es un Brigadier, con un Teniente Asesor y Auditor de guerra; un Comandante del resguardo; un Capitán del Puerto y un Diputado del Tribunal del Consulado de Lima para los asuntos contenciosos del Comercio. Las oficinas son cajas de Hacienda Nacional con Contador y Tesorero; Aduana con Administrador, Contador y Vista; y Administración de tabacos y de correos. El Ayuntamiento es de dos Alcaldés Ordinarios y de ocho Regidores con tratamiento de Excelencia en cuerpo de Cabildo; y el gobierno espiritual está en uno de los Curas de la ciudad, que es Vicario del Obispo de Cuenca. La tropa de guarnición consta de un destacamento de Lima, y de milicias de infantería y caballería del país.

8.—**Partidos y extensión de la Provincia.**—El Gobierno comprende la Capital y los catorce partidos ó Tenencias de Machala, Naranjal, Yaguachi, Babahoyo, Palenque, Balzar, La Canoa, Puerto Viejo, Santa Elena, Baba, Samborondón, Pueblo Viejo y la Puná, que con la costa firme de Balao grande forma un partido. Su extensión total es desde los 24 minutos de latitud N. en que están los ríos de Cogimios hasta 3° 24' S. ó inmediación del río de Saba-

nilla ó de los Jubones (nota 125); y su mayor ancho unas treinta y cuatro leguas medidas por elevación desde las Costas marítimas para el E. hasta la falda occidental de la cordillera de los Andes; confina al N. con el partido de Tacames é indios colorados; al N. E. con el Distrito de Quito y de Taucunga; al E. con los de Guaranda y Alausí; al S. E. con el de Cuenca; al S. con el partido de Piura; y al O. con el mar Pacífico.

9.—Capitales de los partidos y población de la Provincia.—Las capitales de esos partidos son hoy los pueblos de quienes toman el nombre y en cada uno hay un teniente del Gobernador de Guayaquil. La capital de Puerto Viejo, goza privilegios de ciudad; pero su población es pobre y reducida á 3,530 almas. El pueblo de Daulé situado en la línea oriental del río de ese nombre, es el más numeroso de 6,720 almas, y con muchas casas capaces, pertenecientes á los vecinos de Guayaquil, que también las tienen en otros pueblos. Después el mayor es el de Baba de 5,400 almas; Santa Elena de 4,150; Samborondón de 2,113; Palenque de 1,920; Babahoyo de 1,440. Las demás cabezas de partidos son menores; toda la Provincia comprende 39 pueblos inclusa la Capital. y su censo en 1814 se reguló de 73,562 habitantes. Sus naturales son de buenas facciones, bien formados, ágiles y de bastante aseo, cuyas circunstancias no tienen los demas indios del Continente.

10.—Casas de los pueblos.—Las casas de los pueblos se cimientan como las de la Capital, clavando en la tierra, ocho, doce ó más pies derechos ú horcones, según la capacidad que se les quiere dar, debiendo ser de correspondiente largo, por que la habitación es en lo alto. En las casas chicas todo el techo interior, paredes, suelo, escaleras, pasamanos y demas, se hacen de cañas. (nota 131). La fábrica de las grandes, sólo se diferencia en los estantes, vigas y escaleras, que en estas son de madera: las separaciones exteriores están del todo abiertas para recibir el fresco ó son de enrejado en forma de balcón corrido, y la fábrica se asegura con amarrados de

bejuco, cubriendo el techo con hojas de Vijao (nota 132 y 133). Las orillas de los Ríos y Esteros de Guayaquil para arriba están pobladas de casas de campo y de habitaciones de pescadores que también son Chacareros (nota 137).

11.—La poca fortaleza de los materiales de estas casas obliga á repararlas cada verano; las pequeñas casi se rehacen de cañas, bejucos y vijao, á los dos años; pues los estantes, que son su fundamento, continúan servibles para recibir la nueva armazón; pero en todos los inviernos se inunda mucha extensión de la Provincia, cuyo territorio es llano como el de la Capital, y tanto las casas del Río como de los más de los pueblos, tienen la parte inferior abierta, ó sin pared ni otra cosa que los estantes ó pies derechos en que estriba el edificio, por que con el suelo hecho Ciénega, no se puede aprovechar para nada aquel cubierto: las que están en sitios á donde no llega el agua, se cierra con paredes de cañas y quedan sus bajos muy capaces para servir de Bodegas en que se recoge cacao, otros frutos y mercancías.

12.—**Verano de Guayaquil.**—En Guayaquil sólo hay dos estaciones al año contrarias á la situación del Sol, y á las de las costas del Perú, y de Panamá: el verano es desde Mayo hasta Noviembre, en cuya temporada se tienen días serenos y noches apacibles y con vientecito del S. O. al N. O. que refresca la atmósfera, y llaman Chanduy, por que viene por los altos de ese nombre. Ese viento S. O. empieza en Guayaquil á las 4 de la tarde y dura por aquella parte hasta media noche. Desde esta hora hasta el día va volando al N. seguidamente afloja hasta las 8 ó 9 de la mañana, en que se queda calma; ésta dura hasta las 4 de la tarde en que entra el Chanduy, y ese intervalo calmoso es de mucho calor. En la Puná por lo general hay vientecillo del O. N. O. al O. S. O. desde allí hasta el Muerto, S. O. fresquito todo el día; de noche es bonancible, y de media noche al amanecer suele haber N. O. y N. Esta estación es sana, y en ella se tienen abundantes, y en toda su sazón los alimentos, y esquisitas frutas del país.

13.—**Invierno de Guayaquil.**—El invierno es

desde Diciembre hasta Abril, en cuyo tiempo se experimenta el mayor calor del año; turbonadas de aguacero copioso, (aunque es mediano respecto de los de Panamá en su estación de Vendavales) con tormenta de relámpagos y truenos por lo común no hay rayos y todo regularmente en calma. Estas turbonadas en rigor no son diarias, pues en varios días no descargan, y de ordinario principian al fin de una marea ó al empezar la otra, sea creciente ó menguante, en todas hace la turbonada más efecto al principio de las crecientes, pero con más fuerza y revolución cuando empiezan éstas por la tarde, siendo rara alguna en que esto no sucede. Sus duraciones son de dos ó tres horas, terminando á media marea, y los entrecielos de la atmósfera se tienen generalmente en las vaciantes de día ó de noche. Fuera de las turbonadas, los vientos en todo el Rio hasta el Muerto, antes del medio día son del primer cuadrante; suelen tocar en el cuarto, especialmente de noche, y parte de la mañana y por la tarde vuelan al S. O. todos muy flojos y ocasionando lluvias chubascosas. Esta estación es terciaria, á veces hay calenturas pútridas y en ella abundan más que en verano las culebras, alacranes y mosquitos.

14—Inundación en invierno y límites de las lluvias.—Con las turbonadas, primeras avenidas del Rio del Caracol, y de otros, que salen de madre se inundan los partidos de Baba, de Yaguachi, y especialmente el de Babahoyo, cuya Capital está en un terreno un poco desigual, y tan bajo que llega el aniego hasta el piso alto de la mayor parte de las casas; en las que no sube tanto, quedan las viviendas sobre el agua como en el aire, y los que las habitan tienen sus canoas, cuya providencia á ninguno le falta para ir de unas casas á otras, y atender á lo que se les ofrece (nota 134). Sólo dejan de inundarse la Yglesia, Aduana, Cárcel y algunas casas por estar en terreno algo más alto. Pero las lluvias de esta estación no llegan de ordinario á los términos occidentales de la Provincia; se experimentan hasta estar fuera del Muerto por el meridiano de la Punta de Picos al O. del

pueblo de Chongón ya son menores las turbonadas; suelen pasarse seis y más años sin caer un Chubasco en las Ensenadas de Manta y de Santa Elena, lo mismo que en cabo Blanco y Paita; en Tumbes raro año llueve, y cuando sucede, no cesa mientras dura el invierno, en Piura aún es más extraña la lluvia, y con mayor intervalo de años.

PARTE HIDROGRAFICA DE LA PROVINCIA.

15.—**Surgideros.**—La costa del O. del distrito de Guayaquil, tiene surgideros donde fondean por destino, ó de arribada los Barquitos y chatas de su tráfico y canoas de Paita. En el Portete que está al N. de los Bajos de los Cogimies—en la ensenada de Jama—en la parte N. del Cabo Pasado—en la ensenada de Charapotó—en la ensenada de Manta—en el puerto del Callo de la costa de Jipijapa—en el puerto de Machalilla—en el de Salango—en la costa de Colonche—y en la Punta de Santa Elena. Por el S. de la Provincia fondean en la Puná, cuyo fondeadero principal está interno y en el de la Capital, que lo está mucho más: de todos ellos suelen ser escala de buques mayores las ensenadas de Manta y de Santa Elena, y surgideros de destinos los de la Puná y Guayaquil. Fuera de su jurisdicción, en el partido de Piura está al Sur del Muerto la ensenada de Tumbes, que se frecuentó por buques de todas clases: al N. E. de Cabo Blanco la ensenada Mán-cora, donde sólo arriban las balsas, y canoas que remontan de Guayaquil para Paita, cuando aquel cabo tiene mucha mar y viento; y por lo mismo también suelen fondear algo al O. de los órganos que están al occidente de esa ensenada. No hay pormenores de todos los parajes de estas costas, pero se va á dar su descripción posible, sin omitir los de las vistas de los puntos principales, luminosas para su reconocimiento.

16.—**Cabo de San Francisco.**—A 16 millas al N. del término setentrional de la Provincia está el Cabo de

San Francisco en $45'$ de latitud boreal y $73^{\circ} 43'$ de longitud, y en el mismo Cabo se halla el Corcobado, que es un farallón pequeño pegado á tierra. Tres leguas más al N. está la punta de la Galera, que presenta un frontón blanquinoso de cumbre llana, tajado á pique, con vetas pardas verticales y que se avista de ocho leguas; y al Cabo de San Francisco lo forma una loma, algo tendida, poco inferior á dicha punta, hasta donde corre casi con igual altura la tierra del Cabo: cuando éste se ve al S. 70° E. distante tres leguas, es la tierra de mediana altura con pequeñas desigualdades. ó casi pareja; hace una lomita cerca del Cabo, está éste tajado á pique, y sobre él hay una palma que se distingue mucho por estar sola, ó algo distante de la arboleda suelta que sigue por el N.

17.—Costa del Cabo San Francisco al Cabo Pasado.—Del Cabo San Francisco demora al S. $24'$ O. distante 20 leguas el Cabo Pasado, y entre ambos puntos son notables por su elevación los altos del Tambor ó de San Juan de Cuáquez, que se demarcaron á distancia de 20 leguas. Entre el Cabo de San Francisco y los altos de Cuáquez hay sucesivamente la ensenada del Cocal donde desagua el río Muisne; el Portete, su río y punta del S. que es de Mangles; un río que está á una milla al S. de esta punta, los tres ríos de los Cogimies, y la Punta de San Juan de Cuáquez: entre los altos de Cuáquez y el Cabo Pasado, siguen la ensenadita de Cuáquez, la Punta del Palmar, por donde pasa el Ecuador; la ensenada y río de Jama, la Punta de la Ballena, la de Vacía Borrachos, la de Venado, y hay un pequeño surtidero en la parte del N. del Cabo Pasado.

18.—La costa desde el Cabo de San Francisco descien- de para el Portete que es de tierra baja, y bastante rasa la de los Cogimies: la punta de San Juan de Cuáquez vista al N. E. distante 7 ú 8 leguas parece Isla por ser más alta que las costas contiguas del N. y S.; las que siguen al Sur de esa punta hasta el río de Jama son de mediana altura, pero doble que en las restantes hasta el Cabo Pasado, y desde la Punta de la Ballena hasta cerca de este Cabo tienen blanquizales saltea-

dos. La ensenada del Cocal tiene ese nombre por sus palmeras de cocos. En el Portete hay aguada; y en la parte N. del Cabo Pasado, aguada y plátanos.

19.—**Bajos.**—Por las costas del Portete navegan los prácticos con cuidado porque le suponen Bajos. En la costa de los Cogimies hay los Bajos de ese nombre cuyo extremo del N. está 13 millas al S. del Cabo de San Francisco, á barlovento del río que dista una milla al S. de la punta del Portete, se dilatan por la costa $3\frac{1}{2}$ leguas al S. finalizando en la Punta de San Juan de Cuáquez, salen como cuatro millas á la mar, son de lajas con canalizos chupadores, y su gran reventazón suele verse desde más de cinco leguas.

20.—**Sonda.**—En frente de los Cogimies y Punta de San Juan de Cuáquez, no bajan los prácticos de 18 brasas, entre esta Punta y el Río de Jama llega hasta seis. De la Punta de la Ballena al Cabo Pasado es limpia la costa donde rinden los bordos cerca de tierra, y la sonda conocida en este tramo de costa, es la siguiente:

8 millas al O. del Portete . . .	42 bras.	. . .	lana blanca.
5 millas al O. de los Bajos de los Cogimies	45		
Desde 10 hasta 17 millas al O. de la Punta de San Juan de Cuáquez	de 30 hasta 50	. . .	lana y arena.
13 millas al O. de la Punta del Palmar	40	. . .	lana y arena negra.
5 millas al N. de las Puntas de Borrachos y de Venado . . .	45	. . .	lana blanca.
4 millas al O. N. O. de Cabo Pa- sado	40	. . .	lana blanca.

21.—**Cabo Pasado.**—El Cabo Pasado está por 21° de latitud S. y $74^{\circ} 10'$ de longitud. Visto al S. 3° E. distante nueve ó diez leguas, parece una punta larga, baja, de lomitas suaves y unidas, á excepción de las del Cabo que entonces figuran islotes; en demorando al S. 21° E. distante cinco leguas, es una tierra de poca altura, casi pareja que remata con

el Cabo tajarlo apique, y á su pie se ve un farallón: cuando se le tiene al S. E. $\frac{1}{4}$ E. distante cuatro leguas, forma juego con las tierras adyacentes y facilita su reconocimiento una mancha blanca que hay en su extremidad y visto al N. E. $\frac{1}{4}$ N. distante cuatro leguas presenta una loma que baja suavemente hasta el Cabo donde hace un Mogote.

22.—**Costa desde el Cabo Pasado al Cabo San Lorenzo.**—Al S. 29° O. del Cabo Pasado distante 16 leguas está el Cabo de San Lorenzo, entre cuyos puntos hace la costa una sinuocidad de cinco leguas de fondo ó de internación, y en ella se distinguen por su elevación la sierra del Bálsamo y Monte Cristi: entre Cabo Pasado y sierra del Bálsamo hay la ensenadita y pueblo de la Canoa, y la Bahía de Caráquez; entre dicha sierra y Monte Cristi está la ensenada de Charapotó con los Rios Chico ó de Pichota y Grande ó de Puerto Viejo, y Punta Jama: al N. de Monte Cristi se halla la ensenada de Manta, formada por las puntas Jaramijó al E. y de Ayaso ó Punta gorda al O.: y entre dicha ensenada y el Cabo San Lorenzo está la Punta de San Mateo, y su Islote de pleamar.

23.—La sierra del Bálsamo es notable y mucho más alta que la tierra inmediata al N. quedando entre ellas una abra grande donde está la Bahía de Caráquez, cuya boca se forma por las puntas de San Vicente al N. y Vellaca al Sur; dicha Bahía es el desembarcadero, y una parte del Cierzo del Rio de Tosagua, que viene desde los indios Mangaches, formando ambos un desagüe grueso obstruido con Bajó; y en la Costa Setentrional de dicha Bahía estaba el pueblo del mismo nombre. Monte Cristi se halla tres leguas al Sur ó tierra dentro de la ensenada de Manta, en una sierra que corre N. E. S. O.: pero inequívocable por ser el más elevado de la tierra de su inmediación; su falda es verde, y sigue oscuro de allí á la cumbre; visto á rumbos del 2° cuadrante, próximos al S. distante siete leguas, se presenta piramidal con la cúspide algo roma, y mayor la caída del N. E. que la del S. O. porque ésta parece unida á las cumbres de las sierras que corren á

ese rumbo ; pero en demorando á rumbos del mismo cuadrante inmediatos al E. se ve extensa y redonda su cima, donde tiene entonces cuatro mogotillos.

24.—La costa desde el Cabo Pasado hasta Charapotó tiene barrancón blanco salteado; de Charapotó á la ensenada de Manta es muy baja, y de allí va levantando con iguales blanquizales hasta el cabo San Lorenzo, que es de mediana altura. De la Bahía de Caráquez se exporta cacao. En la ensenada de Manta hay leña.

25.—**Bajos.**—Los Bajos ó barra de la Bahía de Caráquez, salen un poco de la costa: Punta Jama, según los prácticos echa un Bajo á alguna distancia: la Punta de Ayaso, ó del O. de la ensenada de Manta, tiene un Bajo de Piedra tendida por la costa, que sale hasta media legua con reventasón cuando hay mar, y su extremidad del E. enfilada con la cumbre de Monte Cristi, corre por marcación al S. 15° E. Entre el Isote de San Mateo y el cabo San Lorenzo á una legua de éste y á menos de una legua de tierra hay una peña ahogada que hace un remolino grande.

26.—**Sonda.**—En la costa de Charapotó no bajan los prácticos de 11 brazas y la sonda foránea conocida en este tramo es la siguiente :

BRAZAS.

5 millas al O. S. O. de Cabo Pasado	37 . . .	lama blanca.
9 millas al O. de la sierra del Bálsamo	35 . . .	id.
8 millas al N. de la ensenada de Manta	40 . . .	lama.
6 millas al N. N. O. de id.	45 . . .	id.
9 millas al N. $\frac{1}{4}$ O. del Cabo San Lorenzo	94	} sin fondo con estas brazas.
8 millas al O. $\frac{1}{4}$ S. O. de id	88	

27.—**Ensenada de Manta.**—La ensenada de Manta está en latitud observada S. $00^{\circ} 56' 17''$ por longitud de $74^{\circ} 23'$, y á un cuarto de legua de la playa se hallan las ruinas de su antiguo pueblo (nota 120). Monte Cristi da á conocer esta ensenada (23). Su punta de Jaramijó y costa del E. es limpia, y la de Ayaso ó del O. que es más alta tiene el Ba-

jo de piedra que se mencionó (25). En la falda del N. de Monte Cristi está el pueblo del mismo nombre, que se ve desde el fondeadero, y de él y otros parajes internos se conducen á la playa en bestias los refrescos de carne, menestras, plátanos y agua para el buque que los necesita, pues en Manta no hay otra cosa que abundancia de leña, y á veces una vijia.

28.—**Surgidero de Manta.**—Reconocido Monte Cristi, y dirigiéndose al surgidero se da resguardo al Bajo de la Punta de Ayaso, llevando la tierra desde el Cabo San Lorenzo á distancia de dos millas largas: con fragatas se fondea á esta misma distancia de la costa, sin bajar de 10 á 11 brasas de agua, sobre arena, conchuela y alguna lama, demorando Monte Cristi al S. S. E.; la punta é islote de San Mateo al S. 73° O' y una punta de la ensenada donde suele haber un ranchito para el vijia al S. 6° E. Un poco más afuera hay 40 brasas en fango y arena; pero desde las 10 ú 11 brasas, disminuye el agua gradualmente para tierra, y los buques menores después de rebasar el Bajo de la costa del O., llegan hasta 5 ó 6 brasas y fondo de arena fina, donde se amarran N. E. S. O., á distancia de una milla escasa de la playa del desembarcadero.

29.—**Cabo de San Lorenzo.**—El Cabo de San Lorenzo está por $1^{\circ} 2''$ de latitud S. y $74^{\circ} 33'$ de longitud. Visto al S. 4° O. dista tres leguas, es la tierra de mediana altura y el Cabo se presenta tajado apique, con dos farallones pequeños muy inmediatos á él, nombrados el Fraile y la Monja; desde el Cabo para el E. corre la tierra desigual una corta distancia; forma después una loma suave; continúa horizontal, y de allí descende hasta terminar el E. en una punta delgada que es de la ensenada de Manta. Cuando se ve al N. 65° E. distante cinco millas, se ocultan el Fraile y la Monja: el Cabo parece entonces una loma con desigualdades que termina oblicua al mar; y á poca distancia al S. se ve la punta de la Canoa, baja y tajada apique, pero sube luego con una senocidad hasta la altura de la loma del Cabo, de allí descendiendo esta tierra muy tendida para el S. y para el N. E.; la

del S. remata aguda ó delgada en el Callo, y la del N. E. finaliza hácia la punta de San Mateo también delgada.

30.—**Costa desde Cabo San Lorenzo á la ensenada de Santa Elena.**—Del Cabo de San Lorenzo demora la punta de Santa Elena al S. 4° O. distante 22 leguas y entre ambos puntos hay sucesivamente la punta de la Canoa; los islotes á Puerto del Callo, en la costa de Jipijapa; el puerto y río de Machalilla; la isla y río de Salango; los dos islotes ahorcados; el islote viejo ó pelado; el río de Colonche; la ensenada de Santa Elena; y por marcación exacta está al S. 38° O. del Cabo San Lorenzo distante cinco leguas la isla de la Plata.

31.—La tierra que descende desde el Cabo San Lorenzo hasta el Callo, toda tiene blanquizales; al S. del Callo empieza á levantar, y allí es tierra colorada; después baja algo hasta que remata en Salango en punta de Loma de poca altura. La costa al S. de los ahorcados está llena de pequeñas playas, en ella, como á dos millas de esos islotes hay una casita; y un islote que las cartas señalan cerca de la playa á 10 millas al E. de la punta de Santa Elena, es otra punta redonda, que sale poco, á quien los naturales llaman la Centinela. En los puertos de Machalilla y de Salango hay aguada. En la costa de Colonche se carga Brea y Copé.

32.—**Islas de la Costa.**—Dos de los islotes del Callo son distinguibles á distancia de 5 á 6 millas, y otros dos á la de tres leguas. La isla de Salango vista al S. 19° E. distante 6 leguas, es una lomita elevada al medio donde baja suavemente para E. y O. haciendo mar roma la punta occidental. Los islotes ahorcados distan media legua de tierra; el Pelado cuatro millas, y visto de fuera parece un buque á la vela. La isla de la Plata tiene 3 millas de Norte á S., y dos de E. á O.; está por latitud S. 1° 14' y longitud 74° 42'; se descubre desde ocho leguas, y se presenta muy diversa á distintos rumbos. Vista al S. 13° E. distante 6 leguas forma loma, que desde el medio para el O. baja suavemente, y para el E. lo hace con tres quebraditas rematando esta punta con

un islote; vista al N. E. $\frac{1}{4}$ E. distante cinco leguas, forma dos lomas, divididas por una quebrada con un farallón al S. E.; las lomas algo semejantes, pero la del N. de doble tamaño que la otra; y cuando demora al N. 24° E. distante cinco leguas, disminuye su altura desde el N. O. al S. O. por tercias partes; el tercio del N. O. termina haciendo un escalón; sigue otro tercio más bajo hasta una quebradilla y concluye con el tercio del S. E. de menor altura. Esta isla á esas distancias se presenta estéril, pero de cerca se le ven á las orillas del mar verdes de pastos ó de cardones; por el N. tiene un surgidero y por el S. peñolería inmediata á la costa.

33.—**Sonda.**—La punta de la Cueva según las cartas, es sucia, á distancia como de media milla. La costa desde Salango hasta los Ahorcados, es de buen fondo, y estos islotes muy hondables. Como á una legua al S. de ellos, y á una milla de tierra hay 16 brasas; á dos millas al N. del Pelado 15; á una milla al E. de él 20 en fondo lama; y á media legua de tierra demorando este islote al N. 9° O. 11 brasas arena gruesa. La corona del Cabo San Lorenzo á tres leguas de tierra es muy hondable; á esta distancia y al N. O. $\frac{1}{4}$ O. del Cabo no se halla fondo con 94 brasas; á 8 millas al O. $\frac{1}{4}$ S. O. del mismo, tampoco con 88, y la demás sonda conocida en este tramo de costa es la siguiente:

BRAZAS.

7 millas al O. S. O. de punta Ca-	
noa ó á medio freo entre ésta y	
la isla de la Plata	25 . . arena gran ^a y casco.
10 millas al O. de los islotes del	
Callo	30 . . lama blanca.
3 millas al O. N. O. de la isla de	
Salango	43 . . arena y lama.
5 millas al O. de los Ahorcados.	35 . . id.
6 millas al O. de la costa que si-	
gue al S. de ellos	40 . . piedra.
5 millas al N. O. del Pelado . .	34 . . lama blanca.
5 millas al O. S. O. del mismo . .	23 . . arena y cascajo.

5 millas al S. O. del mismo 18 . . . arena gruesa.

34.—**Punta de Santa Elena.**—La punta de Santa Elena está por latitud Sur $2^{\circ} 8'$ y longitud $74^{\circ} 38'$ y tiene un cerro de cumbre horizontal, á quien nombran la Mesa, cuya cima es de media milla de largo de E. O. se descubre desde cerca de 10 leguas, y de alguna distancia á cualquier rumbo que se vea. parece isla por ser baja y dilatada la playa que forma esa punta saliente para el O. Al O. S. O. de la Mesa distante dos tercios de milla, de su falda occidental sale la puntilla de Santa Elena, delgada y de peña. Por la parte del N. á media legua al E. de la puntilla, está la punta Saquila, que es de piedra y la más saliente al E. de la Mesa y entre ésta y la puntilla hay algunas playas pequeñas separadas por costa de peña. En punta Saquila empieza la dilatada playa que sigue para el E. formando la ensenada, y en ella á tres cuartos de milla de esa punta se halla la de Chepite, y luego la de Amayán, que dista una milla larga de la de Saquila ambas rasas y de arena. A un tercio de milla al S. de punta Saquila, está una ranchería de pescadores; más al E. las salinas con su barrancón entre las puntas de Chepite y de Amayán, y á cosa de dos millas hay una mina de Copé ó Brea de Botijas. En esta ensenadita formada por las puntas de Saquila al O. y de Amayán al E. se carga sal y se proveen los buques de los mismos refrescos que en Manta (27) conduciéndolos igualmente por tierra desde el pueblo de Santa Elena que dista dos leguas (nota 121).

35.—**Bajos.**—Al O. de la puntilla distante como dos y medio cables se halla el Bajo de pescadores con tres y media brasas, redondo y de unas cien varas de diámetro. Al N. 36° O. de la medianía de la mesa, distante de ella cosa de dos millas. está por demarcación el Bajo de las viejas, cuya reventazón demoró tambien desde el surgidero de Santa Elena, de donde dista una legua, desde el N. 56° O. hasta el N. 61° O.; resultando que el largo de dicha reventazón era de $2\frac{3}{4}$ cables ó poco más de un cuarto de milla: este Bajo sólo rompe algunas veces, y según los pescadores, es de 3 á 4 brasas de fondo en

bajamar; pero tiene precisamente un pico con menos agua, porque en 1814 el Pailebot Príncipe Carlos que sólo cababa once pies, largó en el un pedaso de la quilla. Las tres puntas de Saquila, de Chepite y de Amayán son sacias; la de Saquila echa un Bajo de piedra al N. E. á cerca de tres cables, y continua de arena á dos cables de la playa hasta la punta de Chepite; ésta tiene un Bajo de piedra que sale á un cable, y otro igual la de Amayán.

36.—**Sonda.**—En bajamar hay en esta costa los fondos siguientes:

- 3 cables al S. de la puntilla 8½ . . . piedra brazas.
 1 cable cumplido de la costa del Norte de la puntilla y de la mesa . . 6½ . . . piedra.
 En el cantil del N. E. del Bajo de punta Saquila 2½.
 En el del N. del de punta Chepite. . 1½.
 En el del N. del de punta Amayán . 2½.
 8 millas al O. N. O. de la puntilla . . 33.
 6 millas al N. O. de la misma. . . . 26 . . . arena fina parda.
 6 millas al N. del Surgidero de la punta. 19 . . . arena gruesa.

37.—**Surgidero de la punta de Santa Elena.**—Reconocida punta de Santa Elena para dirigirse al surgidero se dará resguardo á los Bajos (35) y en recalando del S. se costea por el N. de la puntilla y de la Mesa á uno y medio ó dos cables de tierra hasta estar cerca del término del E. de la cumbre, ó de donde empieza á bajar por aquella parte la tierra de dicha Mesa, que allí se procurará desviar de la costa para pasar á una milla de la punta Saquila: las fragatas fondean al N. E. de la Mesa, y á más de dos millas de la playa, pero pueden hacerlo á una milla de la punta Saquila, y $\frac{3}{4}$ de milla de la de Amayán en 10 ó 12 brazas en bajamar y fondo de arena, demorando la medianía de la Mesa al S. 70° O.; la punta de Amayán al S. 27° E.; y el Barrancón de las salinas al S. 3° E.: los buques menores lo verifican, más cerca de la playa, quedando la falda del N. de la Mesa al O.; la pun-

ta de Amayán al S. 51° E.; y el Barrancón al S. 15° E. distante $\frac{3}{4}$ de milla de la punta de Saquila y media de la de Amayán, en seis brazas en bajamar, sobre arena, donde el fondo es limpio; porque más al O. hay ratones. La pleamar en los sicijos es á las dos de la tarde, y la diferencia de mareas nueve y medio pies. Cuando se viene del S. á tomar este surgidero, queda distante por babor el Bajo de las viejas por la proximidad con que se lleva la tierra, pero en saliendo de la ensenada para los puertos del S. se pasa bien cerca de él, aunque fueron pocos los pilotos que lo vieron.

38.—**Prevenciones.**—Las tierras desde Manta y en especial desde la equinoccial para el N. son de espesura; desde allí para el S. presentan de cerca algunos sitios con arboleda, pero en general se ven peladas lo mismo que la isla de la Plata. Con vientos del S. tienen cerrazones, y con brisas del N. aclaran, descubriéndose á veces sierras interiores y altas de los Andes y aunque cerca de tierra se debe dar resguardo á los bajos expresados hasta aquí, y navegar con alguna vigilancia donde desaguan los rios, fueron imaginarios otros bajos más distantes de la costa que se tuvieron por tales (nota 122).

39.—**Golfo de Guayaquil, costa del N.**—Al S 9° O. de la punta de Santa Elena distante 43 leguas está el Cabo Blanco del Perú y entre ambos puntos queda formado al E. el golfo de Guayaquil: su costa del N. corre N. O. S. E. en distancia de S. 9 leguas rectas que hay desde la punta de Santa Elena hasta la de Arenas del Morro, y en ella está la punta de Santa Fué el S. S. O. de la Mesa, y S. E. $\frac{1}{4}$ E. de la puntilla distante de esta dos tercios de milla: al S. de la Mesa, y á media milla de la punta de Santa Fué, se halla la punta de Farmia; la puntilla y estas dos, forman dos ensenaditas contiguas y abiertas al S. O. y la mayor es la del O. nombrada de Santa Fué, que sólo tiene media milla de extensión. A cuatro leguas de la puntilla está la punta del Carnero á una legua más la del Ancón, en la costa que sigue para adentro está el Estero del Encomendero, y esta costa es la de

Chanduy, compuesta de playas y médanos, donde se hallan algo internos los altos del mismo nombre; esta costa de Chanduy termina por el oriente al S. del Morro, que es un monte que está tres millas interno, y cuya cumbre puede verse á distancia de 10 leguas.

40.—**Bajos.**—La ensenada de Santa Fué, entre puntas sólo tiene en bajamar $1\frac{1}{2}$ y 2 brazas. Al O. S. O. de la punta del Ancón, distante 6 ó 7 millas, hay un bajo de piedra donde florea y á veces rompe la mar, y el ancho del canal entre este bajo y la punta del Ancón, es de dos leguas escasas. Toda la costa de Chanduy exige resguardo por ser baja y brava con arrecifes y bajos de arena que según los prácticos empiezan una legua al E. de la punta del Ancón, siguen para el S. E. al rumbo de la costa, y salen á más de cuatro millas de tierra, donde se perdieron buques de mucho interés (nota 123).

41.—**Cabo Blanco.**—El Cabo Blanco es el extremo del S. O. de la costa del S. del golfo de Guayaquil; algunas observaciones hechas á su vista le determinaron la latitud de $40^{\circ} 15'$ S. y se halla por longitud de $749 57'$ Visto al N. 28° E. distante 10 millas presenta adentro un barranco de mediana altura, de ladera escabrosa y cumbre horizontal, y desde él declivia la tierra para el O. con quebradilla hasta cerca del Cabo donde forman un mogote. Cuando demora, á los rumbos medios del 2^o cuadrante lo dan á conocer dos manchas de arena en la costa, la una de figura piramidal que se halla en el mismo cabo, y la otra inmediata al S. tendida como una loma; además sobre ellas corre el expresado barranco ó tierra llana, y hace un portillo ó pequeño escalón que baja volviendo luego á subir con otro escalón igual; los dos encima del mismo cabo y mancha piramidal. S. visto al S. 20° O. distante 8 ó 9 leguas, figura una punta que en el cabo termina redonda, y de poca altura; su tierra desde el cabo para el E. sigue pareja por larga distancia, y después sube formando lomas tendidas de E. á O.

42.—**Golfo de Guayaquil, costa del S.**—La

costa del S. del golfo corre N. E. S. O. en distancia de 21 leguas rectas, que hay desde Cabo Blanco hasta la boca del rio de Tumbes: á dos leguas al N. E. del Cabo están los Organos que tienen ese nombre por ser unos barrancos e la costa con istriados, ó grietas verticales, parecidas á los cañones ó flutas de esos instrumentos, y sucesivamente se hallan la ensenada de Máncora; la punta de los Picos ó de Mero, que es lo más saliente; la de plateros; la de Mal-Paso y Bola de Pan, y la punta de Mal-Pelo, ó boca del rio de Tumbes en la ensenada de este nombre; el barranco ó tierra llana que está sobre el Cabo Blanco continúa hasta el espacio que media entre los Organos y Máncora y de allí siguen lomas hasta la punta de Mal-Paso, pero haciendo una estrecha playa al mar, por donde se transita de Tumbes á Piura y Paita (nota 140 á 146). Dos leguas tierra adentro de la ensenada de Máncora está la ranchería ó pueblo del mismo nombre, donde se puede hacer leña de algarrobos, y provisión de carnes especialmente de cabritos.

43.—**Sonda.**-- Toda esta costa es estéril, pero limpia de Bajos. La del Cabo Blanco es hondable, y para montarlo se pueden rendir los bordos con cualquiera buque á dos cables de tierra. La ensenada de Máncora es abrigada. Desde Máncora hasta cerca de Tumbes á cosa de dos millas de la costa se hallaron 6 y 8 brazas, y la sonda foránea es la siguiente:

BRAZAS.

3 millas al O. de la costa del S. inmediata al Cabo Blanco	45 . .	lana.
4 millas de las costa que sigue al N. E. de Máncora	60 . .	fango negro.
7 millas de la misma	100 . .	sin fondo.
8 millas de la costa que media entre esa ensenada y Punta de Picos	60 . .	
6 millas al N. N. O. de punta de Picos. . . .	45 . .	
6 millas al N. N. O. de punta Mal-Paso. . . .	31 . .	
11 millas al N. N. O. de id.	46 . .	lana y arena.

6 millas al N. de punta Mal-paso	27 . .
6 millas al N. N. O. de punta Mal-pelo	22 . .
12 millas al N. N. O. de id.	50 . . arena.

44.—**Golfo de Guayaquil, costa del E.**—

La parte oriental del golfo muda de naturaleza. Al E. de la Punta de Mal-paso, donde concluyen las lomas ó tierra árida, empieza la costa baja con verdor de arboleda de Mangles, y á excepción de un corto espacio de la punta de Mal-pelo, son marismas y costas de Manglares, las de Tumbes, de Payana, de Machala, de Balao, del río de Guayaquil y sus islas del Estero Salado, y de la isla Puná. Estos árboles requieren para nutrirse, terrenos llanos, que por su igual y poca altura se inundan con las mareas crecientes, haciéndose senagosos y de fácil corrupción, de modo que, nacen á orillas del mar é internan poco, y la altura de todas aquellas costas es como de 20 varas, por ser la misma de los Mangles, con la única diferencia de estar en algunas partes, más crecidos ó levantados que en otras (nota 129). A dos leguas del N. del río de Balao grande está Playa Blanca, que tiene ese nombre por lo que blanquea la playa de aquella costa. La boca del río de Balao grande se halla por latitud S. $2^{\circ} 54' 30''$ y longitud $73^{\circ} 29' 30''$ y esa boca se distingue por la mayor altura de sus mangles. A una y media legua al S. de ese río, está el Corralito que se conoce por una casita visible de color de tierra inferior á la altura de la arboleda. A dos leguas al S. del Corralito se encuentra la boca del N. del río Salado ó de Machala, y á una legua más la boca del S. por donde entran Chatas, pues por la del N. sólo pasan Buques, y estas bocas se distinguen desde 6 á 7 leguas al E. de ellas. La boca del E. del Estero Jambelí, está por latitud S. $3^{\circ} 15' 30''$ y longitud $73^{\circ} 39' 30''$; esa boca es muy conocida por su entrada ancha y recodo grande que hace allí la costa. En la de Payana, la isla de Mangles más saliente está por latitud S. $3^{\circ} 19' 20''$ y longitud $73^{\circ} 54'$, y esa isla se halla un poco al S. del estero setentrional de los Bajos de esta costa. En la que sigue has-

ta cerca de la ensenada de Tumbes, las islas de T'embleque, presentan varias bocas pero impracticables.

45.—**Ensenada y río de Tumbes.**—La ensenada de Tumbes es extensa; comprende la costa que media entre la punta de Mal-paso al O. y la boca de Juan Ventura al E.; en ella está la punta de Mal-pelo, en cuyo lado del O. se halla la boca y Barra del río de Tumbes; los contornos de esa boca hasta la distancia de una milla son de playa limpia, ó sin Mangles, y es probable que hubiesen formado esta punta las arenas arrastradas por el río; al O. de la Barra se observó la latitud de $3^{\circ} 32'$ S. y está por longitud de $74^{\circ} 9' 30''$, el río tiene 60 varas de ancho y 2 á 3 brazas de agua, por él entran las Chatas y Balsas hasta el pueblo de Tumbes que está en la margen del N. E. á una y media legua de la boca, aunque en invierno lo suben con dificultad por la corriente de las aguas que bajan de la sierra; como dos cuadras al O. de la Barra hay un esterito llamado el Comendador que siempre revienta; dos leguas al E. de la misma se halla el angosto río de la Cucaracha que se comunica con el de Tumbes á dos tercias de distancia de la boca al pueblo, y por ese de la Cucaracha entran y salen los Buques y Chatas cuando la Barra del río está brava. Aquí se puede hacer aguada en el río, y embarcar carne fresca y seca, gallinas, huevos, quesos, frijolitos y fruta con comodidad, y más baratos que en Guayaquil.

46.—**Surgidero de Tumbes.**—En la ensenada de Tumbes se fondea al N. ó al N. E. de la boca ó Barra del río á una milla de tierra en 6 brazas lama ó en 8 brazas á distancia de media legua, según se quiere; pero evitando hacerlo al O. y cerca de la Barra, por su reventazón y bajo fondo. En esta costa estuvieron los Españoles la primera vez en 1528 y la segunda en 1531.

47.—**El Muerto.**—Desde media legua al N. E. de la boca del río Tumbes se demarcó la isla de Santa Clara al N. 9° E. distante como cinco leguas; se halla por latitud S. $3^{\circ} 13' 30''$ y longitud $74^{\circ} 4' 30''$; tiene una milla de largo de N. N. E. á S. S. O., se descubre desde 7 leguas. A esta isla

le nombraron el Muerto, porque su figura vertical se parece á la de un amortajado, especialmente cuando se ve á rumbos medios del 2º y 4º cuadrante con la cabeza en el extremo del S. S. O. y los pies en el del N. N. E. Vista al E. distante como siete millas se presenta alta la cabeza ó extremo del S. y el del N. termina en punta delgada: cuando demora al N. 37º E. distante tres leguas forma una loma reducida, porque se ve poco más que el ancho de la isla con la cumbre casi pareja, terminando con una punta al S. E. más tendida que la del N. O. Aunque la isla es de piedras, tiene algunos cortos verdes de cardones.

48.—**Bajos.**—Del extremo del N. N. E. de esta isla sale un Bajo á media milla, y otro á su continuación, hasta cerca de dos millas de los pies, quedando entre ambos un canalizo; son acantilados, y rompen aunque sea en pleamar. De la cabeza sale otro Bajo al S. S. O. á distancia de una milla. Al S. E. le suponen otro á dos tercios de milla, y las cartas le señalan un pequeño Bajo de piedra al N. á distancia de una legua, que no lo vieron varios pilotos que posteriormente pasaron por allí.

49.—**Isla Puná.**—La primera tierra al N. E. del Muerto, es la isla Puná que tiene nueve leguas de largo de N. E. á S. O. y cuatro de ancho; su costa del N. O. es la más próxima á la del Continente, donde ambas forman la boca del Morro, que abre dos millas aunque interceptadas con bajos é isletas de Mangles. La punta más N. de la isla, se llama del Cascajal; en su costa del N. E. es la punta de María Mandinga, en cuya inmediación y parte del N. está el pueblo y estero de la Puná, situado por latitud sur 2º 48' y longitud 73º 36' 30''. De la punta de Mandinga al S. se hallan cercanas las de Bocaca, Centinela, y la Española que dista una legua de la de Mandinga, es un poco más elevada que las otras y doble altura que la costa de Mangles. En la costa del E. está el anhuoso estero de la Puná vieja que tiene en la boca y lado del N. una isleta ó mogote de mangles: La punta del S. E. es la de Arenas, cuyos mangles son secos de color pardo, donde se obser-

vó la latitud de $3^{\circ} 1' S.$ y se halla por longitud de $73^{\circ} 47' 30''$; en su proximidad y costa del S. están las salinas de esta isla, y un pequeño estero nombrado Boca del Gallo, la del S. O., es punta brava con otra rasa, á cuatro millas al S. S. E., á la que nombran Punta de Salinas, por ser salinoso el terreno por esta parte: en la costa del O. están las puntas de Subida Alta y la Puntilla, y la costa es desigual altura que las puntas de Mandinga y Española.

Esta isla tiene además dos elevaciones notables, la sierra de las Animas al S. cuya cima se descubre á diez leguas de distancia, y la sierra de Mala al N. E. que se avista desde 6 á 7. Todo el terreno restante es bajo y de espesura; en el estero de Cambray, hay algún ganado vacuno; en el pueblo de la Puná y en la boca del Gallo, chacras de menestras, raíces y frutas; pero sin más agua dulce que la de pozos y la que llueve en su estación. Cuando lo más alto de la sierra de Animas demora al E. distante de 4 á 5 leguas, presenta cuatro alturas, pero la mayor en el medio, y las otras bajan gradualmente para el N. S. E. cualquiera rumbo que se vea la sierra, se distingue el punto de su mayor altura, y enfilado el Muerto con él se demarcó exactamente al N. $48^{\circ} E.$

50.—**Surgidero de Puná.**—En la isla Puná se suele fondear para tomar práctico á una milla al S. ó S. E. de punta de Arenas, en 10 ó más brazas, y el surgidero principal es al N. del estero y pueblo de la Puná á distancia de tierra de uno y medio á dos cables en cinco brazas lama: los buques se amarran en él á son de marea de O. N. O. al E. S. E.; pero corriendo las recales todo el año casi doble que las crecientes, se tiende el mejor cable al O. N. O. hasta el Chicote, dejando al ancla del E. S. E. como dos tercios de cable donde se hace la Barbeta, y quedan bien amarrados, y en giro libre para aproar á la marea.

51.—**Río de Bodegas.**—Corren por la provincia varios ríos que descienden de la cordillera de los Andes, y los más considerables que forman el de Guayaquil son el de Bodegas y el de Daule. Del lindero del Corregimiento ó parti-

do de Tacunga con Guaranda, baja al S. O. el Río de Olivar, recibe por el E. el de San Antonio, que viene de la famosa cuesta del mismo nombre, y desde esa confluencia con el nombre del río de Caracol continua al S. O. hasta el pueblo de Bodegas de Babahoyo, que está por latitud S. $1^{\circ} 48'$ y longitud $73^{\circ} 11' 30''$. Aquí recibe del E. al río *Quilca*: sigue el O. $\frac{1}{4}$ S. O. con el nombre del río de las Bodegas; le entra por el N. el río de *Mapas ó de Baba* y más abajo recibe por la misma parte y en varios brazos el río del *Palenque*. Desde estas últimas bocas, el río de Bodegas se dirige al S. 15° O. (rumbos generales) con el nombre de río de Guayaquil; deja en la margen del O. al pueblo de Samborondón; recibe por el E. al río de Yaguachi, y después por el O. al caudaloso río de Daule (nota 125).

52.—**Río de Daule.**—Del extremo del S. O. del Gobierno de Quito y territorio de indios Mangaches y Gabaros, baja al S. O. el río Guayabos; el Tacher, el Salapi, el Comepaja y otros que dan origen al de Daule; pasa éste por el N. del pueblo del Balsar: le entra por el O. el río Puca, que viene de cerca de Puerto viejo: continua recibiendo por la misma parte el río Penineos y los de Colimes. Desde aquí se dirige al S.: recibe por el E. el río de Vale Valle, que baja desde la inmediación del pueblo del Balsar: deja en la margen del E. al pueblo de Santa Lucía: recibe por el O. al río Bermejo y río Nuevo; y dirigiéndose al S. E. $\frac{1}{4}$ S. (rumbos generales) queda en su orilla del E. el pueblo de Daule, y continua caudaloso á unirse con el de Guayaquil. Después de los ríos de Bodegas y de Daule, son los más considerables que aumentan el de Guayaquil, los de Baba, del Palenque y de Yaguachi.

53.—**Río de Guayaquil.**—Al S. de la gruesa confluencia del Daule, el río de Guayaquil corre por una garganta formada entre el cerrillo de Santa Ana ó cerros de Chongón al O. y otros cerritos que quedan al E. Pasa inmediatamente por delante de la Capital que se halla en su margen del O. y que tiene en frente la isla de Santay, á quien rodea por

el E. el estero del mismo nombre. El río continúa para el S. cada vez más anchuroso hasta la isla Verde, que está en su entrada, pero formando en su curso las islas de Masa, de Sonos, de Motorrillos y de Mondragón grande y chico, cuyas islas de Motorrillos y de Mondragón lo dividen en dos brazos principales; el del E. tiene bajos y poco fondo, y el del O. es navegable con buques grandes, cuando pasan de la Puná á Guayaquil. En la margen del O. á media distancia de Guayaquil á la isla Verde, en frente de las islas Motorrillos, se halla la punta de Piedras, que es una lomita baja, pero más elevada por el resto de las márgenes del río. Cuatro millas al S. de esa punta, está la de Monte alto, ó de arboleda crecida: en la misma margen y boca del río está la punta de Alcatraces y esteros chupadores, que se comunican al O. con el estero Salado, formando las islas de Escalante y Moquiñaña, al N. de la isla verde, y por la margen del E. en frente de la isla Mondragón, desaguan los ríos de Taura, de Churute y del Naranjal (nota 125). El abra que queda entre las islas Motorrillos, y la costa firme del E. se nombra boca de Taura y la que forman la misma isla Motorrillos con la punta del N. de Mondragón grande y ésta, con la costa firme del E., boca del Naranjal.

54.—**Distancias por la entrada y salida general.**—Desde el Muerto hasta punta de Arenas hay siete leguas, y de esta punta á la Puná seis, pero por la canal grande hay del Muerto á la Puná quince. De la Puná á isla Verde dos, de ésta á punta de Piedras cinco, y de Guayaquil á Bodegas $24\frac{1}{2}$ por los tornos del río que es muy culebreado con veinte vueltas de Guayaquil á Bodegas, las tres más próximas á la ciudad, de á dos y media leguas y las demás de á una. El río es navegable en verano hasta Bodegas, que es su desembocadero, y en invierno hasta el pueblo de Caracol que está cuatro leguas ó vueltas más arriba: la distancia, pues, desde el Muerto á Guayaquil es de 27 leguas, y la total hasta el Caracol $55\frac{1}{2}$. El ancho desde la entrada disminuye progresivamente; desde el Muerto hasta la costa del S. O. de la

isla Puná, hay $3\frac{1}{2}$ leguas, y hasta la costa de Payana cuatro; pero desde la del S. de la Puná hasta la de Payana $5\frac{1}{3}$. De punta de Arenas de la Puná á la boca del E. del estero Jambelí, ó de Saxuma $4\frac{1}{2}$, y lo mismo de punta de Arenas á la costa de Machala. De punta Mandinga á Playa blanca $2\frac{2}{3}$. De isla Verde á la de Mondragón una. De la punta de Alcatraces y de la de Monte alto á la costa del O. de Mondragón media. De punta de Piedras á la isla Motorrillos una milla. De Guayaquil á la isla de Santay un cuarto de legua y de Guayaquil para arriba angosta gradualmente hasta Bodegas.

55.—**Boca del Morro.**—Las puntas salientes de la boca del Morro son la de Arenas en la Costa Firme, ó del O., y la de barranco colorado en la isla Puná: la de Arenas está por latitud S. $2^{\circ} 48'$ y longitud $73^{\circ} 57' 30''$ y adentro siguen la punta Narangache en la Costa del O. y la de la trinchera en la opuesta; esta boca es de dos millas de ancho, pero en lo interior, prescindiendo del estero Salado abre dos leguas desde la Costa N. O. de la Puná hasta la entrada de dicho estero, con largo de cuatro leguas desde la Costa del Morro hasta la isla Moquiñaña. En medio de la boca hay un grupo de siete isletas que abrasan una legua de N. N. E. á S. S. O.; al N. de ellas distante más de una legua, está la isla de Mangles á una milla de tierra; esta isla es de una milla de largo, y tiene otra Chiquita al S. distante media milla. En la costa firme está al O. de dicha isla el estero del Morro, ó de Sabana grande y al oriente hay el abra y canalizo que media entre la Puná é isla Verde; el Canal de Moquiñaña y el Chupador grande que comunican esta entrada con el río de Guayaquil.

56.—**Estero Salado.**—La punta de Escalante, es la más occidental de las islas de ese nombre, y al O. de ella distante una legua está la de Loros en la costa firme, cuyas dos puntas firmes forman la entrada del estero Salado; desde allí tiene once leguas de largo hasta Guayaquil, ó quince desde la boca del Morro; corre por la mayor parte al N. N. E. 5° N.; es el mayor de los que penetran las costas de esta Provincia;

y de sus márgenes se internan otros esteros menores: por el O. tiene el de Conchas, el Mate, el Daular, el Guingar y el Chongón que entra al N. hasta el pueblo de ese nombre, y por el E. el Chupador, el de San Carlos, el de San Fernando y el de Masa: su ancho medio hasta el estero Guingar es de cuatros millas, pero desde allí disminuye mucho sucesivamente hasta Guayaquil; entre el estero de Masa y los cerros de Chongón se divide, en dos brazos que luego vuelven á unirse formando la isla de San Andrés ó de San Ignacio de cinco millas de largo, y una de ancho anegadisa en pleamar, y desde ella corre el estero al E. N. E. hasta media milla de la Capital, donde hace una lagunita. En la punta del S. O. de esta isla se proyectó en 1,806 establecer una batería por su ventajosa situación contra las avenidas por el estero Salado.

57—De la punta de Arenas del Morro sale su Bajo dos leguas al S. 20° O; tiene en la costa seis millas de ancho; dos en su extremo del S. termina al E. en la mediana de la boca del Morro; según los Prácticos hay en él tres brazas de agua á media legua de tierra, y lo atraviezan los barquitos del tráfico (nota 148).

En el grupo de islitas de la boca, cada una de las dos del extremo del S. O. está rodeada de un Bajito que sale dos cables; y de las dos del N. la más oriental echa un Bajo al S. E. para la punta de la trinchera, que obstruye el canal del E. que estas islas forman con la costa de la Puná; el que queda al O. entre ellas, y la costa del Morro, es limpio y del ancho de una milla. Entre la más N. de esas islitas, y la isla de Mangles, median dos Bajos: el del S. forma con dichas islitas un canal de dos tercios de milla; el que queda entre los Bajos tiene menos de media milla, y el del N. es un canalizo que está por lado del S. de la isla de Mangles, ó entre esta y sus islitas. De la punta baja del Morro sale un Bajo que también deja un canalizo en la costa del O. de la isla de Mangles; y de esta corre otro al N. N. E. hasta dos leguas, con uno á su continuación de media legua más; tienen desde media hasta una milla de ancho, y están casi en medio de la entrada del estero Salado.

Por la margen del N. del Chupador grande hay un Bajo que sale más de media legua al O. S. O. de la punta de Escalante. Este con el que corre al N. N. E. de la isla de Mangles, reducen la anchurosa entrada de dicho estero al canal de una milla, que hay entre esos Bajos.

58.—**Bajos de la isla de Puná.**—En la costa del O. de la isla Puná, el Bajo de la puntilla sale dos millas largas, y entre éste y el de punta de Arenas del Morro, queda canal de una milla. El Bajo de la punta de subida alta, sale media legua, y con el de punta Arenas forma canal de dos millas. A cuatro millas al S. de Punta de Subida Alta ó á una legua al N. de punta brava hay un Bajo que sale de la costa cerca de media legua. Las puntas Brava y de Salinas tienen sus bajos salientes al O. hasta la distancia de cuatro millas, y entrando por la canal de los pies del Muerto se vió su reventazón. La punta de Salinas echa otro Bajo al S. á $2\frac{1}{2}$ millas, y éste empieza á criar Mangles. Desde este Bajo sigue un placer bien saliente por la costa del S. de la isla hasta el meridiano del alto de Animas; en su cantil hay tres brazas y en algunas partes á 20 varas más afuera 8. De la Punta de Arenas corre para el N. por la costa del Bajo de esa Punta hasta el estero de la Puná Vieja, se descubre en bajamar y sale dos millas. Desde la punta del N. de la Puná Vieja hasta Punta Española despide esa costa un Bajo á distancia de media milla. Desde la cabeza del S. O. del Bajo de fuera de punta de Arenas, se demarcó esa punta al S. 80° O.; la lomita de Mangles ó isleta de la Puná Vieja al N. 18° O. y la punta de la Centinela al N. 30° E.; este bajo dista cinco millas de dicha punta, y diez de la costa firme del E.; tiene media legua de N. á S. y una milla de E. á O., es de arena, acantilado, se descubre algo en bajamar y entonces siempre revienta. Al S. E. de punta Española distante una milla, está el extremo del N. del bajo de Mala; desde allí corre al S. 27° O. con largo de siete millas; su ancho es de media legua, el cantil del E. dista $3\frac{1}{2}$ millas de la costa inmediata de la Puná y siete de la de Balao; es Bajo de arena; sobre él está el agua te-

ñida ó revuelta; se descubre su extremo del N. en bajamar ordinaria, y todo su lomo en mareas vivas. Entre el extremo del N. de este Bajo y la costa de la Puná, media otro Bajito de arena. Al E. N. E. de la punta de la Centinela distante un cuarto de milla, está el pequeño bajo ó piedra de la Centinela. En la costa del N. E. y N. O. de la Puná, desde el barranco colorado que está dos millas al occidente del surgidero hasta la punta de la trinchera y estero Machado en la boca del Morro, toda esa costa tiene Bajo de lama que en partes sale hasta media milla.

59.—**Bajos de Payana y costa del E.**—Al S. 55° del Muerto distante cuatro leguas está la punta N. de las islas más inmediatas de las de Tembleque en la costa de Payana y de esa punta salen los bajos de aquella costa al O. N. O. 5° N. á distancia de cuatro millas, donde en 1721 se hallaron $3\frac{1}{2}$ brazas, y al N. N. E. de la misma punta, á $2\frac{1}{2}$ millas, dos brazas cerca de una isla de mangles. Estos bajos, según los prácticos, son de arena acantilados; y en la costa de las islas de Tembleque que corre de allí al S. O. hasta cerca de la ensenada de Tumbes hay mucha reventazón. Las dos puntas de la boca del E. del estero Jambeli ó de Zaruma, tienen bajos que salen media milla. Desde el río de Tumar ó de Machala para el N. por el río de Balao grande, Playa Blanca y río Bolsa, Tosagua y Congo, toda esta costa tiene un corto placer con dos y media brazas á media milla de tierra. De los ríos de San Vicente y Balao chico, sale un bajo á dos millas y continua al N. hasta el río del Naranjal (nota 125).

60.—**Bajos entre la Puná y Guayaquil.**
—Al N. N. E. de la punta de Mandinga distante dos millas, está el extremo del S. de los bajos de Mondragón que salen cuatro millas al S. de la parte meridional de la isla del mismo nombre, se extienden desde la de Mondragón chico para el O. hasta cerca de isla Verde, y contienen por la inmediación de la costa del O. de Mondragón grande, terminando una legua al S. de la boca del Naranjal ó punta del N. de es-

ta isla. Estos bajos son de lama y arena suelta, y en bajamar quedan casi á nivel del agua, varando en ellos los palos que arrastra el río hasta la marea siguiente. La isla Verde está rodeada de un bajo, semejante por todas partes menos por el E. en cuya punta es limpia y de aquí corre el cantil una legua al S. $\frac{1}{4}$ S. O. hasta dejar un canalizo en la costa N. E. de la isla Puná. La isla Moquiñaña está rodeada de un bajo por el N. S. y O. que sale media legua al S. O. de su punta occidental. La boca del Naranjal está obstruida de bajos: al O. N. O. de la punta de Mondragón, ó á dos millas al S. $\frac{1}{4}$ S. O. de la punta de Piedras hay una laja en medio del río; la costa ó lado del S. de la misma punta de Piedras tiene un bajito, y entré esta punta y la laja, es el pasaje de los buques. De la isla Sono sale un bajo para el S. hasta una legua, está cerca de la margen del O. y tiene una islita de mangles formada recientemente. La punta del S. y costa del S. O. de la isla de Santay, tiene un bajo ó placer de dos brazas que sale á un tercio de milla.

61.—Canales y fondos de la entrada hasta la Puná.—En la entrada de Guayaquil sale la sonda bien afuera al N. O. y al S. O. del Muerto: á siete leguas de distancia de la costa occidental de la Puná y medianía de la distancia del Muerto á la punta del Ancón, se sondearon 16 brazas; desde allí para dicha punta y para la costa de Chanduy disminuyeron con desigualdad á 12 y á 15 en fondos de arena y conchilla y de arena fina, hasta media legua de aquella punta, donde se hallaron ocho brazas piedra; y desde dicha medianía hasta el Muerto aumentó el fondo hasta 27 y más brazas en lama, arena gruesa, y arena y lama. La canal de los piés del Muerto es de dos leguas entre los bajos de una y otra parte, y aunque el agua por revuelta da sospechas de poco fondo, á medio río hay según los prácticos catorce brazas lama, y en efecto, algo más cerca del Muerto que de la Puná se sondearon 12 y 14; en acercándose á la costa de la Puná se encuentra arena gruesa. A diez millas al S. $\frac{1}{4}$ S. O. del Muerto ó en la medianía del Muerto á la costa de Tum-

bes, hay de 20 á 25 brazas en lama y arena, y arenilla parda; y de allí al S. E. hasta las islas de Tembleque se halla arena fina y conchuela; de la misma medianía para la costa de Tumbes, para el Muerto y para los bajos de Payana, hay lama, pero cerca del Muerto, según los prácticos, se halla cascajo, de modo que es fondo duro el de las islas de Tembleque, ó el de las proximidades del Muerto, y entre ellos se tiene laguna limpia, que es el de la canal. Entre el Muerto y la isla más N. de las de Tembleque, en la costa de Payana, los bajos de ambas partes dejan canal de ocho millas, y en su medianía hay sonda desigual desde 20 hasta 30 brazas lama; cualquiera otra calidad de fondo por este paraje indica estar muy cerca los bajos del Muerto ó los de Payana; hácia el Muerto aumenta el agua hasta 30 brazas, y hácia Payana no bajan los prácticos de 18.

De Payana á la punta de Arenas también hay fondo desigual; la sonda media es de diez á doce brazas lama y lama y arena y aumenta hácia á una y otra parte hasta hallar 20 y más brazas á una legua de Payana, de donde disminuye á 9 que hay en el cantil de los bajos; y hácia la punta de Arenas á 17 y 18 de donde mengua con desigualdad á 15 y á 9 que hay á dos millas al S. y S. S. E. de dicha punta; desde la medianía para Payana, el fondo es lama, y para la punta de Arenas tiene todas las calidades de lama, arena, cascajo y sus mezclas. De punta de Arenas á la boca del E. del estero Jambeli ó de Zaruma, y á la del río Jumar ó de Machala, la medianía del Canal tiene 7 y 8 brazas lama, y en todo el canal restante formado por el bajo de fuera de punta de Arenas, y por el de Mala, con la Costa firme del E. hay 7 y 5 brazas lama hasta el Surgidero de la Puná. Al E. y en la inmediación del Bajo de Mala aumenta una braza el fondo de la Canal y luego se dá en el Bajo.

62.—Canal y fondos de la Puná á Guayaquil.—Desde la Puná á Guayaquil el fondo es lama en todo el río y el canal corre inmediato á la punta del E. de isla Verde. De esta punta directamente á la de Alcatraces á la de

Monte alto—Por la margen del O. desde Monte alto hasta la parte del S. de punta de Piedras—Por la costa de las islas Motorrillos, y margen del E. desde punta de Piedras hasta cerca de la del S. de la isla de Santay—Y por la margen del O. desde allí hasta Guayaquil—El espacio de menos agua, es el de la Barra del río ó placer que corre desde los Chupadores á la isla de Mondragón grande, y consta de mucho fango suelto y alguna arena: en la bajamar de mareas vivas queda con 10 pies y en pleamar llegan á 26; aguas muertas tendrá en bajamar unos 13 pies y 23 en pleamar.

63.—**Mareas en Verano.**—En verano los efectos de las mareas de Guayaquil llagan hasta cerca de Babahoyo, donde la fuerza de la creciente hace parar la corriente del río de Bodegas aumentando su agua sensiblemente. Estas crecientes en todo el río suelen ser de más duración que las vaciantes, lo que acaece cuando soplan los Chanduis con fuerza y continuación. Con las mareas de esta estación el agua del río de Guayaquil es salvada hasta una legua al N. de la ciudad; sólo al fin de las vaciantes queda salobre, y entonces la usan para algunas cosas, pero la que se necesita para beber, se trae enbotijada en balsas desde el sitio de la Candelaria, que es un paraje del río de Daule á cuatro ó cinco leguas de Guayaquil.

64.—**Mareas en Invierno.**—En invierno en que la inundación de la Provincia sale por este río al Océano sólo se percibe el aumento del agua de las mareas crecientes en las vueltas de río de Bodegas cercanas á Guayaquil, y aun desde fines de Diciembre, hay tres ó cuatro ocasiones en que por aquellos sitios desaparecen del todo los efectos de las mareas. En esta estación las vaciantes suelen durar ocho horas, corren con doble fuerza que las crecientes, y el río de Guayaquil es de agua dulce hasta el surgidero de la Puná, donde entonces es salobre.

65.—**Direcciones de las mareas.**—La marea creciente cerca de la costa de Tumbes y de Payana, corre al E. entre el Muerto y los bajos de Payana á medio canal al

N. E. entre el Muerto y punta Salinas de la Puná, al E. S. E. entre punta de Arenas y boca del E. del estero Jambelí, corre al N. N. E. hasta la boca del Naranjal: desde la cercanía de la punta de Mandinga va para el bajo de Mondragón; para isla Verde: y en el surgidero de la Puná, para el O. N. O. La marea vaciante en el surgidero de la Puná corre al E. S. E. y desde isla Verde al S. E. hasta la punta de Mandinga: desde allí al S. S. O. hasta la costa de Payana donde dobla al O. S. O. En la costa del S. de la isla Puná al S. O. entre el Muerto y punta Salinas al O.: entre el Muerto y bajos de Payana, al O. S. O. pero de medio canal para el Muerto se inclina hácia el O.; y más cerca de la costa que del Muerto, va del S. O. al S. S. O. y aun al S. Cuando empiezan las crecientes ó vaciantes, y siguen por la medianía del canal las direcciones expresadas en ambas orillas, corre el agua en sentido contrario por más de un cuarto de hora.

66.—Velocidades de las Mareas.—La velocidad de esas mareas es considerable: en verano se midió por corredera la mayor velocidad de la creciente en Guayaquil de 29 millas por hora; la vaciante de tres: y el mayor tiempo que estuvo parada la marea fue de 5 á 10 minutos siendo lo general que tardase en cambiar de 2 á 4; pero en esa estación la creciente de avenida llegó á 5 $\frac{1}{2}$ millas, suponiendo que no era la más fuerte. En la Puná la vaciante se midió hasta de 6 $\frac{1}{2}$ millas, con momentos en que pasó de siete; y desde Tumbes hasta Payana la creciente corrió á razón de dos millas para las islas de Tembleque, adonde aconcha también la vaciante. (65) En invierno en Guayaquil la vaciante fué hasta de 6,2 millas y en punta de Arenas de 2 $\frac{1}{2}$. Esas velocidades disminuyen hácia el S. hasta fuera del Muerto, donde ya no tienen fuerza; pero en el surgidero de la Puná y doblez que hacen en punta Mandinga para el S. S. O. corren las vaciantes más que en los otros parajes, porque confluyen allí la del río de Guayaquil con una parte del reflujó del estero Salado. La mayor velocidad de las mareas, se experimenta dentro de

las dos primeras horas del flujo ó del reflujó, signiando en las horas restantes muy disminuida.

67.—**Establecimiento y aumento de mareas.**—Las desigualdades que causan en estas mareas las avenidas que se tienen con crecientes en verano, y vaciantes en invierno, no son tan notables en punta de Arenas y el Muerto. En los sicijios es pleamar en el Muerto, próximamente á las cuatro de la tarde, en punta de Arenas á las cinco, y con menos precisión en la Puná á las seis y en Guayaquil á las siete. La diferencia de mareas de sicijios, es de 11 piés entre el Muerto y la Puná, pero de la Puná á Guayaquil, sube con frecuencia á 12, á 13, y en avenidas hasta 16 sobre la bajada del río. En esto también se observa que desde la bajamar á la pleamar, y á la inversa la mayor parte de la diferencia de mareas, se verifica rapidamente en las dos primeras horas, y las restantes sólo aumenta ó disminuye el fondo una cantidad corta.

68.—**Prevención.**—Con la continuación de avenidas, suelen tener movimiento los bajos entre la Puná y Guayaquil y algunas criaron mangles, trasformándose en islas como se verificó con la de Mondragón chico; con lo que se expresó en el bajo que sale al S. de la isla Sono (60) y va empezando en el que despide punta Salinas de la isla Puná (58).

69.—**Entrada de la Puná á Guayaquil.**—Las entradas de la Puná á Guayaquil se hacen con las mareas crecientes, dando fondo donde concluyen hasta la otra marea, y encargado el práctico del buque en la Puná, procura verificar el paso de los Chupadores con viento hecho, y hácia la pleamar, cuando la marea aún llene, para poder salir si se tocase; y á este fin, con media hora, ó poco más de marea creciente da la vela y lleva algo descubierta por estribor la punta del E. de la isla Verde, hasta hallarse á media distancia de esta isla el surgidero de la Puná (ó según la carta del río hasta que se descubre el Morro enfilado por la punta del Cascajal): de aquí se dirige á pasar á distancia de un cable de dicha punta del E. de la isla Verde, de donde procura seguir la enfilación de la boca del Naranjal algo cubierta con la

boca de Alcatraces, hasta estar á distancia de una milla de esta punta: de ese paraje continua por la medianía del río y orilla del O. hasta la punta de Monte alto; aquí se acerca más á la margen del O. y sigue por ella hasta la punta de Piedras para dar resguardo á la laja que se halla en la madre del río; y desde punta de Piedras hasta Guayaquil, prosigue por donde se dijo que está la canal, en el número 62. Cuando el buque es de mucho porte, como algunos de los navíos mercantes de esta mar, que sólo pasan á Guayaquil para carenarse, el práctico se encarga de él en la Puná, después de alijarlo, para que quede en 18 ó 19 piés de calado; y en Guayaquil se da fondo en frente de la ciudad, más cerca de ella que de la costa de Santay, y se amarran los buques á barbeta á la gira, tendiendo las amarras N. S. ó en la dirección del río con avitaduras de todo el cable.

70. — **Salida de Guayaquil para la Puná.**—Se sale de Guayaquil con la mareas vaciantes, y á la vela si el buque es mediano: pero siendo grande, como el río tiene parajes angostos, el práctico lo saca de popa, llevado por la marea, con el ancla á pique en el fondo y el cable sobre bosas con avitaduras de 15 á 20 brazas á lo que llaman salir á la rastra. De ese modo, donde alguna reveza lo estravía del canal expresado en el número 62, se arría cable, y queda fondeado hasta que el giro de la corriente vuelve á favorecer la salida.

En llegando á la punta de Monte alto, ya el río permite bordear y se da la vela para ir á fondear muy inmediato á la punta de Alcatraces á esperar allí la pleamar; en el momento en que ésta sucede, ó un poco antes, si el viento es favorable: se marea para dirigirse á la medianía de isla Verde, procurando que la boca del Naranjal esté siempre algo cubierta con dicha punta de Alcatraces: si para esto escasea el viento, se dan repiquetes de bordos muy cortos por la inmediación de los Chupadores hasta que se proporciona bordada franca para pasar á distancia de un cable de la punta del E. de la expresada isla Verde; de aquí se lleva por la proa el barranco

colorado que está al O. del pueblo de la Puná, pues con lo que la marea abate al S. E. se llega así al surgidero donde se amarra como se previno en el número 50. En estos tránsitos entre la Puná y Guayaquil la ilusión del movimiento de objetos fijos se experimenta muy fuerte; hay ocasiones en que la marea corre 6 á 7 millas, y el buque con viento fresco suele echar de 7 á 8; se pasa muy cerca de las islas y márgenes del río; y su arboleda parece se fuga con velocidad de 13 á 15 millas por hora.

71.—**Pasaje por otros canales.**—El canal de Moquiñaña formado por la isla de este nombre y la isla Verde se frecuenta con barquitos salineros que trafican por la boca del Morro á la punta de Santa Elena y puertos del Chocó; según los prácticos puede verificarse con todo buque que no exceda de 13 piés de calado; pero la entrada y salida por los canales de esa boca debe quedar absolutamente á la dirección del práctico. Entre los bajos á la entrada del Estero Salado hay 42½ brazas; adentro aumentan á más de 7, al N. de la isla de San Andrés disminuyen á 4, y después á 3½ á cinco millas de la Capital; y sólo lo frecuentan Chatas y Canoas que internan hasta media legua de la ciudad. Por el canalizo que media entre la Puná é isla Verde, pasan buques, balsas y canoas grandes de Paita. El Estero Chupador grande, formado por las islas del Escalante y Moquiñaña, admite embarcaciones menores, aunque sea en bajamar. Por la boca de Taura ó brazo del río de Guayaquil formado por las islas Motorrillos con la margen del E. sólo pasan bunques, canoas y balsas. Por la boca del E. del estero Jambeli ó de Zaruma, entran chatas, bunques y balsas hasta el Salto de Tumbes, que está muy interno. Desde el bajo de punta de Arenas de la Puná, hasta el de fuera de la misma punta, corre según los prácticos, un fondo de arena que en la medianía tiene 5 y 6 brazas en bajamar, y entre ese bajo de fuera, y extremo S. de Mala se hallaron siete brazas arena y conchuela, por cuyos parajes se suele pasar con bunques de todas partes.

Por el canal que forma el bajo de Mala con la punta del

E. de la isla Puná, también hay bastante fondo para cualquier buque, y con prácticos lo pasan los bergantines, pero es muy angosto hácia su extremo del N. donde se divide en dos canales por el bajito que media entre el de Mala y la costa de la isla, y con fragatas se entra y sale generalmente por el canal grande que queda entre esos bajos y la costa firme del E.

72.—**Vientos en la costa.** Se han expresado los vientos que corren desde Guayaquil al Muerto en los números 12 y 13, y se habrá notado que entre sus variaciones domina el S. O. todo el año á excepción de las mañanas del invierno en que hay viento del 1.^o cuadrante fuera de ese espacio se tienen vientos del 3.^o cuadrante con las mutaciones siguientes: desde el Muerto hasta el Cabo Blanco es constante del S. $\frac{1}{4}$ S. O. al S. S. O. y de noche hay terrales del S. S. E. En Cabo Blanco desde mediados de Abril hasta Noviembre (verano en Guayaquil) se encuentra muy fresco, á veces duro, y á fugadas con mucha mar, especialmente en Mayo y Agosto, y corre según la costa, de modo que desde el puertecito de Talara hasta dicho cabo el S. y de allí para adentro el S. O., por la mañana se tercia frecuentemente entre el O. S. O. y O. N. O. y pierde de su fuerza al paso que se aproxima al Muerto. En los mismos meses de verano, entre la punta de Santa Elena y el Muerto, por las mañanas hay vientos del cuarto cuadrante, y del tercero por las tardes ó parte de la noche. De la punta de Santa Elena para el N. es generalmente del S. S. O. al S. O. bonancibles; esa variación de dos cuartos, ó poco más se verificó indistintamente á media noche, al amanecer, á las diez de la mañana, y fué de diferentes duraciones. Desde Diciembre hasta Abril, suelen interrumpirlo las brisas de Puná (que son vientos del primer cuadrante), estas terminan ordinariamente por el Cabo San Francisco, donde se encuentran con los Sures, pero hay ocasiones que pasan al S. del Ecuador, y aunque flojos acompañan hasta la punta de Santa Elena. En esos meses de brisas del N., desde la costa hasta la medianía de la distancia á Guayaquil, también suele haber vientecitos del primer cuadrante por las

mañanas, que por la tarde varían al S. y en la misma estación y mediana se encontró la división de los Sures, con vientos al N. N. E. y cuarto cuadrante, unas veces en la Equinoccial, y otras en $6^{\circ} 50'$ de latitud S.

73. - **Corrientes en las costas.**—Desde el año de 1736 se sabe que las corrientes en el golfo de Guayaquil, por lo general son para el occidente desde Diciembre hasta Abril, en que están crecidos los ríos, y que al contrario desde Mayo hasta Noviembre entran en el golfo hasta la Puná; que desde la punta de Santa Elena hasta cabo San Francisco, y desde Diciembre hasta Abril (tiempo de brisas del N. en Panamá) van al S. y S. O. hasta 30 ó 40 leguas de tierra, y á proporción que las brisas son más ó menos fuertes, es más ó menos vivo el movimiento de las aguas, y que en los meses restantes desde Mayo hasta Noviembre (estación de vendavales en Panamá) hay corrientes al N. y N. O. hasta las 30 ó 40 leguas de esa costa. A los principios de aquella estación de brisas, tuvieron esas corrientes sus alteraciones, en Enero de 1790 á la vista de la isla de la Plata las tuvo al N. en once días consecutivos y después fueron al S. siempre con vientos galenos del S. S. O. al S. O. Cuando aquellas brisas no recalaron á la punta de Santa Elena, tampoco fueron las aguas siempre al S. S. O. En Febrero de 803 desde el Muerto hasta el paralelo de la isla de Salango fueron al S. E. 5° E. de más de $\frac{3}{4}$ de milla por hora con vientos también galenos del tercer cuadrante.

Entre la puntilla de Santa Elena y la punta del Ancón siempre tiran las aguas para tierra. En Abril y en Julio de 801 la corriente aconchó mucho en todas horas á la costa que corre de la punta de los Picós á la de Mal-paso.

74.—**Navegación por la costa del O.**—Entre el Muerto y Cabo San Francisco cuando se tiene viento favorable, cómo lo es de ordinario yendo para el N. se navega á distancia de 3 á 5 leguas de los puntos más salientes de la costa, y se pasa por fuera de la isla de la Plata ó si se quiere entre ella y la tierra. Si se viene para el S. se encuentra

viento contrario regularmente desde cabo San Francisco, y se volteja hasta el Muerto, teniendo presente en los bordos de tierra lo expuesto en los números 16 á 40, 47 y 48. Los bordos de fuera salen por lo común 7 u 8 leguas haciéndolos de seis horas, aunque algunos suelen continuarse á 12 y á 24 horas, según conviene á la situación del buque y estado del viento. Si se quiere tomar la ensenada de Manta, se reconocerá el cabo San Lorenzo y Monte Cristi, observando lo prevenido en los números 27 y 28.

Para entrar á la de Santa Elena, lo expresado en los 34, 37, y para fondear en la ensenada de Tumbes lo que se dijo en los 45 y 46.

75.—**Entradas y salidas de la Puná.**—Aunque las entradas y salidas en la ría de Guayaquil se verifican con marea favorable, se continúan en la opuesta mientras el viento permite superarla dando después fondo hasta la marea siguiente. En verano (12) desde punta de Arenas hasta la Puná, emplean los buques por lo regular una marea, y dos de la Puná á punta de Arenas. De la Puná á Guayaquil dos y de Guayaquil á la Puná tres. De Guayaquil á Bodegas de Babahoyo con canoa dos, y lo propio de bajada. De Guayaquil al pueblo de Daule dos escasas, y lo mismo de Daule á Guayaquil. En invierno (13) desde punta de Arenas hasta la Puná, se emplean cuatro ó cinco mareas, y hubo buque que tardó nueve, y de la Puná á Punta de Arenas una y media ó dos. De la Puná á Guayaquil es morosa la subida por el estilo que la anterior, se regulan cuatro ó cinco mareas y se baja en tres. De Guayaquil á Babahoyo, con canoa tres, y de bajada una y media. De Guayaquil á Daule cerca de tres mareas y de Daule á Guayaquil una. Por donde se ve que en verano son más prontas las entradas que las salidas, y en invierno lo contrario.

76.—**Entrada por los pies del Muerto en verano.**—La entrada se hace por la cabeza del Muerto ó canal grande formado por esa isla con la punta de Mal-pelo ó costa de Tumbes, pero viniendo de Santa Elena en el verano

de Guayaquil, se verificó algunas veces por los pies del Muerto ó canal que media entre esta isla y punta Salinas de la Puná: para esto, desde que se esté, de 4 á 5 leguas al S. O. de la punta de Santa Elena, se hará el rumbo del S. 38° E. en demanda del Muerto hasta avistar la sierra de Animas y esa isla: siendo de día, y previendo favorable la marea, se gobernará á medio freo entre el Muerto y punta rasa de Salinas, cuidando de mantenerse siempre en la medianía de estos dos puntos para ir zafo del bajo que se supone al N. de dicho Muerto (48) del de los pies y de los de punta Salinas, hasta que habiéndolos revasado, puedan enderrotarse al E. para continuar á la Puná. Aunque la marea esté vaciando, si se conoce que se grangea camino á favor del viento se puede emprender la entrada con iguales precauciones, pero si no se adelanta nada y especialmente si va llegando la noche, se tratará de entrar por la canal grande cuidando de no acercarse á la cabeza del Muerto á menos de una legua.

77.—**Salida por los pies del Muerto.**—La salida por los pies del Muerto tiene la contrariedad del viento que obliga á bordear entre los bajos, y no se debe intentar con buques mayores.

78.—**Entrada por la Canal grande en verano.**—Viniendo del S. con destino á la Puná en el verano de Guayaquil y doblado el Cabo Blanco á distancia de $2\frac{1}{2}$ á 3 leguas se dirigirá al N. E. se pasará á dos leguas de la punta de Picos; avistará por la proa la sierra de Animas y el Muerto; lo revasará por el S. á distancia de $1\frac{1}{2}$ ó dos leguas; procurará situarse como cuatro millas al E. de su cabeza; y al llegar á esa posición ya se tendrá salido el estado de la marca. Por la mañana entra comunmente la virazón del S. O. que dura hasta media noche (12) y con ella si la marea es favorable se gobernará al E. en cuyo rumbo y lo que la marea abata al N. E. se vendrá á pasar como cuatro millas al S. de punta de Arenas, que cuando ya demora en el cuarto cuadrante se conoce con dificultad por sus mangles secos de color pardo, proyectados en la espesura verde de la montaña (49) Se continuará

á ese rumbo, pero si la marea abatió más se cuidará de no llegar al paralelo de dicha punta hasta haber rebasado su bajo de fuera (58) procurando para esto que el alto de Animas demore al N. 72° ó cuando el de Mala se halle al N. 3° O. en cuya situación estará el buque algo más cerca de la costa firme del E. que de aquella punta. Desde esa posición se debe gobernar al N. 24° E. para seguir la canal por fondo de lama hasta que acabando la marea creciente sea de fondo; pero si es de noche aunque haya algún resto de creciente será prudente fondear; echar á la agua las embarcaciones menores para un remolque en caso necesario, y enviar el bote por el práctico al pueblo de la Puná, en cuya diligencia hasta tenerlo á bordo se perderá una marea favorable.

79.—Cuando se halle á cuatro millas al E. de la Cabeza del Muerto, aunque la marea esté vaciando, si por marcaciones se conoce que á favor del viento se vence su impulso, se seguirá para adentro gobernando entonces al E. N. E. pero si la marea causa algún respaldo, sea sobre la canal de los pies del Muerto ó sobre la costa de Payana, se dará fondo al instante que empiece el flujo, sobre todo si es de noche. Si se quiere tomar el práctico en punta de Arenas desde las cuatro millas al E. de la Cabeza del Muerto se dirigirá al N. 58° E. para fondear á una milla al S. ó S. E. de dicha en 10 ó más brazas de donde se enviará el bote por él á la Puná.

80.—Revasado el bajo de afuera de punta de Arenas, si se está fondeado, luego que la vaciante tenga poca fuerza; se pondrá á pique, y cuando el agua esté casi parada dará la vela para continuar como se dijo (78) al N. 24° E. por fondo lama. Sin práctico á bordo, se marcará de día y llevará más próxima la Costa del E. que la de la isla Puná, pasando á poco más de cuatro millas del corralito que se distingue por una casita visible entre la espesura; y á la misma distancia de la costa que sigue del río Balao grande, cuya boca se conoce por la mayor altura de sus mangles: en este caso desde que el alto de Mala demore al O. N. O. es preciso orsar hasta descubrir algo por estribor la punta de Mandingá para atracarse

á ella todo lo posible, aunque sea á tiro de fusil y se evitará así el que la marea abata al buque por la fuerza con que tira para la boca del Naranjal (55) y no permita tomar de una vez el fondeadero.

81.—Los prácticos entran de día y de noche sin recelo de Cantilear por el E. el bajo de Mala, por que allí corre la marea creciente en la dirección del Cantil, pero sin salirse del fondo de lama, y hallando lama y arena arriban en el instante para tener lama limpia, si se lleva el bajo con esa inmediatez. cuando el alto de Mala demore al O. se estará zafo de todo él y se empezará á orsar para atracarse, como se previno, á la punta Mandinga con resguardo en este caso del bajito de la punta de la Centinela.

82.—En la proximidad de las puntas de la Centinela y Mandinga será muy flojo, el viento S. O. y regularmente se tienen embatillos del N. y N. O. entonces se pone una gavia contra otra, y con los remolques se enmienda la acción de la marea hasta dar fondo en el Surgidero. Si no se puede atracar bien á la punta Mandinga y se dobla á cosa de una milla, en viendo las primeras casas del pueblo, se abrirá el aparejo y amurará por el estribor, pues con lo que el vientesito haga salir para adelante, y lo que la marea lleve al buque para adentro se podrá llegar al fondeadero. Si con esto no se consigue, se dará fondo, aunque sea algo distante, para levarse al principio de la vaciante, y tomar entonces dicho Surgidero donde se amarrará, como queda dicho en el número 50.

83.—De la Puná á Guayaquil los prácticos deben dirigir la entrada y salida según se expresó en los números 69 y 70.

84.—**Salida de la Puná en verano.**—Se sale de la Puná con el auxilio indispensable del práctico, hasta franquearse de punta de Arenas, y el resto queda á cargo del piloto. La salida se hace de ordinario con la marea de la noche, porque entonces se tiene viento del 4º cuadrante; y estando á pique ya del Ancla de la vaciante, marea á fines de creciente y el Vientesito por lo común al O. N. O. ó Chanduy se zarpa marcando inmediatamente todo aparejo, á cuyo

tiempo estará el agua parada en pleamar. Se gobierna al E. N. E. para desatracarse bien de la punta de Mandinga hasta estar á una milla de ella; en esta situación no dejará de llamarse el viento al S. O. por lo que se amura por estribor; si el viento se tercia algo para el O. con él y la vaciante se logra de la bordada ir por la canal; pero si es escaso se vira cuando se está á dos millas de la costa firme en cinco brazas lama; la otra vuelta se sigue hasta la medianía de la costa firme á la de la Puná, cuidando de conservar fondo de lama limpia, y allí se revira para continuar hasta que se acaba la vaciante en que se dá fondo. En demorando punta de Arenas en el 4^o cuadrante, y en dando fondo al concluirse la marea se va el práctico y se empieza la dirección del piloto.

85.—Al acabarse de día la marea creciente se procurará estar ya á la vela amurado por babor en vuelta de punta de Arenas, pues el viento no dejará de ser por el 3^{er} cuadrante, se sigue este bordo todo lo que se quiere, porque no hay riesgo en aproximarse por esta parte á la costa de la isla Puná, mientras que el alto de Animas no demora al N. ó en el 1^{er} cuadrante; allí se vira tomando la otra vuelta, por espacio como de una hora, hasta tener fondo de 10 brazas en la medianía del canal (61) donde se revira en vuelta de la isla Puná, y se procura fondear al concluirse la marea, inmediato á la costa de dicha isla sin bajar de 10 brazas. De noche también se puede aprovechar la marea ejecutando lo mismo, pero el viento será más flojo, y no se deberán alargar las bordadas para mantenerse en una buena medianía. De media noche al día suele estar el vientecillo por el N. O. y N., y si la marea es favorable se ceñirá por estribor todo lo que diere, pero en la mañana no dejará de volar al S. O. obligando á ceñirlo de ambas vueltas.

86.—En demorando el alto de Animas al N. ó en el primer cuadrante, no se debe rendir la bordada á meros de una legua de la costa de la isla Puná, especialmente al S. de punta Salinas, donde se debe virar á una legua larga, por el bajo fondo que sale de ella, el otro bordo no debe pasar, de las 10

brazas medianía del canal, por lo que arrastra la marea para la costa del S. ; y cuando se rinda al N. ó algo al O. de los bajos de Payana, sólo se debe ir hasta poner el Muerto al O. N. O. sin bajar de 18 brazas para dar resguardo á dichos bajos.

La última fondeada se hace regularmente á $1\frac{1}{2}$ ó 2 leguas del Muerto, demorando éste á los rumbos medios del 3.^o cuadrante en donde se está en buena posición para revasarlo de la bordada con los vientos del 4.^o cuadrante de la madrugada, antes que los del tercero obliguen á ceñirlos bordeando. En demorando el Muerto al N. distante $1\frac{1}{2}$ á 2 leguas, yace ésta fuera de riesgo y se pueden alargar las bordadas lo que se quiera.

87.—**Entrada á la Puná en invierno.**—

En el invierno de Guayaquil, costeano desde Cabo Blanco á distancia de $2\frac{1}{2}$ á 3 leguas de tierra, al N. E. en demanda del Muerto (78), si con el día no se alcanza á ver bien esa isla desde la cubierta, lo mejor será dar fondo en 20 ó 25 brazas cuando se estime dicha isla al N. $\frac{1}{4}$ N. E. próximamente distante $2\frac{1}{2}$ ó 3 leguas. Desde media noche se tiene por lo regular viento flojo del 1.^o cuadrante, y mientras dure se permanecerá anclado, pues aun con marea entrante en esta estación será poco lo que desde allí se granjee para adentro sobre bordos. Luego que se declare el viento del O. al S. O. dará la vela, y de aquella situación si la marea está creciendo llevará por la proa el alto de Animas de la Puná, pero si es vaciante, lo pondrá bien descubierto por la mura de babor, siguiendo así hasta que revasado el Muerto demore al O. y aun hasta más adentro, mientras que con el viento largo se pueda vencer la marea contraria.

88.—Si el Muerto ya demora algo del O. para el S. y la marea es favorable, aunque el viento esté por el primer cuadrante, se puede bordear con ventaja durante el día y aun en la noche, cuidando en ambas vueltas de no pasar de 10 brazas por la medianía del canal, y por la costa de la isla Puná: y sea sobre bordos, ó con viento largo, no se debe llegar al

paralelo de punta de Arenas hasta revasar el bajo de afuera, procurando que el alto de Mala demore al N. 3° O., quedando el de Animas al N. 27° O. y el buque algo más cerca de la costa firme que de la isla Puná, de donde si el viento ayuda, aunque sea contraria la marea, se dirigirá al N. 24° E. por fondos de 5 á 7 brazas lama. Cuando la boca de la Puná vieja demore al O. y la punta de Mandinga al N. próximamente se podrá dar fondo y enviar el bote por el práctico al pueblo de la Puná, á no haberlo tomado en punta de Arenas (79).

89.—Con el práctico á bordo y en esa última situación, en cuanto la marea sea favorable, ó que el viento la supere, aunque sea contraria, dará la vela; si el viento ó ambas circunstancias son ventajosas, gobernará al N. $\frac{1}{4}$ N. E. hasta que el alto de Mala en la isla Puná demore al O. que entonces por estar ya revasado de la cabeza del N. del bajo de Mala, se dirigirá á la punta de Mandinga, procurando pasar de ella á lo más á medio cable para fondear en el surgidero de la Puná (50) ó para seguir á la ciudad de Guayaquil, si aquel fuese el destino y el calado del buque no excediese de 18 á 19 pies (69).

90.—Aunque se esté fondeado con viento regular del 1^{er} cuadrante (89) si crece la marea, el práctico se pondrá á la vela, y si el buque gobierna y vira bien, proporcionará los bordos de modo que en los de la costa firme, llegará á dos millas de tierra y cinco brazas lama, pero en los de la isla Puná, al demorar punta Mandinga cerca del N. 5° E. picando fondo de arena y lama, virará por la proximidad del bajo de Mala; siguiendo así hasta que después de rendir la bordada sobre punta de Mandinga, consiga con un par de repiquetes fondear en el surgidero de la Puná.

91.—**Salida de la Puná en invierno.**—Las salidas de la Puná en esta estación se verifican y dirigen por los prácticos lo mismo que en verano. En el invierno suelen ser las circunstancias en todo favorables para la bajada (13, 64 y 66), de modo que franqueado el buque, y á la vela en las cercanías de punta Mandinga, se llega muchas veces

con una marea á fondicar cuando ya punta de Arenas demora en el 4º cuadrante y el práctico se despide; pero si con variante sopla viento escaso occidental, se bordea hasta franquearse de dicha punta.

92.—Desde esa situación queda el buque al cargo del piloto, y con la ventaja de que en el invierno, corre la marea variante con bastante velocidad hácia el Muerto, en teniendo ésta aunque sea con viento del 3.^{er} cuadrante se pondrá la vela y bordeará cuidando de lo prevenido en los números 85 y 86. Si el viento es favorable, aunque la marea crezca, se dirigirá á pasar á una legua del Muerto, y seguirá al O. S. O. para franquearse de la costa, esperando el cambio del viento al occidente que lo ceñirá por estribor, rindiendo la bordada sobre Tumbes. Con viento largo y marea variante se pasará como á una y media legua del Muerto, para dar resguardo al respaldo de la marea sobre esa isla; y se seguirá el rumbo expresado del O. S. O. con el mismo fin de franquearse para que, con los vientos que se tendrán luego, infalibles, del 3.^{er} cuadrante, se rinda la bordada sobre tierra ventajosamente, ó á barlovento de Tumbes cuando se pueda.

93. - **Salida del golfo y principios de las derrotas.**—Si el destino es para los puertos de la costa del N. desde que se esté franqueado del Muerto (86) se enderrotará al N. O. $\frac{1}{4}$ N. á reconocer la punta de Santa Elena de la cual se pasará con ese rumbo á distancia de 3 á 4 leguas. Si se pretende ir por el meridiano á los puertos del Perú, se obrará según permita el viento (72) prolongando los bordos en que más se grangée, pues hasta reconocer la punta de la Agua no se debe perder de vista la tierra, y desde mediados de Abril hasta Noviembre, especialmente en Mayo y Agosto, conviene montar el Cabo Blanco en bordos cortos, rendidos á cosa de dos cables de la costa; donde á su abrigo se podrán llevar las cuatro principales, pues á alguna distancia de tierra hay mar gruesa y viento tan duro, que apenas permite. Trinquete y Gabia, revasado el cabo, el viento es más igual y moderado y se puede largar toda vela. Si se hace el viaje por la

altura al Callao ó puertos de Chile, desde el Cabo Blanco se puede amurar de firme por babor, pues aunque se empieza el bordo con rumbos inmediatos, ó algo á sotavento del O. á medida que se vaya separando de la costa, se irá terciando el viento con proas cada vez más favorables hasta las más ventajosas que se harán desde que se afirmen los vientos generales del S. E. al E.

94.—**Previsiones.**—En la Puná hubo una batería, pero hoy está aquel fondeadero indefenso y de allí á la ciudad hay en la margen del O. del río la batería de punta de Piedras, la de las Cruces que se halla en la hacienda de Ugarte á media legua al S. de la ciudad; la de San Carlos en la parte del S. del Astillero; y la batería ó Castillo de ciudad vieja al pie del cerrillo de Santa Ana y extremo del N. de la población. Los surgideros de la Puná y Guayaquil, no tienen nunca viento que incomode, pero son de algún riesgo en invierno, por las palizadas que trae el río en esa estación. En Guayaquil no hay piedra de lastre; las embarcaciones que bajan del Callao y tienen que aligarlo, lo hacen de orden del Capitán del puerto en ciertos sitios de la orilla del río de donde le toman para los buques con permiso del mismo Capitán: Aquellos naveros lo depositan como artículo estimable, y cuando se necesita y no lo hay del Callao, envían por él al pueblo de la Puná: el viaje de cada balsa importa 18 pesos y conducen lastre de piedras grandes de cascote, dando por ellas una gratificación para el culto de la Virgen de la Merced que es la patrona del pueblo. De Guayaquil salen las fragatas con su aguada y víveres, pero sólo los buques medianos llevan la carga de allí, y los grandes la reciben en la Puná á donde se conduce de la ciudad en balsas: los buques que entran y no suben á Guayaquil, reciben la carga del mismo modo en la Puná; aquí reponen la leña, pero se hace aguadas con incomodidad, porque el agua, sobre ser escasa, se saca de dos pozos nombrados de la Virgen y del Rey, algo distantes del pueblo; y por eso la aguada y refrescos de carne, verduras y frutas, se llevan de Balao. Las variaciones de

la Aguada observadas en las costas de la provincia en varias épocas, son las siguientes Nordestes :

VARIACIONES.

	1736	1790	1793	1801	1811
Costa de Cabo San Francisco			8° 29'		
Costa de Cabo Pasado . . .	8° 17'				
Costa de Manta	8.00'	9° 00'			
Costa de Chanduy				9° 00'	
En Guayaquil por Az. de ma- ñana y tarde					8° 40'
Entre Payana y Punta de Arenas			8° 35'		
Dos ó tres leguas del O. del Muerto		10.30			
Playa de Tumbes.	8.11				
Costa de punta de Picos . . .	8.15				
Costa de Cabo Blanco.		9.20			

PRODUCCIONES DEL PAIS.

95.—El distrito de Guayaquil que termina por el oriente en el faldeo occidental de la eminente Cordillera de los Andes (8) tiene en las partes del N. y del O. de la provincia algunos cerros, como los de Chongón, que corren desde el cerrillo de Santa Ana para el O. por el N. del Estero Salado, pero todo el terreno restante es de sabanas ó llanuras extensas que se riegan en verano por acequias sacados de los ríos y en invierno se inundan en gran parte con las avenidas y lluvias detenidas en los mismos llanos; húmedo este territorio, y dentro de un clima ardiente presenta un pais feraz, donde las plantas crecen con mucha lozania; ofrece muy apreciables frutos de montaña, variedad de maderas excelente; cuadrúpedos y aves domésticos y silvestres; abunda de insectos y reptiles,

especialmente en invierno: y de minerales sólo se le conoce la sal y el copé.

96.—**Vegetales.**—Produce cacao, café, buen arroz, frijoles, maíz, mani, raíces, ají de varias clases: caña dulce, lana de ceibo, buen algodón, pimienta, tabaco, vainilla de olor, tamarindo, zarza, y en 1813 se descubrió en Puerto Viejo una cascarilla, más dorada y amarga que las conocidas hasta aquella época. En toda la provincia hay platanos que sirven de pan, papayas, anonas, cocos y otras frutas, pero las más esquisitas son los melones de Santay, las sandías del Rompido y de Santa Lucía, los nisperos y naranjas de Daule, las paltas de los ríos de Bodegas y de Baba, las piñas y mamey colorado de Yaguachi y de Chirijo, la inmediación de Guayaquil abunda de caimitos; tiene la manga que se trajo de Panamá, cuya fruta se empieza á comer en Abril, y en punta de Arenas de la Puná e isla Verde, hay sitios que producen espárragos. El cacao es el principal renglón del Comercio del país: el más selecto es el de Machala, y en todo el distrito de Guayaquil se cosechan 150,000 cargas anuales, de á 81 libras de cacao limpio: el tabaco de Daule es mejor que el de Puerto viejo y resto de la provincia; las piñas son las más esquisitas que se conocen en America; y de la caña dulce hacen mieles y guarapos.

97.—Entre sus muchas maderas tiene la negra, matasarna, guachapelí, amarillo, bálsamo, cañafistola, moral, maria, seca, ebano, cascol, guayacán, colorado, lampa, palo santo, de olor, matapalo, guarango, nispero, canelo, espino, nanú, palo de vaca, pechiche, mangle-roble, laurel-cedro ordinario ó timbo; figueroa, guayabo de monte, ceibo, higuerón, palo de balsa. Se traen esas maderas de los ríos del N. y del E. de la provincia. En todos los partidos se encuentra la cañabrava, bejuco, y ojas de vijaó, útiles para muchos usos, y el gramalote se cria abundante, espeso y á más de dos y media varas de altura.

98.—De las maderas anteriores, las primeras hasta los mangles todas son buenas; de robles y laurel hay buenas y malas; y las restantes desde el cedro inclusive son de calidad inferior. La negra y la matasarna, son incorruptibles; guacha-

pelí lo es en el agua; el palo de balsa es el que en otras partes se nombra, bobo ó palo de magney y es una madera blanquizca, fofa y ligera como el corcho. De los palos de maria se hacen las arboladuras sin embargo de ser pesados; los mejores se sacan de las montañas de Bulubulo, que estan internas á donde se entra por el rio de Yaguachi, pertenecen á la Nación, y se arriendan por remate á particulares.

99.—**Cuadrúpedos y aves.**—Hay en la provincia ganado vacuno, cerdos de carne delicada y de buen gusto: pocos carneros y cabras, algunos conejos, caballos, mulas, burros, venados, osos meleros, puercos de monte, tigres, de hermosa piel, zorros, armadillos, monos de muchas castas, marimondas, pericos ligeros, iguanas, batas, caimanes-murcielagos, gallinas, pocos pavos, palomas, tórtolas, palomitas, patos, patillos, algunas perdices, pavos monteses, paugies, faisanes, guacamayos, loros, cotorras, periquitos, cisnes blancos; de alas rojas, diostedé, gallinazos. En el partido de Santa Elena, abundan el ganado vacuno y mular, y en el mayor número de los partidos, es común la cría de esos ganados aunque en unos más cuantiosa que en otros según la capacidad del terreno y su disposición para poderlos retirar en el invierno á las lomas, donde no alcancen las inundaciones: en los partidos de Baba y de Bababoyo lo llevan á las pendientes de la sierra donde se mantiene hasta que retirándose las aguas, lo vuelven á las vegas á pastar el gramalote.

100.—**Insectos y reptiles.**—Tiene muchedumbre de hermosas mariposas, de mosquitos, zancudos, gegenes, mantas blancas, rodadores, abispas; otras que nombran amonamas, y moquiñañas, silvestres que dan miel, abejas de castilla y de la tierra; niguas ó piques, comegén, alacranes; arañas y ciento piés, ambos son venenosos; y variedad de culebras, entre ellas la coral, la cascabel y la bejuco. De los mosquitos hay plagas, especialmente en el rio de Bodegas, en isla Verde, en el salto de Tumbes, en ese pueblo; algo menos en punta de Arenas de la Puná; y las hay de moquiñañas en la isla de este nombre cerca de isla Verde.

101.—**Fósiles.**—En la costa del S. de la isla Puná hay sal blanca; cerca del pueblo del Morro la hay blanca en grano, y en la punta de Santa Elena, sal en grano, pero bermeja, que aunque es la mejor, por ser más pesada y salar más bien, sólo la usan los serranos de Quito. A cosa de dos millas de las salinas de la punta, hay una mina de copé ó brea de botijas, y otra interior hácia el pueblo de Colonche.

102.—**Pesca en los ríos.**—En los ríos de Daule, de Bodegas y de Guayaquil, se pescan corvinas, robalos, pez-espadas, libras, bagres, barbudos, víos, ciegos y bocachicos; en todo el río hay buenos cangrejos; y á excepción de los bagres, barbudos, víos, ciegos y bocachicos, que son insípidos, espinosos y de mal gusto, los demás peces son de buena calidad. Los que se cogen en estos ríos se venden vivos en el muelle de Guayaquil, porque los llevan dentro de unos canastos, metidos en el agua y amarrados á las canoas; de lo contrario se picarian con el calor, y á las tres ó cuatro horas ya no se podrían comer. En el invierno salan los indios una parte de esta pesca para su comercio con los de la sierra.

103.—**Producciones marítimas en el Estero Salado.**—En el Estero Salado se tiene corvina, lisa, robalo, payo, pez-sapo, palometa, roncador, aguja, camarones, cangrejos, jaibas ó centollas, muchos ostiones en la costa del Morro, y á excepción del roncador, que es comida ordinaria y áspera, y la aguja chica y despreciable, los demás peces y mariscos son muy sabrosos. La pesca de este estero se conduce en burros á Guayaquil. Los ostiones de la costa del Morro y del estero de Jambelí, son los mejores de todas las costas desde Panamá hasta el Perú, y de buen consumo en la ciudad, pues costando medio real 20 ó 16 pares de ostras, según abundan más ó menos, en 1807 importó el gasto de este renglón 17,000 pesos. De las conchas hacen cal, y con ellas se había rellenado el malecón (3).

104.—**Producciones marítimas en la costa del O.**—En las costas de Charapotó á Santa Elena, hay corvinas, robalos, bagres, cazones, bocachicos, lisas, viejas,

langostas, todos esquisitos— y muchas mantas grandes y tintoreras. Las mismas costas tienen ostiones de perlas de que hubo algún buseo en Charapotó y cerca de Salango. En el partido de la Canoa se coge Carey, y en la ensenada de Santa Elena hay el murice ó caracol, con que aquellos naturales dan el color de púrpura vivo y permanente en el algodón. La pesca de estas costas se seca y se sala por los indios para su comercio con los de la sierra; y una porción se conduce á Guayaquil sin salar, pero asando antes los pescados enteros para que no se pique con el calor.

105.—**Industrias.**—Los renglones de industria son suelas, pita torcida, sombreros de paja fina y gruesa de Jipijapa y de mocora ú ordinarios, hamacas de paja fina pintada, cabullas de pita, barriles, catres, balaustres, guaratacos, molinillos, cucharones y otras manufacturas menudas de madera: bunques y canoas, cera, manteca de cacao, jabón fino de esa manteca, jabón común de color de Carey, losa ordinaria.

RAMOS DEL COMERCIO.

106.—**Comercio interior.**—Por los ríos de Babá y de Daule, se hace gran comercio con la Capital, pero de el de Daule recibe entre las producciones de aquel partido, la abundancia de frutas de que goza en verano, mucha parte de los plátanos y el tabaco (nota 137). Las producciones y artículos principales que comercia cada partido con la ciudad de Guayaquil, todos en cambio de plata, son éstos:

PARTIDOS.	ARTICULOS PRINCIPALES.
Machala	cacao.
Puná y Balao grande	cacao.
Naranjal	cacao y maderos—se hacen canoas y bunques.

PARTIDOS.	ARTICULOS PRINCIPALES.
Yaguache	ganado vacuno y caballo; arroz y maderas.
Babahoyo	ganado vacuno y caballo; cacao y maderas.
Palenque	ganado vacuno y caballo; cacao y maderas.
Balsar	ganado vacuno y caballo; cacao y maderas—se hacen muchas canoas.
Canoa	pitás, cera y carey.
Puerto viejo	cacao, manteca de cacao, cera, sombreros de Jipijapa y de mocora, pitá, cabullas y hamacas.
Santa Elena	ganado vacuno, cera, sales, brea y algunos sombreros de Jipijapa.
Daule	ganado vacuno, mieles de caña, algodón, maderas, frutas y tabaco.
Baba	ganado vacuno y caballo; cacao y café.
Samborondón	ganado vacuno y mieles de caña.
Pueblo viejo	cacao y maderas—se hacen muchas canoas y bunques.

107. **Comercio exterior.**—En Babahoyo están las principales bodegas nacionales porque pasan por ese pueblo todos los efectos que se introducen á la sierra, y los que bajan de ella para Guayaquil, pero en el invierno, por la inundación del país queda aquel paraje muy despoblado; el Cura en esta temporada reside en Ojivar hasta el verano en que se retiran las aguas, y vuelve á Babahoyo por ser mucha la concurrencia que entonces hay allí. En Yaguache también hay bodegas, y por esta vía se tiene algún comercio con la sierra, aunque sea en el invierno.

108.—De Guayaquil sale para Cuenca y Quito, cacao, café, algodón, pitá, arroz, pescado salado y seco, sal, cera, sombreros de Jipijapa, mulas, potros, añil y géneros de Europa; y recibe paños, bayetas, jerga, tocuyos, costales de

gargucho, alfombras, sombreros, medias y otras cosas, todo de lana de la tierra, harinas, lentejas, papas, puercos salados, pernils, quesos, otros comestibles y plata.

109.—Para el Chocó alto y bajo salen carnes, sebos, grasa, arroz, frijoles, sal bermeja—y recibe oro y alguna plata.

110.—Para Panamá sale cacao, comestibles, velas de sebo y plata—y recibe géneros ingleses, alguna caobilla, escobas de palma, tinajas y tarros de barro.

111.—Para el Realejo y Sonsonate sale cacao, bayetas de la tierra, algunos sombreros de Jipijapa y plata—y recibe afile, cedro, caoba, petates de palma, mechas, alquitrán, brea y jarra de geniqué ó de esparto.

112.—Para Acapulco y San Blas, sale cacao, aguardiente de España, aceite y vino del Perú, almendras y pieles de Vicuña—y recibe de Acapulco, algún palo de Nazareno, á veces, harinas, géneros finos de la Puebla, yesca de Geta, hechas embreadas para alumbrar y plata—y de San Blas, breas, alquitrans, caobas, cedros y plata.

113.—Para Lambayeque y Santa, salen suelas, pitas, sombreros de Jipijapa y poca madera—y recibe cordovanes, azúcares y alguna ropa de la tierra.

114.—Para Lima y la Península sale cacao; y para Lima maderas, suelas, sombreros de Jipijapa, pita floja y torcida, bauls, catres, balaustres y otras manufacturas de madera, café, cocos, cera ordinaria, zarza, tabaco—y recibe géneros de Europa, mercerías, vinos, aguardiente, aceite, pasas del Perú, harinas, nueces, almendras y plata.

115.—Para Chile sale un poco de cacao y poco arroz, café, cocos, pita, sombreros de Jipijapa ordinarios—y recibe vinos, quesos, mantequilla, nueces, almendras, lenguas y pescadilla.

DESGRACIAS Y PROSPERIDAD DE GUAYAQUIL.

116.—Tuvo Guayaquil desde su fundación once incendios grandes; en los de 1692, 1707 y 1764 quedó la ciudad casi reducida á cenizas y en el de 1812 ardieron cuatro cuadras, cuya pérdida se graduó en cerca de dos millones de pesos. La invadió el holandés Jacobo Heremite Clerk en 1624; la saquearon los ingleses Eduardo David en 1686; Guillermo Dampierre y Roggers en 1709; y quiso verificarlo en 1816 el inglés Guillermo Brown, que fué hecho allí prisionero; bien que obtuvo su rescate.

117.—En el gran tráfico de Guayaquil superó esas repetidas calamidades situada la ciudad en el concurso de cuatro canales navegables, recibe principalmente por los dos del N. (51 y 52) las producciones del interior de su distrito y aunque en su comercio exterior, el de la sierra sólo se frecuenta en verano, en ninguna estación deja de haber embarcaciones en el río, y siempre tienen comodidad para salir en el Océano por los canales del S. (53, 55 y 56) los efectos propios de aquella provincia. Un cálculo de la exportación de artículos principales sólo para el Callao y península asciende á 521,562 pesos anuales. Se regulan además 300,000 pesos por importe anual de construcción y carenas; y se infiere lo cuantioso de los otros ramos de su comercio exterior (108 á 115). Sólo un continuo comercio podía sostener á Guayaquil á pesar de los saqueos é incendios expresados, y en efecto conserva aquella ciudad tan lucida y ensanchada como si desde su erección hubiera concurrido todo con suerte siempre feliz para su engrandecimiento, en cuanto puede permitirlo la calidad del terreno, su temperamento y pensiones á que está sujeta en invierno (3 y 13).

Lima, 30 de Setiembre de 1820.

ANDRES BALEATO

NOTAS CITADAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

Notas	118 á 124
Ríos	125
Caimanes.	126
Algunos vegetales	127 á 133
Agilidad de los indios.	134
Ejercicio de la gente que reside en las orillas de los ríos.	135
Caminos	136 á 147
Embarcaciones del tráfico	148 á 155
Censo de la provincia	156 á 158
Exportación anual	159

NOTAS.

118.—En el primer viaje que en 1525 emprendieron desde Panamá los capitanes Francisco Pizarro y Diego de Almagro para el descubrimiento y conquista del Perú, de donde sólo había noticias vagas, vieron en Tacames que los indios tenían agujereadas las caras para ponerse en ellas clavos de oro, turquesas y esmeraldas, y fué el primer indicio con que empezaron á hallar riquezas. Nombró Pizarro isla de la Plata á la que conocemos con ese nombre por haber visto la primera plata del Perú entre los indios de aquella costa—y la punta de Santa Elena se descubrió por él el día de esta Santa.

119.—**Antiguo pueblo de Puerto Viejo.**—En la ensenada de Charapotó estaba á orillas del mar el pueblo de San Gregorio de Puerto Viejo, capital de su partido, pero habiéndolo saqueado el inglés Jacobo Heremite Clerk se trasladó en 1628 á cuatro leguas de la costa donde se halla hoy.

120.—**Antiguo pueblo de Manta.**—En la en-

senada de Manta á un cuarto de legua de la playa existen en la espesura del país las paredes del pueblo de Manta: ese pueblo se fundó por Francisco Pacheco en 1535, pero habiéndolo saqueado y destruido los piratas que infestaron esta mar, se retiraron sus habitantes y establecieron el pueblo de Monte Cristi á la falda de este nombre y á tres leguas de la playa.

121.—**Osarios.**—Entre el pueblo de Santa Elena y la playa de su ensenada, á distancia de cuatro millas de la Mesa ó Cerro de la Punta, se encuentra un Osario extenso muy semejante á los de los Huacos ó sepulcros de los Gentiles, pero de huesos enormes: en 1801 se vieron allí las canillas de largo de una vara y grueso correspondiente; las muelas del tamaño de un puño; y esos huesos también se hallan en otras partes de esta América. A tres leguas cortas de Santa Fé de Bogotá está el campo que llaman de los gigantes, donde en 1789 se encontraron femures ó huesos de muslos de $3\frac{1}{2}$ cuartas; vértebras al parecer de las lombares del tamaño de dos puños, muchos como un puño; cuyos huesos no estaban petrificados, ni eran de peso desproporcionado al tamaño. En el partido de Cañete de la intendencia de Lima, á tres leguas al S. de Hervae, hay en la costa un sepulcro de gentiles donde los huesos son del tamaño regular de un hombre de dos varas; pero entre ellos se halló el año de 1771 una canilla de más de una vara de largo con cinco pulgadas en su menor grueso; manifestaba lo poroso en uno y otro extremo; su peso que era como de arroba y media, indicaba estar petrificado y correspondia á un individuo de cuatro y media varas de alto. En algunas laderas del partido de Tarifa en la intendencia del Potosí, se vieron petrificadas canillas de vara y cuarta y muelas mayores que el puño. En la jurisdicción de Córdova del Tucumán, se descubrieron huesos semejantes en algunas barrancas; y en el Curato de la Punilla en la misma jurisdicción los cascós de una cabeza, cuyo grueso ó canto era de cuatro dedos unidos parecia el cráneo una tinaja. Repugnando estaturas humanas tan gigantes, se dijo que esos huesos crecian en los sepulcros; y después de algún examen, que eran de monstruos marinos.

122.—**Bajos imaginarios.**—En Agosto de 1814 estaba la fragata mercante «Gobernadora» á distancia de 8 á 9 millas al N. 61° O. del Cabo San Francisco donde tocó con el pantoque en las dos Cabezadas del buque sobre popa y proa; la fragata calaba 13 pies, y no habiéndose notado en el agua diferencia de color ni señal de bajo; tampoco se vió huella de Ballena ni de otro pez con quien probablemente fué el encuentro. Un práctico de Paita informó que por allí le había sucedido á un pailebot que venía de Panamá; é igualmente hay tradición de que algunos buques tocaron estando de tres á cuatro leguas distantes de la ensenada de Manta.

123. **Bajos de Chanduy.**—En los bajos de Chanduy se perdió en 1654 la capitana de la flota del S. que bajaba á Panamá para el despacho de los galeones. En 1721 un navío que conducía el situado para aquella plaza—y en 1800 naufragó en el bajo que sale de la ensenada de Santa Fué, cerca de la puntilla de Santa Elena, la fragata de guerra «Leocadia» que llevaba caudales á Panamá.

124.—**Bajos de Payana.**—Las cartas y bosquejos del río de Guayaquil hasta el año de 1750 señalaban por la costa de Machala los bancos de Perdomo, que salían á cinco millas de tierra, y no existen hoy; dilataban por la costa los bajos de Payana hasta revasar la boca del E. del estero Jambeli, á quien los prácticos daban resguardo y su extensión quedó reducida en 1791 á la que se expresó en el número 59, y manifiestan actualmente las cartas. Esos bancos y bajos estarían exagerados por inexactitud de aquellos diseños del río; pero es natural que existiesen los de Perdomo, cuando lo señalaban en un puerto tan frecuentado. La precaución con los de Payana continua hoy, y se presume sean movibles, pues en 1801 la fragata mercante «Jesús María» dió fondo en 18 brazas cuando por marcaciones estaba en el cantil de las 3½, 5 y 9, que pone la carta, sin haberlos hallado el bote del mismo buque que salió á sondear desde la fragata á bastante distancia para tierra, ni haberse mudado el color de la agua.

RIOS.

125.—De los ríos que dan sus aguas al de Guayaquil (51, 52 y 53) el de Quilca se forma por los del Palmar, de la Chima y otros que le dan origen. El río de Mapas ó de Baba, baja de la parte del S. O. del corregimiento de Tacunga; deja en la margen del S. los pueblos Zapotal y Pueblo Viejo, y en la parte del O. algo retirado el pueblo de Baba. El de Palenque baja del pueblo de Pasaje de dicho corregimiento de Tacunga y tiene en la orilla del N. el pueblo de Palenque de quien toma el nombre. El de Yaguachi (que más arriba se nombra de Chimbo y de Guaranda por que pasa por esos pueblos). baja de una quebrada que forma la cuesta de San Antonio, con el faldeo occidental del eminente cerro Chimborazo. Los de Taura y de Churute bajan del partido ó tenencia de Alausi; y el del Naranjal viene de la parte del N. del Gobierno de Cuenca, confluye con el Churrete ó río Churretilla, y vuelven luego á dividirse hasta que separados, desaguan en el río de Guayaquil. Finalmente en el límite austral de la Provincia está el río de la Sabanilla ó de los Jubones, que baja del distrito de Cuenca y pasando por el pueblo de Yulug, á poca distancia se divide en dos brazos; el del N. forma el río Jumar ó de Machala que desagua por la costa de este nombre; y el del S. es el río de Sabanilla que desemboca por el Salto Tumbes, en los esteros de la costa de Payana.

CAIMANES.

126.—Los caimanes ó lagartos son ovíparos y anfibios; sus posturas pasan de cien huevos, pero pierden muchos por que los asechan y comen los gallinazos; estos y el caimán macho que acompaña á la hembra cuando va á su tiempo á romper los huevos, se comen también muchos de los caimancitos recién sacados del cascarón y la hembra se va al agua con los que le quedan puestos sobre las conchas del cuello y lomo

y se come los que se le despegan y no nadan, de modo que de una ovada formidable apenas escapan cuatro ó seis; no obstante en las orillas de los ríos (de donde estos animales se alejan poco) suelen verse tantos que no se pueden contar, y las pescas serian más abundantes si aquella muchedumbre no consumiera los peces. Tienen los caimanes hasta seis varas de largo y siempre son temibles, pero especialmente los cebados, porque desde la primera vez que comen algún muchacho, ternero, potro, cerdo, perro, &ª, ya no quieren comer pescado. Abundan en los ríos de la provincia de Guayaquil; Estero Salado; costas de la isla Puná y en los del E. de la ría, hasta la ensenada de Tumbes inclusive.

ALGUNOS VEGETALES.

127.—**Cacao.**—Los árboles del cacao se levantan hasta 18 ó 20 pies. Muchos salen de la tierra divididos en cinco ó más troncos según el vigor de la raíz, y nacen con alguna oblicuidad esparciendo sus ramas; cada tronco engrosa desde cuatro hasta siete pulgadas de diámetro; no es muy poblado de hojas que tienen desde cuatro hasta seis pulgadas de largo con tres ó cuatro de ancho, terminadas en punta, y son de un verde entre oscuro y cenizo: del tronco y de todas sus ramas brotan las mazorcas que contienen el cacao; precediéndolas una flor blanca de regular tamaño, cuyo corazón es la mazorca: ésta crece hasta 6 ó 7 pulgadas de largo con 4 á 5 de grueso en figura de un melón puntiagudo, dividido en cascós, señalados desde el pesón á la punta con más profundidad que en el melón; mientras llega al tamaño dicho de 6 ó 7 pulgadas, es del mismo color verde que la hoja, pero luego lo va mudando en amarillo: cuando tiene éste algo claro, suele comerlo la gente, como una fruta agrídulce, y desde entonces, empieza á nutrirse la pepita al mismo tiempo que en lo exterior se va amortiguando aquel color amarillo y termina en musgo oscuro, que es señal de estar perfeccionada la granasón interior y en estado de que se coja. Es-

tos árboles son muy parecidos á los castafios á excepción del tronco, sus plantíos se hacen alineados, mediando cuatro varas de un árbol á otro; requieren tanta agua que ha de estar la tierra hecha lodo ó ciénega, sin cuyo requisito no dan fruto y se secan. Todo su cultivo consiste en limpiarlos de las plantas menores que produce el terreno, porque éstas le impiden nutrirse. Dan dos cosechas anuales en Junio y Diciembre igualmente abundantes y de buena calidad; cada cosecha se regula de 75,000 cargas, en toda la provincia de Guayaquil, ó de 150,000 al año, y varios animales, especialmente los monos, son cosecheros y sembradores de otra gran parte. La carga en el monte es de 91 libras, pero en Guayaquil se limpia el cacao y queda en ochenta y una. En el Callao (á donde lo traen los buques á granel) es de 78, porque le suponen tres libras de merma á cada carga.

128.—**Ceibo.**—El ceibo es un árbol muy crecido y coposo, de tronco derecho, poco desigual y su hoja redonda y mediana. Se viste frondosamente de una florecita blanca, y en ella forma un capullo ó botón que engruesa hasta $1\frac{1}{2}$ ó 2 pulgadas de largo, con una de diámetro; dentro de él está la lana de ceibo, y luego que el capullo madura, se seca, se abre, deja libre la lana que contenía, y ensanchándose forma un copo semejante al del algodón, pero con un corto viso de encarnado. Esta lana es muy suave, y su pelo pequeño y sutil; se suele usar para colchones, en que ofrece mayor descanso que ninguna otra; puesta al Sol se levanta de modo que estira el lienzo hasta dejarlo templado, permaneciendo así aun que se retire á la sombra, pero si percibe humedad se comprime, se dice que es fría y que por ser pequeño su pelo no se puede hilar; y el tronco del árbol es fofo y jugoso, y haciéndolo trozos lo come el ganado vacuno.

129.—**Mangles.**—Los mangles son árboles que crecen hasta 20 ó más varas, y los troncos principales tienen de 10 á 12 pulgadas de diámetro; sus ramas salen horizontales del grueso de $1\frac{1}{2}$ á 2 pulgadas; son de pocas hojas respecto al volumen del árbol y éstas $1\frac{1}{2}$ á 2 pulgadas de largo, casi re-

dondas, gruesas y de un verde cenizo. Los troncos nacen espesos y nudosos; las ramas tuertas y correosas, y las de cada árbol tegidas con las de los otros de modo que dejan cerrados los llanos cenagosos en que se crían (44). Los troncos son de madera recia y sólida, trabajosa para cortarla, se sumerge en el agua y permanece en obras de marina por tiempo muy largo.

130.—**Matapalo.**—El matapalo es un árbol que crece endeble y menudo al lado de otro corpulento; junto á él se remonta quedando superior, entonces esparce mucho su copete y le quita el Sol al otro de modo que se nutre y va engrosando con el jugo que debía recoger el que le sirvió de escala para subir, quedando éste aniquilado y el matapalo robusto. Su madera es muy fibrosa y ligera, y sirve para hacer canoas grandes.

131.—**Cañas.**—Las cañas de Guayaquil son tan particulares por su largo y grueso como por el agua que encierran sus canutos. Su largo regular es desde catorce hasta diez y ocho varas, las más gruesas tienen un palmo de diámetro; el canto ó maciso circular del canuto es de seis líneas y se comprenderá que estando abiertas y aplanadas forma cada una, una tabla de cosa de media vara de ancho; si no las cortan desde que empiezan á crecer, luego que están perfeccionadas, por si empiezan á secarse. En los plenilunios tienen llenos de agua los más de sus canutos, y al paso que mengua la Luna se les va minorando hasta que en la conjunción se hallan del todo vacíos. Se notó que cuando se les disminuía el agua, estaba revuelta, y al contrario en la oposición ó sus inmediaciones, clara y cristalina. Se dice que no todos los canutos tienen agua, y que ésta alterna en uno sí y otro no, sobre lo cual sólo se observó y se nota regularmente en todas las cañas, que si abierto un canuto se encuentra vacío, los dos inmediatos tienen agua. Después que las cañas se cortan, las dejan á que se sequen, que es lo que llaman curarlas, y quedan muy fuertes para servir de vigas, hacer tablas, varas de literas, forro en las bodegas de los barcos cuando cargan ca-

cao para que el calor de ese fruto no requeme la madera del buque, y para otros muchos usos. Al agua de estas cañas le atribuyen la virtud de preservar contra las apostemas que se forman por golpes ó caídas.

132.—**Bejucos.**—Los bejucos parecen sogas, y los hay de dos especies: unos salen de la tierra y crecen enredados en los árboles; y á otros lo producen las ramas de algunos árboles de calidad propia para eso; unos y otros van subiendo hasta un punto de donde bajan al suelo, por éste se extienden y grangean á otro tronco; suben por él hasta las ramas más altas, de donde vuelven á bajar; y de ese modo hacen varios enlaces quedando muchos tendidos en el aire, unidos á dos árboles como una sogá que se hubiese atado á ellos de propósito. Son tan flexibles y corsosos que se tuercen doblando y hacen nudos firmes con ellos sin romperse. Los más delgados tienen cuatro ó cinco líneas de diámetro, y los regulares de 6 á 8, pero cuando no los cortan engruesan más, y entonces ya no sirven para los usos á que los aplican, porque se endurecen. Se emplean en todo lo que es atar, torciendo ó colchando muchos puntos, hacen cabos y calabrotés para amarrar á tierra y fondear las balsas y otras embarcaciones menores; y para los usos en que deben permanecer en el agua, son de mucha duración.

133.—**Vijaos.**—Los vijaos son unas hojas grandes que se producen silvestres y sin unión á ningún tronco; su largo regular es de dos varas, con ancho de dos ó dos y medio pies; la vena principal ó del medio, que es la que sale de la tierra, tiene de 4 á 5 líneas; lo restante de la hoja es suave y liso: la parte interior verde y la exterior blanca y cubierta con un polvillo delicado y pegajoso. Estas hojas sirven para techar las casas, para forjar los tercios de sal y de pescado que se trasportan á la sierra; y son muy cómodos para hacer chozas en los despoblados de la Provincia.

AGILIDAD DE LOS INDIOS.

134.—Se vió en la costa de Manta (27) la agilidad de los indios cuando fueron á pescar: echaron al agua un palo de balsa redondo de 5 á 6 varas de largo y de un pie de diámetro que era lo suficiente para el peso que había de cargar; en un extremo le atravesaron la red y en el otro se puso un indio de pie; éste baja con un canaleta hasta alejarse de la plaza media legua ó más y de allí fué alargando la red: otro indio que le siguió sobre un palo semejante, tomó el cabo del primer canto de la red que cayó al agua, y cuando estuvo tendida la llevaron á la playa donde los esperaban los compañeros para tirar por ella. Pero admira la habilidad y ligereza de los indios al conservar el equilibrio sobre unos palos redondos á pesar de los movimientos y vuelcos que les hacen dar la marejada al mismo tiempo que dirigen la atención á la Boga y á la red para conducirla á tierra; bien que son muy nadadores y si alguna vez por descuido se deslizan, vuelven á acirse del palo y á ponerse sobre él. Es igualmente notable la destreza con que se maneja una muchacha para ir de unas canoas á otras cuando se inunda la Provincia (11 y 14), se mete sólo en una canoa tan pequeña, ligera y sutil que sólo con entrar en ella otro sujeto menos experto bastaba para voltearse; y atraviesa las corrientes con igual seguridad que en algún bote muy firme; cuya empresa sería difícil á los mejores marineros que no estuviesen ejercitados en eso.

EJERCICIO

DE LA GENTE QUE RESIDE EN LAS ORILLAS DE LOS RÍOS.

135.—Los indios y gente de color de la provincia de Guayaquil que viven en las orillas de los ríos (10) cogen en el verano el fruto de sus pequeñas chacras, y cuando esa estación va á terminarse, se emplean algún tiempo en la pesca: para esto cada uno prepara la balsa en que ha de ir, re-

corriéndola, amarrándola y cubriendo de nuevo el caballete con hojas de vijao para que resistan las lluvias; prepara arpones y flechas; se provee de sal para salar el pescado: de maiz, plátanos y algún poco tasajo que son los víveres para el tiempo que ha de durar la pesca; mete en la balsa las canoas que tiene, embarca su mujer, hijos y los cortos muebles de su casa; el que tiene algunas vacas ó caballos, los echa al monte para que pasen el invierno (99) y él se larga con su embarcación á la boca de algún estero donde supone que hay abundancia de peces; allí se mantiene mientras logra pescar, y si le falta pasa á otra hasta que la ha concluido. Se vuelve á su casa llevando de paso hojas de vijao, bejucos y cañas para repararla de los daños que hubiese recibido (11), y cuando se abre la comunicaci6n con las provincias de la sierra y empiezan á bajar recuas, pasa con su pescado á las bodegas de Babahoyo donde lo vende y de su producto compra bayeta de la tierra, tocuyo y lo demás que necesita para vestirse él y su familia. En el río y esteros verifican la pesca con arpones ó flechas en que son muy diestros; si el paraje es abundante, carga uno una canoa de pescado en tres ó cuatro horas; igualmente pescan con barbasco mezclado con algún cebo para que lo coman los peces; es tan fuerte el jugo de esta yerba que el pez al instante que lo prueba se emborracha y sobrenada como muerto, sin dar más trabajo que el de cogerlo, y acredita la esperiencia, que aunque se pesque así, no es nocivo á la salud; pescan también con redes ó chinchorros, de que sólo usan cuando por juntarse muchos, pueden facilitar su manejo.

CAMINOS.

136.—Se transita por tierra en la provincia de Guayaquil, desde el pueblo de la Canoa á Tosagua. De la Canoa por Charapotó y Pichota á Puerto Viejo. De Puerto Viejo por Jipijapa á Daule que es camino de quebrada con mucho bosque. De Santa Elena por Colonche á Jipijapa. De Santa Elena por Chongón á Guayaquil, y hasta Chongón es ca-

mino llano con poco bosque. De Santa Elena por Chanduy al Morro que es camino llano. De Guayaquil á Punta de Piedras. De la Puná á Punta de Arenas de esa isla. De Machala al Salto de Tumbes que es tránsito con ciénegas saladas en país llano inundado en todas las crecientes. De la boca del río Taura, por la margen del E. del río de Guayaquil, hasta cerca de Babahoyo, pasando en canoa los ríos que hay que atravesar. Del río del Naranjal se interna al E. el camino de Cuenca. De Yaguache, el camino de Alausí. De Babahoyo, el de Chapacoto. Del mismo Babahoyo, el del Caracol ó de Ojivar, que va por las orillas del río de este nombre sucesivamente al puerto de Mosquitos, Caluma, Mama Rumi y Tarigagua, cenagoso y de espesura, vadeando el río hasta aquí, quince veces en verano ó trece en invierno, porque en esa estación le ponen dos malos puentes de palos. Desde Tarigagua sigue por la peligrosa cuesta de San Antonio, que es de siete horas de horrible camino á Pucará á fin de dicha cuesta, todo con mucho bosque, y continúa á Guaranda, &ª Por las partes en que se inunda la provincia, sólo en verano se camina á caballo, y en todos tiempos se transita por los ríos en canoas y en balsas á la vela hasta donde estas puedan entrar.

137.—De Guayaquil para arriba las orillas de su río de los de Yaguache, de Baba, de Daule y la de los esteros están poblados de casas de Campo y otras habitaciones donde la gente disfruta la inmediación del río para la pesca y oportunidad de terreno para sus sembrados. (10) Las pequeñas distancias que median entre unas y otras, estan llenas de arboledas de varias especies que con aquellas habitaciones rústicas forman una paiseria agradable, pero el Daule desde Guayaquil, tiene sus orillas más cultivadas con siembras de tabacales, caña dulce, algodón, verduras, simientes, frutales y entre estos abundancia de naranjos de pequeño tronco, con copas grandes, redondas y cargadas de frutas; se internan esos plantíos hasta cerca de dos cuadras, y adentro hay sabanas con estancias de ganado &ª Embelezan al que viaja por este río

sus hermosas margenes, y en las orillas sobre el tabaco están los caimanes (126).

138.—**Faldeo occidental de la cordillera entre Babahoyo y Guaranda.**—Desde bodegas de Babahoyo, ó desde el Caracol para adentro (136) el terreno es llano hasta Tarigagua, y de aquí para arriba, todo de serranía de la cordillera de los Andes hasta Guaranda. Ambos terrenos hasta dos leguas más adentro de Pucará, son de espeso monte de árboles altos de varias especies, distintos en frondosidad, ramas hojas y corpulencia. En todo el ámbito de montaña llana hasta Tarigagua, hay muchos de los cuadrúpedos, aves silvestres, plaga de mosquitos y reptiles que se han expuesto (99 y 100). Aquellos cerros de la cordillera llenos de arboleda por el occidente, están pelados por el oriente, entre ellos baja el río de Ojivar (51) que recibe arroyos de todas partes hasta hacerse tan grande, como lo es desde el Caracol para Guayaquil; y revasados dichos cerros desde las dos leguas más adelante de Pucará el terreno interior se compone de lomas y llanos, sembrados de trigo, cebada, maíz, &ª cuyo verdor, semejante al de los países de Europa, ofrecen una vista alegre, y es muy distinto del que presentan los países húmedos y cálidos.

139.—**Efectos contrarios de un mismo temperamento.**—Tarigagua (136) es un sitio que está al pie de la cuesta de San Antonio y su temperamento es medio entre el frío de la Sierra y el calor de Guayaquil, los que bajan de la Sierra tienen allí calor, ya no pueden sufrir sino ropa ligera, sienten caliente el agua del río y empiezan á bañarse, y los que van de Guayaquil experimentan frío, apetece el abrigo y encuentran el agua tan destemplada que huyen de mojarse y aun de que los salpique.

140.—**De Guayaquil á Piura &ª hasta Mórrope.**—De Guayaquil para el S. hasta Piura hay 95 leguas, las 26 primeras se navegan por el río y estero Jambell ó de Zaruma hasta el Salto de Tumbes, y las demás se caminan por tierra. El Salto de Tumbes está entre Manglares en

lo interior del estero Jambeli, y de algunos otros que se comunican con él; es un paraje despoblado, sin agua dulce en mucha distancia, con plaga de mosquito y lo interior á que no alcanza el agua de las mareas crecientes, es de monte de árboles pequeños donde abundan venados y tigres; sirve de puerto á las chatas y balsas y sólo es útil para poner la carga en tierra, de donde la conducen en mulas á Tumbes.

141.—**Pueblo de Tumbes.**—Del Salto al pueblo de Tumbes hay siete leguas. El camino es despoblado y de marismas y arenales muertos; ese pueblo está en la margen del N. E. de su río, distante una y media legua de su boca, y situado en terreno desigual y estéril: consta de 70 casas desnudas, hechas de caña y cubiertas de paja donde habitan 150 familias de mestizos, indios, mulatos y algunos españoles, tiene una capilla arruinada, y continúan otras casas por las orillas del río en parajes donde las tierras son fértiles por la comodidad de regarlas. Su temperamento es cálido y seco, donde rara vez llueve (14). Las producciones son maíz, camotes, yucas, frijolitos, caña dulce, naranjas y plátanos; no escasea de gallinas, cabras, carne seca que allí nombran tocina, huevos y quesos. En lo interior donde no alcanza el riego, hay algarrobales para engordar toda suerte de ganados y es paraje de continúa plaga de mosquitos.

142.—**Punta de Mal-paso.**—De Tumbes á la punta del Mal-paso, hay seis leguas; se empieza atravesando el río de Tumbes en balsas: se continúa dos leguas por bosques de algarrobos y otros árboles, y de allí se sale á la playa. Se procura coger en marea vaciante el paraje de Mal-paso, porque es un peñón alto y escarpado donde bate la mar con la creciente, sobre él no hay camino, por sus peñas, quebradas y precipicios, y para pasarlo por abajo no se debe arriesgar en su distancia, que será de media legua, á que creciendo la marea cierre el camino estrecho que deja en la bajar.

143.—**Hacienda de Máncora.**—De la punta de Mal-paso á la hacienda de Máncora, hay 18 leguas; el terreno es de arenales muertos donde á la primera legua se fatiga-

rían las mulas, y por eso se camina también por la playa lavada con la resaca, que es piso más firme, aprovechando las horas en que no es del todo pleamar. Máncora es una hacienda de ganado vacuno, caballar y ovejuno, donde residen treinta indios de ambos sexos, y en cuyo sitio corre en invierno un arroyo de agua dulce, pero en verano apenas quedan en su causa unos pozos de agua tan salobre que sólo por necesidad la beben las mulas. La humedad de ese arroyo fecundiza sus orillas donde hay algarrobales tan crecidos y tan espesos que forman un monte sombrío.

144.—**Hacienda de Paviñas.**—De la hacienda de Máncora á la de Paviñas, hay 14 leguas; se camina entre cerros áridos, algo separados de la playa, con varias subidas y bajadas. Paviñas es una hacienda donde sucede lo mismo que en la anterior, en una quebrada en que residen cinco ó seis indios.

145.—**Pueblo de Amotape.**—De Paviñas al pueblo de Amotape, hay diez leguas; se camina por llanos de arenal á alguna distancia del mar. Amotape consta de 30 casas de cañas, cubiertas de paja; es de indios y mestizos, y de continua plaga de mosquitos; á un cuarto de legua al S. se halla el río del mismo nombre, que fertiliza el terreno, y por eso está muy sembrado de semillas, raíces y frutos de temple cálido.

146.—**Ciudad de Piura.**—De Amotape á la ciudad de Piura, hay 14 leguas; se vadea el río de Amotape en tiempo de secas, y se pasa en balsas en estación de aguas en la sierra, se continúan después cuatro leguas por bosques de algarrobos de mucha altura; al fin de ellos empieza un arenal donde los arrieros suelen perder la dirección del camino, porque el viento muda los médanos de arena borrando los rastros que pudieran darlo á conocer, y en ese intervalo hay una mina de Cope. La ciudad de Piura está en latitud observada 5° 11' S. por longitud de 74° 21' O.; es la capital del partido; dista 14 leguas de Paita, que es su puerto principal y 10 del pueblo de Sechura. De este itinerario se pue-

de inferir lo molesto de sus tránsitos, donde es preciso llevar lo que se ha de comer, beber, yesca y demás para encender fuegos ó de lo contrario comer hambre.

147.—**Despoblado de Sechura.**—Desde el pueblo de Sechura sigue por espacio de 28 á 30 leguas para el S. el despoblado de ese nombre hasta el pueblo de Mórrope y costa de un llano extenso de arena, igual y cernido, en que también falta el rastro del camino por la inconstancia del suelo, pierden la senda aun los más prácticos y algunos que no acertaron á continuarla, perecieron de necesidad y fatiga. Como reinan allí los vientos Sures, tienen por regla llevar el viento de cara hiriendo algo en el carrillo derecho cuando van hácia Lima, y al contrario cuando vuelven, detrás de la oreja izquierda igualmente que la de oler en varias partes la arena para conocer la senda por la impresión que les deja el estiércol de las mulas, cuyos animales suelen hacer por instinto la misma diligencia. Para caminar por este despoblado, no sólo se lleva lo que los hombres han de comer, &ª como en los anteriores de Tumbes á Piura, sinó mulas cargadas con yerba para las bestias, y con calabazos grandes llenos de agua para darla á beber en la medianía del desierto á esos animales.

EMBARCACIONES DEL TRAFICO.

148. Las embarcaciones del río y tráfico de Guayaquil son barquitos, chatas, canoas, bunques y balsas. Les llaman allí barquitos á unos bergantines pequeños. Chata á una lancha con cubierta, una vela de cruz, un foque, remos y timón. Canoa á una embarcación hecha de una ó varias piezas; las primeras se manejan con sólo un canaleta cuando son pequeñas; y las grandes con remos y una espadilla para gobernar. Bunques á una canoa más que las ordinarias, manejada con vela, remos y timón. Los barquitos y algunas chatas, viajan á la punta de Santa Elena, al Chocó y á Panamá.

149.—**Balsas.**—Balsa es una jangada cuadrilonga compuesta de un número impar de 5, 7 ó 9 palos gruesos, re-

dondos de madera de balsa (98) cruzados por arriba á trechos con otros delgados de madera de lampa y mangles y amarrados todos con bejucos (132); el largo de cada palo de balsa es de 15 ó 20 varas con $2\frac{1}{2}$ á 3 pies de diámetro, de modo que si consta la balsa de nueve que es el mayor número de los palos que tienen, se extiende su ancho á 8 ó 9 varas, y á proporción las que tienen menos; el palo más grueso es el que ponen al medio; suele ser un poco más largo que los otros y este exceso se lo dejan á que sobresalga por la parte que ha de servir de popa. Sobre esos palos forman un piso de tablas de caña (131), en él construyen una choza ó de caballete, ó cubierta á dos aguas, y la arboladura de las que navegan en el río consta de una cabria de dos palos y un palito bolinero: la cabria tiene una guinda como de 20 varas; sus palos apoyan sobre los extremos de una tabla puesta de babor á estribor en la medianía de la balsa, y están trincados á ella y á un barrote con bejucos; esa cabria lleva dos vientos á popa y un estay á proa; y la vela es redonda con más caída que pujamen, y éste mayor que el gratil.

150.—**Destinos de las balsas.**— Los tamaños de las balsas que navegan en el río, son relativos á sus destinos; unas se hacen con primos y comodidades para trasportar familias á sus haciendas y casas de campo; varias se ocupan en la pesca; otras en cargas y descargas de buques, y en el tráfico conduciendo todo número de mercancías y frutas desde las bodegas á Guayaquil y de allí á la Puná, Salto de Tumbes &ª, y la carga regular de las grandes es de 400 á 500 quintales; pero hay otras que viajan hasta Paita y son comunes en Sechura, de donde comercian frecuentemente con Guayaquil, y á veces desde Pacasmayo; éstas son más chicas que las grandes anteriores; las arbolan con un palo en su carlinga, perpendicular al plano de la balsa, y sujeto como las cabrias, con dos vientos á popa y un estay á proa; el palo es también más corto que las cabrias de las otras, á proporción del tamaño de la balsa; algunas tienen otro pequeño á proa, y su vela á trinquete es como la mitad de la mayor:

la carga de estas balsas para salir al Océano, es de 200 quintales ó algo menos y no le perjudica la inmediateción del agua, pues no entran sobre los palos golpes de mar, ni la que bate entre ellos tiene fuerza para llegar á la carga, porque todo el cuerpo de la balsa sigue la alteración y movimiento del oleaje.

151.—**Gobierno de las balsas.**—Lo más particular de esta embarcación es que navega y bordea con viento contrario; lo mismo que las de quilla, y va segura en la dirección que se le quiere dar, de la que discrepa muy poco, lo que se logra con distinto artificio que el del timón, y se reduce á unos tablones de 3 á 4 varas de largo y media de ancho, que nombran Guares, los que se acomodan verticalmente en la parte posterior ó popa y en la anterior ó de proa, calándolos por entre los palos de que se forma la balsa, por cuyo medio y el de ahondar unos en el agua y sacar alguna cosa otros se consigue que orce, arribe, vire por avante ó por redondo y se mantenga á la capa, según conviene.

152.—**Elementos de su gobierno.**—Maestras la necesidad y experiencia, dictaron á la rustiquez de los indios el manejo de esta embarcación, que le parece de alguna otra Nación culta, y acerca de su gobierno dice el Excmo. Sr. Jorge Juan: “La determinación en que se mueve una embarcación impelida del viento es en una línea perpendicular á la vela, como lo demuestran M. M. Renau en la teórica de maniobras, cap. 20 art. 1; Bernonlli cap. 1 art. 4; y Pitot sec. 2 art. 13; y como la reacción sea igual y contraria á la acción será la fuerza con que se opone el agua al movimiento de la embarcación, en una perpendicular á la vela que va de sotavento á barlovento; impeliendo con más fuerza el cuerpo mayor que el menor en razón compuesta de sus superficies y de los cuadrados de los senos de los ángulos de incidencia (esto es en la suposición de velocidades iguales) con que se sigue que siempre que se sumerja un guare en la proa de la embarcación orzará, y por el contrario arribará y sacándola orzará. Este es el método que siguen aquellos naturales para gobernar

las balsas aumentando el número de ellos hasta cuatro, cinco ó seis, para que se mantenga á barlovento; pues está claro, que cuanto más se sumergieren, será mayor la resistencia que encontrará la embarcación á romper el agua por el costado; por hacer el oficio de orzar, de que usan los marineros en embarcaciones menores; el manejo de estos guares es tan fácil, que una vez puesta la embarcación en su rumbo, sólo uno es el que se maneja; sacándolo ó metiéndolo cuando es necesario uno ó dos pies; con cuyo corto intervalo tienen suficiente para mantenerla á camino”.

153.—**Peligro de las balsas.**—En las balsas el amarrado de los palos con bejucos y el de los que cruzan por arriba (149) resiste las marejadas gruesas, sin dar de sí, á pesar del continuo aunque muy corto juego que hace la embarcación; no obstante suelen descuidarse los indios en recorrerla y renovarles los bejucos vencidos con el tiempo, antes de salir á alguna travesía de lo que resultaron desgracias, porque con las mareas gruesas se desamarraron, perecieron los pasajeros y se perdió la carga, aunque se salvaron los indios porque para ellos un palo es bastante embarcación para tomar el primer punto de tierra (134).

154.—**Canoas de Paita.**—En Paita hay canoas que tienen desde ocho hasta catorce varas de largo; les ponen de firme unas falcas algo abiertas, y con ellas llega la manga á cinco cuartas; además llevan para escobar trincado á cada costado un palo grueso de balsa, y cada uno tiene cuatro escopleaduras por donde calan cuatro orzas ó guares por banda como los de las balsas para que se mantenga la canoa á barlovento; su arboladura es de dos palos y un foque; se gobiernan con un timón á popa como los que tienen todas las lanchas; sólo le sacan los guares cuando por poco fondo cerca de tierra no pueden llevarlos; y de ese modo navegan y bolinean para ir ó venir de Paita á Guayaquil y puertos del Chocó con cargas que en los grandes son hasta de 50 botijas de aguardiente de á nueve arrobas en bruto.

155.—**Peligro de las canoas.**—Estas canoas tie-

nen también su peligro semejante al de las balsas, los embonos y palos gruesos que llevan van trincados á unos cáncamos clavados en los costados, por arriba y abajo de esos palos; pero los paiteños suelen descuidarse en renovarles las trincas con ejemplares de haberse soltado un palo y volcado la canoa, y á pesar de la ligereza de los indios, cuando se salvaron fué con mil trabajos.

156.

CENSO DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL.

FORMADO DE ORDEN DE SU GOBERNADOR EL CORONEL
DE LOS REALES EJÉRCITOS SEÑOR DON BAR-
TOLOMÉ CUCALÓN, EN 1808.

Partidos.	Pueblos.	Total de almas.	No. de hombres
Guayaquil.	{ Ciudad vieja	4,200	} 13,700 — 4,500
	{ Centro	7,500	
	{ Astillero	2,000	
Puná.	{ Puná	280	} 600 — 120
	{ Balao y sus haciendas.	320	
Machala.	{ Machala	720	} 820 — 200
	{ Pasaje anejo	100	
Santa Elena.	{ Santa Elena	3,458	} 8,286 — 2,500
	{ Colonche	1,215	
	{ Chanduy	1,516	
	{ Morro	1,795	
	{ Chongón	302	
Naranjal.	Naranjal	400	400 — 110
Yaguache.	{ Yaguache y su bodega.	608	} 1,568 — 670
	{ Taura	520	
	{ Milagro	480	
	{ Nausa	360	

A la vuelta 25,774 — 8,100

Partidos.	Pueblos.		Total de almas.	No. de hombres
	De la vuelta . . .		25,774—	8,100
Samborondón.	Samborondón	1,761	1,761—	676
Babahoyo.	Babahoyo	1,200	2,540—	800
	Caracol	900		
	Sabaneta	80		
	Santa Rita	300		
Pueblo Viejo	Ojivar y Pijuyo	60	1,700—	440
	Pueblo Viejo	800		
	Ventanas y Ventanillas	500		
Palenque.	Zapotal	400	3,400—	1,100
	Palenque	1,600		
	Estero ó nuevo San Lorenzo	1,800		
Baba.	Baba	4,500	5,080—	330
	Juana de Oro	460		
	Pimocha	120		
Daule.	Daule	5,600	6,800—	2,000
	Santa Lucía	1,200		
Puerto Viejo.	Ciudad de Puerto Viejo	2,942	17,608—	3,850
	Jipijapa	8,708		
	Pichota	1,834		
	Monte Cristi	2,054		
	Charapotó	938		
	Paján	892		
	Puerto del Callo	80		
	Picoasá	160		
La Canoa.	La Canoa	867	1,493—	560
	Chone	526		
	Tosagua	60		
	Mosca	40		

Total de la provincia . . 66,156—17,856

De cuyo total de almas, son 11,000 españoles.

EXTRACTO

DE LA PROPUESTA DEL CABALLERO DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL, DON PEDRO DE ALCÁNTARA BRUNO, HECHA EN 23 DE FEBRERO DE 1814, CONSIGUIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA INCLUYENDO EL QUE SE TITULEN VILLAS LAS CINCO QUE EN ÉL SE SEÑALAN.

Provincia de Guayaquil.

El terreno de la mayor parte de la Provincia es bajo, se aniega con las aguas del invierno y sólo aparecen entonces algunos sitios altos y lomas donde se mantienen en esta estación los ganados. Cuando se retiran las aguas, están unos y otros parajes pantanosos por algún tiempo; y hasta que se secan tampoco hay facilidad de transitarlos, Por esto es más necesario que en otro cualquier territorio de este Reino establecer los partidos, de suerte que los pueblos queden con la menor incomodidad posible en las distancias para el auxilio de la justicia. El censo adjunto que se practicó en el año de 1805 ascendió en su totalidad á 61,302 habitantes, pero según la exposición y conocimientos posteriores del Señor Brigadier D. Bartolomé Cucalón, Gobernador que fué de Guayaquil, hasta que dejó el mando de aquella Provincia en Setiembre de 1810, y lo que á mí también me parece, tuvo de aumento más de una quinta parte, de modo que cuando menos importa el censo de la Gobernación 73,562 habitantes.

COMPRESIÓN DEL PRIMER PARTIDO.

Ciudad de Guayaquil—Capital con 4 escribanos.
Machala.
Pasaje.
Naranjal.

Puná.
Balao.
Chongón.
Sabana grande.
Samborondón.
Yaguache.
Milagro.
Nausa.
Taura.

Este primer partido abrazará las seis Tenencias de Guayaquil, Machala, Naranjal, Puná, Samborondón y Yaguache; agregándole á la primera los dos pequeños pueblos de Chongón y Sabana grande, de la Tenencia de Santa Elena, por estar inmediatos á Guayaquil.

COMPRESIÓN DEL SEGUNDO PARTIDO.

Villa de la Purísima Concepción de Santa María . . . Baba—Capital con un escribano.
Juana de Oro.
Pueblo Viejo.
Villa de San Ferrando . . . Babahoyo—Un escribano.
Caracol.
Pimocha.
Villa de San Pedro Alcántara de . . . Palenque.
Nuevo San Lorenzo.
Viejo San Lorenzo.
Balsar.
Villa de San Nicolás de . . . Daule—Un escribano.
Santa Lucía.

Este segundo partido abraza las seis Tenencias actuales de Baba, Pueblo Viejo, Babahoyo, Palenque, Balsar y Daule, con todos los pueblos de su comprensión.

COMPRESIÓN DEL TERCER PARTIDO.

Villa de San Juan de . . Jipijapa—Capital con un escribano.
 Canoa.
 Chone.
 Tosagua.
 Puerto Viejo.
 Pichota.
 Charapotó.
 Monte Cristi.
 Paján.
 Punta de Santa Elena.
 Colonche.
 Chanduy.
 Morro.

Este tercer partido abraza las tres actuales Tenencias de Puerto Viejo, Canoa y Santa Elena; excepción de los pequeños pueblos de Chongón y Sabana grande, de la Tenencia de Santa Elena, que se agregan á Guayaquil por la inmediación como se dijo en el primer partido.

158.—Si se coteja el censo número 156 con este extracto, se nota que allí hay cinco pueblos más que en éste, de modo que aquel comprende en el partido de Babahoyo los pueblos de Sabaneta, Santa Rita, Ojivar y Pijuyo; en el de Pueblo Viejo, el de Zapotal; en el de Puerto Viejo, el Puerto de Callo y Picoasá; y en el de la Canoa, el pueblo de Mosea, cuyos siete pueblos no se nombran aquí; y éste extracta dos con los nombres de Sabana grande en el primer partido, y con el de Viejo San Lorenzo en el segundo que no menciona aquel censo. Dase también este extracto, que aquel ascendió en su totalidad á 61,302 habitaciones, y allí se numeran 62,212, sin que se sepa la causa de estas diferencias, pero como el Caballero Diputado tuvo presente aquel censo y la exposición del Sr. Don Bartolomé Cucalón, se debe estar al número de pueblos y habitantes que expresa su propuesta.

EXPORTACION ANUAL

QUE SE REGULA DE GUAYAQUIL PARA EL CALLAO Y LA PENÍNSULA
EN TIEMPO DE PAZ.

Producciones y manufacturas.	Precios reales.	Valores de la exportación. Pesos.	
100,000 cargas de cacao á 32	400,000	} 465,400	
500 quintales de arroz á 24	1,500		
1,000 libras de café á 1	125		
10,000 cocos de comer á 1/2	625		
1000 quintales de tabaco á 224	28,000		
10,000 medias suelas á 8	10,000		
10,000 libras de pita floja á 2	2,500		
10,000 libras torcida á 4	5,000		
10,000 sombreros de Jipijapa á 10	12,500		
100 catres á 32	400		
20,000 balaustres á 1/2	3,750		
Otras manufacturas me- nudas de madera	1,000		
7,000 alfajias de roble á 32	28,000		} 56,162
3,000 mangles á 6	2,250		
1,000 canelos á 54	8,000		
500 palos de Nanci á 5	312 1/2		
200 morales á 48	1,200		
100 amarillos á 44	550		
100 marías para arboladura á 720	9,000		
600 huachapelies á 24	1,800		
100 cucharas de roble á 16	200		
10 palos de cañafistola á 80	100		
100 palos de balsa mo á 120	1,500		
100 laureles de arboladura á 200	2,500		
1,000 ligazones de bote á 6	750		
Valor de la exportación anual	521,562		
Valor de construcción y carenas	300,000		
Total pesos	821,562		

En los dos años de 1810 y 1811 fué mucho menor el total, porque la falta de exportación hizo decaer el precio del cacao, y por la falta de construcción que también tiene alteraciones: en 1786 ascendió dicho total á 1.016,169 pesos.

Lima, 30 de Setiembre de 1820.

ANDRES BALEATO.

CONTENIDO.

	Pág.
Ciudad de Guayaquil, pueblos de su distrito y estaciones del año.	5
Parte hidrográfica de la Provincia	12
Producciones del país.	53
Ramos de comercio	57
Desgracias y prosperidad de Guayaquil.	60
Notas	61

GUAYAQUIL, 1820.

La Provincia de Guayaquil es la más Setentrional de las marítimas del Perú; y su distrito se diferencia del territorio occidental del Reino, en las estaciones del año que son contrarias á las de las provincias marítimas restantes ó costas de Trujillo, Lima, y Arequipa; y de otros efectos; en su espesura, temperamento ardiente, producciones, extensas inundaciones de invierno, fábricas de sus pueblos, y diferente presencia y carácter de sus naturales, comparados con los demás indios del Continente. En el Océano Pacífico no tienen otra Provincia de mayor tráfico las dilatadas costas de América; y sus frutos, maderas, suelas y otros artículos, le son tan necesarios á Lima, como aquel famoso Río; porque en las costas del Perú no hay otro astillero.

INFORME

DEL

Presidente del J. C.

AL

JEFE POLITICO

DEL CANTON.



GUAYAQUIL-1887.

IMPRESA DE "LA NACION."

CALLE DE LA MUNICIPALIDAD NUMERO 11.

GUAYAQUIL EN 1887.

INTRODUCCION.

El interesante trabajo monográfico de Guayaquil en 1820, escrito por el Sr. Andrés Baleato, en dicho año en Lima, inédito hasta hoy, y del cual, el I. Concejo Municipal, tiene la copia que ahora se publica, remitida por el Sr. A. Muñoz V. de Cuenca, con motivo del aniversario sexagésimo séptimo de la independencia de Guayaquil, ha motivado la publicación de un ligero estudio sobre los progresos que ha realizado esta ciudad durante los 67 años de su autonomía política. El estudio monográfico de Guayaquil en 1820, y el trabajo complementario, ven pues a la luz pública, como un medio de hacer conocer los progresos de esta noble ciudad, y como una ofrenda de gratitud, hácia los próceres de 1820, á cuyos esfuerzos, el pueblo de Guayaquil debió ver firmemente ar á las orillas de su río el pabellón glorioso símbolo de su libertad.

Damos un voto de gratitud al Sr. A. Muñoz V., por su feliz y oportuno obsequio al I. Concejo Municipal de 1887.—

CAPITULO II.

Emerides Históricas.

La primera fundación de Guayaquil tuvo lugar en 1535, por Sebastián de Benalcazar: destruida esta fundación, tuvo lugar la segunda en 1536 por Francisco Zaera, y finalmente en 1537, Francisco de Orellana, puso los fundamentos de la población que subsistió.

Fué la segunda ciudad de la América del Sur, y obtuvo cédula real de Carlos V. en 1535. Fundada al pié del cerro denominado Santa Ana, extendióse lentamente hácia el Sur, constituyéndose al fin otra ciudad, separada de la primera ocho cuadras, y estableciéndose para la comunicación entre las dos, un puente de madera de ochocientas varas de largo, y doscientos arcos.

Al Sur, existía el astillero, de excelentes condiciones, donde se han construido buques de alto bordo, entre ellos los llamados *Jesús Maria, Santa Isabel, San José y Santa Ana.*

Durante el transcurso de más de dos siglos, la ciudad adelantó muy poco, debido á su ningún comercio, á su aislamiento del resto de las naciones, y á las pestes, invasiones é incendios, que la

conservaban en alternativas de adelanto y retroceso.

Como no escribimos la historia, trasladaremos los hechos más memorables, que han ocurrido consignándolos por orden de años.

El 3 de Setiembre de 1587, una formidable erupción del Pichincha llevó sus estragos hasta esta ciudad, causando graves males.

El 6 de Junio de 1624, desembarcaron 200 galeones holandeses, al mando de J. Clerk, y pretendieron incendiar esta población, siendo rechazados por los habitantes.

El 18 de Agosto de 1642, desembarcaron 500 piratas, y no pudiendo incendiar la ciudad, pasaron á Puná, reduciendo á cenizas la armada real, fondeada en aquel lugar.

El 27 de Octubre de 1660, una nueva erupción del Pichincha, causó estragos en el litoral.

El 17 de Agosto de 1693, se traslada la Gobernación y oficinas de la ciudad vieja á la nueva.

El 27 de Agosto de 1707, un incendio devora 130 casas.

El 13 de Agosto de 1764, un nuevo incendio, que destruye la mitad de la población y cuya memoria se conserva con el nombre de «Fuego Grande,» reduce á escombros más de 200 casas.

El 8 de Noviembre del mismo año, un nuevo incendio devora por valor de más de dos millones de pesos en propiedades.

El 16 de Octubre de 1761, se traslada el

Panteón, á solicitud del Vicario, Doctor Alejandro Egües y Villamar.

El 8 de Marzo de 1762, llega á esta ciudad la primera Bomba de Incendios.

El 4 de Febrero de 1797, la erupción del Sangay, que destruye la ciudad de Riobamba, padece sus destructores efectos sobre esta ciudad, sintiéndose no menos de 40 temblores de tierra, en el intervalo de 60 días.

El 9 de Febrero de 1816, tiene lugar la entrada de Brown, y es hecho prisionero.

El 25 de Noviembre de 1818, es atacada frente á Guayaquil la fragata Peruana «Presidente,» y muere en el combate el vice-almirante Guisse.

El 9 de Octubre de 1820, Guayaquil se declara independiente de la corona de España, y se erige en Gobierno.

El 15 de Julio de 1821, organiza Sucre una expedición, compuesta de los Batallones «Santander,» «Libertador» y «Albión,» para libertar el departamento de Quito.

El 21 de Julio del mismo año, se da una ley, ordenando que los hijos de esclavos, nacidos después de la publicación de dicha ley, sean libres.

El 19 de Agosto del mismo año, combate de Yaguachi.

El 4 de Agosto de 1822, se erige el distrito del Guayas en departamento de Colombia.

El 31 de Agosto del mismo año, se funda el Tribunal de Comercio en esta ciudad.

El 6 de Febrero del mismo año, tiene lugar en esta ciudad la entrevista de los Generales Bolívar y San Martín.

El 13 de Junio del mismo año, se promulga la constitución de Colombia en Guayaquil.

El 11 de Julio, tiene lugar la entrada triunfal del Libertador en Guayaquil.

El 17 de Mayo de 1829, se incendia en la ría de esta ciudad, la fragata «Prueba,» causando gran alarma á la población.

El 28 de Noviembre de 1830, se levanta en Guayaquil el acta, en favor de la reintegración de Colombia.

En 23 de Diciembre de 1830, incendio formidable en Guayaquil, conocido con el nombre de Lagomarsino.

El 10 de Julio de 1831, se destina por el Gobierno, el Colegio de la ciudad de Guayaquil, para la enseñanza primaria de la juventud.

El 20 de Octubre de 1833, se firma en Guayaquil el acta, nombrando á Rocafuerte, Jefe Supremo.

El 26 de Agosto de 1835, pone Rocafuerte el Ejecútese, al decreto de la Convención de Ambato, para que se admitan en el puerto de esta ciudad, buques con bandera española.

El 1º de Enero de 1836, comienza la publicación del Calendario en esta ciudad.

El 16 de Setiembre, erigese Guayaquil en Obispado, siendo el primer obispo el Ilmo. Sr. Dr. Francisco J. Garaicoa.

En 1837, se consagra el primer Obispo de Guayaquil.

En 1839, se funda la primera escuela pública de niñas.

El 23 de Enero de 1840, se organiza la primera compañía ecuatoriana de vapores.

El 16 de Febrero, reconoce la nación Española la independencia de la República del Ecuador.

El 7 de Marzo, se organiza una sociedad con el objeto de traer colonias agrícolas á la Provincia del Guayas.

El 24 de Mayo de 1841, se firma el tratado entre el Ecuador é Inglaterra, para abolir el tráfico de esclavos.

El 28 de Julio, gran incendio en esta ciudad.

El 9 de Octubre, funciona el primer reloj público.

El 10 de Octubre de 1842, invasión de la fiebre amarilla que diezmo la población.

El 6 de Marzo, de 1845, la transformación política de esta Provincia.

El 21 de Junio, pronunciamiento en Quito, en favor del Gobierno provisorio establecido en Guayaquil.

El 16 de Mayo de 1847, fallece en Lima el orador y hombre de Estado guayaquileño Don Vicente Rocafuerte.

El 21 de Marzo de 1847, muere en Guayaquil el gran poeta Don José Joaquín Olmedo, hijo de esta ciudad.

El 2 de Marzo de 1850, se reúne en esta ciudad una junta electoral y nombra al Sr. Diego Noboa, Jefe Supremo de la República.

El 17 de Mayo, revolución contra Noboa.

El 4 de Julio de 1852, ataque del castillo de Saraguro, por la escuadrilla del General Flores.

El 17 de Julio, instalación de la Convención Nacional en esta ciudad.

El 24 de Abril de 1855, fondea en la ría la escuadra francesa, por la cuestión Montholon-Landreau.

El 13 de Julio de 1856, es elegido Presidente el General Francisco Robles.

El 24 de Octubre del mismo año, se sanciona el Decreto Legislativo, concediendo á la sociedad A. Perez y Ca. permiso por 40 años, para construir un muelle en este puerto.

El 5 de Diciembre se expide una ley adoptando el sistema de pesos y medidas por el sistema métrico.

El 3 de Enero de 1857, se funda el teatro en esta ciudad.

El 12 de Enero, de 1859, notificación del bloqueo Peruano.

El 22 de Marzo, formidable terremoto en Guayaquil, á las 8 y media de la mañana.

El 4 de Abril, revolución sofocada contra el General Robles.

El 21 de Agosto, se levanta el Bloqueo Peruano.

El 26 de Enero de 1860, tratado de paz entre el General Castilla y el General Franco.

El 24 de Setiembre de 1860, entrada de las tropas provisorias en esta plaza.

El 7 de Enero de 1861, comienza la obra del camino carretero de Quito á la costa.

El 2 de Abril, toma posesión de la Presidencia de la República Don Gabriel Garcia Moreno.

El 27 de Mayo de 1861, pierde la provincia de Guayaquil, los cantones de Babahoyo, Baba, Vinces y Pueblo Viejo, que formaron con los de Chimbo y y Guaranda, la Provincia de Los Ríos.

El 3 de Noviembre, se consagra 2.º Obispo de Guayaquil, el Ilmo. Sr. Dr. José Tomás Aguirre.

El 17 de Abril de 1864, se funda en esta ciudad, la Conferencia de San Vicente de Paul.

El 1.º de Octubre, muere el General Juan José Flores.

El 31 de Mayo de 1865, es asaltado en esta ría el vapor Guayas por el vapor Washington.

El 26 de Junio, el vapor «Talca» echa á pique al vapor «Guayas» en Jambeli.

El 20 de Abril de 1866, solemne protesta del pueblo de Guayaquil por el bombardeo de Valparaiso, por la escuadra española.

El 14 de Mayo de 1868, muere en esta ciudad

dad el Ilm. Sr. Aguirre, segundo Obispo de Guayaquil.

El 2 de Julio de 1868, se funda el Banco del Ecuador.

El 16 de Agosto, fuerte temblor de tierra, que arruina la Provincia de Imbabura, causando 25,000 víctimas.

El 19 de Marzo de 1869, revolución contra el Gobierno de García Moreno, por el General José de Veintemilla, y triunfo de las fuerzas del Gobierno.

El 24 de Noviembre, se expide un Decreto Ejecutivo ordenando el establecimiento de Cajas de Ahorros en Quito, Guayaquil y Cuenca.

El 12 de Junio de 1870, se consagra en Roma el Ilmo. Sr. Lizarzaburu, tercer Obispo de Guayaquil.

El 5 de Octubre, llega á esta ciudad el Ilmo. Obispo Lizarzaburu.

El 9 de Octubre de 1872, se emite la idea de levantar una estatua ecuestre al Libertador Simón Bolívar.

El 10 de Octubre de 1873, tiene lugar el incendio del Hospital Militar.

El 22 de Marzo de 1874, se instala la Sociedad de «Artesanos».

El 8 de Setiembre de 1876, sube al poder el General Ignacio de Veintemilla, por una revolución militar.

El 2 de Junio de 1877, erupción del Cotopaxi, cuyas cenizas llegan á Guayaquil.

El 17 de Octubre, muere el Ilmo. Obispo Lizarzaburu, tercer Obispo de Guayaquil.

El 6 de Agosto de 1878, se aprueban los estatutos de la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

El 4 de Setiembre, es asesinado el Dr. Vicente Piedrahita.

El 9 de Octubre, se crea por el Concejo Municipal, el Comité para la erección de la estatua á Olmedo.

El 24 de Julio de 1879, se incendia la casa de la fábrica de gas en esta ciudad.

En el mismo año se funda la Sociedad de «Artesanos».

El 1.º de Enero de 1880, se inaugura en la Plaza de San Francisco, la estatua de don Vicente Rocafuerte.

El 9 de Octubre, tiene lugar la Exposición Agrícola é Industrial.

El 24 de Diciembre de 1882, muere el Dr. Francisco Javier Aguirre.

En el mismo año, inauguración de la Compañía telegráfica de Centro y Sur América.

En Mayo de 1883, tienen lugar las conferencias á bordo del «Constance», entre los Plenipotenciarios de los gobiernos seccionales de la República.

En 9 de Julio del mismo año, tiene lugar la entrada de las fuerzas aliadas de los gobiernos

del Interior y de Manabí y Esmeraldas, contra el Gobierno del General Veintemilla.

Se coloca el primer riel, para la empresa de Carros Urbanos.

En 1884, inauguración de la primera línea telegráfica Nacional.

En 1885, se fundó el Banco Internacional.

En el mismo año, el Banco Anglo-Ecuatoriano.

El 9 de Octubre de 1886, se fundan los Bancos Territorial é Internacional.

En 1887, se crea por la Municipalidad la Junta Directiva para la provisión de Agua Potable.

En el mismo año, se establece la Compañía telefónica.

El 29 de Junio, gran temblor de tierra en la ciudad de Guayaquil.

CAPITULO III.

Extensión comparativa, 1820-1887.

En 1820, la ciudad se extendía de Norte á Sur, en una longitud de unas veinte cuadras, y en latitud se reducía á tres ó cuatro cuadras de E. á O. El número de manzanas era de 80. Hoy, su extensión hácia el Sur, excede de cuatro mil varas, ó sea cuarenta cuadras, y en latitud, es de quince cuadras, siendo el número de sus manzanas edificadas ú en construcción de 500 aproxi-

madamente. Esta extensión dá una superficie de 880,000 metros cuadrados.

En 1880, se trabajó un cuadro sinóptico de la ciudad que dió el resultado siguiente:

Manzanas edificadas	169
Avalúo	11.224.059
Renta	1.346,893.68

En 1882, el número de manzanas edificadas se elevaba á 182, con 2,203 casas; desde entonces el movimiento de construcciones, ha sido tan rápido, que el número de manzanas numerado en el plano levantado por el Dr. Teodoró Wolf en 1886, se eleva á 352. Esto nos induce á juzgar, que talvez los cuadros sinópticos de 1880 y 1882, eran errados, y que las manzanas construidas en dichos años eran en mayor número que las expresadas en ellos.

Aun cuando este incremento, es considerable por sí, habría sido mucho mayor, pero los incendios frecuentes hasta mediados del siglo han paralizado su progreso, pues no menos de 2,000 casas, ha devorado en cuarenta años, el elemento destructor del fuego. La excelencia y superioridad incontestable del cuerpo de bomberos, su magnífica organización, y lo completo del servicio, van haciendo estos incendios cada vez más raros, y menos peligrosos.

Los edificios públicos que contaba Guayaquil, en 1820, se reducían á 5 conventos con sus respectivas iglesias, la casa de cabildo, casa de la

Gobernación, un hospital y un taller de Astillero, dentro de los límites de dos parroquias de que constaba la ciudad. En lo espiritual, era un vicariato, dependiente de la diócesis de Cuenca.

A este respecto Guayaquil ha tomado un desarrollo considerable. Cuenta con las iglesias de Santo Domingo, la Parroquia, la Merced, San Francisco, la Tercera Orden, San José, la Catedral, el Sagrario, San Agustín, San Alejo; los conventos de Santo Domingo, la Merced, San Agustín y San José, y desde 1836, es obispado, habiendo dirigido la administración eclesiástica cuatro obispos, de los cuales el primero fué consagrado en 1836.

En cuanto á establecimientos públicos, ya de servicio de la ciudad en sus ramos administrativos; como los que tienen relación con el comercio, cada día creciente, son de grande importancia y número. En los primeros, cuéntase, la casa de Gobernación, actualmente reconstruyéndose, la Municipalidad, cuya reedificación comenzará el año próximo, oficinas de recaudación de los diferentes ramos fiscales, una Aduana extensa, servida por vapor para el transporte de mercaderías, dos hospitales bien servidos, un cuartel de artillería, un edificio para la Comandancia General, un depósito de almacenes fiscales, oficinas de correos, de telégrafo nacional y extranjero, y varios otros edificios.

Entre los municipales, debe mencionarse, dos

plazas de mercado, un hospital sostenido con rentas municipales, el Cementerio católico, el cual contiene una capilla recientemente construida, y numerosos mausoleos de marmol, muchos de ellos valiosos, una extensa cárcel de mampostería en construcción, un vasto manicomio, donde se auxilia á los desgraciados dementes que vienen de todos los puntos de la República y otras construcciones diversas.

En el ramo de Beneficencia, se ha levantado la magnífica casa de este nombre, sostenida con fondos de una sociedad de señoras que lleva el de «Sociedad de Beneficencia»; una escuela, denominada «Filantrópica», sostenida por la Corporación Filantrópica.

Entre los varios edificios públicos que embellecen la ciudad y sirven de ornato y recreo, debe citarse el Teatro, fundado en 1857, el Hipódromo fundado en 1886, que es una construcción valiosísima y de muy buen gusto; los baños del Salado, situados á las orillas del río de su nombre, á una milla al Oeste de la ciudad, y á los cuales se vá por un ferrocarril de Sangre, y que conduce muchísimos bañistas.

Haciendo una nomenclatura rápida de las oficinas de servicio público que existen en la ciudad, podemos mencionar, LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA, que encierra las oficinas de la Gobernación, Tesorería de Rentas Fiscales, Alta Policía y Policía Municipal, Corte Superior y Consu-

lado de Comercio, en los altos; Oficina de Correos, oficina del Telégrafo Nacional, y Estanco de Sal y papel sellado, en el primer cuerpo; MUNICIPALIDAD, que comprende, el despacho de la Presidencia, el de la Jefatura Política, Oficinas del Agrimensor Municipal y despacho de Terrenos, Tesorería Municipal, Biblioteca y redacción del Periódico, órgano del Municipio; Alcaldes municipales, Jueces de Letras y Jueces Parroquiales: LA ADUANA, situada al Norte de la ciudad; otros Depósitos de aduana, situados en la calle de este nombre; la Capitanía del Puerto y el Resguardo Marítimo situados en el Malecón; el Teatro, la CARCEL actual, y la nueva Cárcel en construcción; los Hospitales Civil y Militar; el Cementerio Católico, y casa del Administrador; el Cementerio Protestante, las Plazas de mercado, el edificio de la Comandancia General, el Cuartel de Artillería, el Anfiteatro, el Manicomio Vélez, el Palacio Episcopal, los Bancos Ecuador, Hipotecario, Internacional, Anglo-Ecuatoriano y Territorial; edificios de Escuelas Municipales, el Instituto de los Hermanos Cristianos, construcción vastísima, que puede contener 600 alumnos, el *Colegio de San Vicente*, fundado en 1841, y que abraza una cuadra entera; y en el cual se halla el despacho de la Universidad, el Colegio Seminario, fundado en 1816, y que tiene sesenta metros de extensión, el Colegio de los Sagrados Corazones, uno de los más valiosos y extensos edificios de la ciudad,

el *Hipódromo* y varios depósitos de Bombas de incendio, que tienen edificios propios.

Guayaquil tiene las plazas siguientes: *Catedral*, llamada hoy Bolívar, donde debe colocarse la estatua ecuestre del Libertador, en camino de Europa; *Rocafuerte*, donde se encuentra la estatua en bronce de ese elocuente orador y tribuno, la *Merced*, *Santo Domingo*, la *Concepción*, *San Alejo*, *La Victoria*.

Toda la extensión de la orilla, en una longitud no inferior de *dos mil metros*, se halla revestida de sólido y elevado muro de mampostería, que da á la calle del Malecón, un aspecto hermoso. A dicho muro dan acceso el muelle principal, que tiene una longitud de más de doscientos metros, y más de quince muelles particulares, ya pertenecientes á las compañías de vapores Fluviales ya á algunas casas del alto comercio, para fácil embarque de los productos que exporta.

Guayaquil está cruzado de líneas de Carros Urbanos, que hacen servicio diario y constante, en sus principales calles; la empresa de Teléfonos, ha colocado cerca de trescientos aparatos, que ponen en comunicación instantánea, á todas las oficinas públicas entre sí, á la mayor parte de las casas de comercio, y gran número de casas particulares.

Para el servicio fluvial, que la pone en relación con los pueblos de la costa y las diferentes ramificaciones fluviales de la provincia de los ríos,

tiene diez y ocho vapores, pertenecientes á diversas compañías, que trasportan, sin contar numerosísimas embarcaciones menores, todos los productos de la agricultura, á este gran centro comercial.

Guayaquil posée varios establecimientos industriales y fábricas. Sin contar con su astillero, que indudablemente, es el más vasto y cómodo de toda la costa del Pacífico, tiene fábricas de hielo, de fundición, de aserrió, de sombreros, de cerveza, de jabón, de escobas; y dentro de los límites de la provincia de que es capital, muchas otras entre las que debe mencionarse el Ingenio de azúcar de Valdez, que elabora azúcar de primera clase en cantidades considerables.

Para complemento de estos apuntes estadísticos, debe agregarse, que en su recinto urbano, existen 28 bazares de novedades; 3 kioscos, 2 armerías, 29 cigarrerías, 20 hojalaterías, 9 jabonerías nacionales, 2 marmolerías, 15 platerías, 9 pintorerías, 15 panaderías, 14 sombrererías, 11 relojerías, 47 zapaterías, y más de cien establecimientos de ropa y abarrotos que abastecen á la República entera.

Guayaquil se halla alumbrado á gas, en sus principales calles, y actualmente ha celebrado el Municipio, contrato con una nueva empresa, para suministrar *mil* faroles de alumbrado, contrato que comenzará el 24 de Mayo del año próximo.

El empedrado de sus calles, se reforma diaria-

mente, y si no ha tomado el incremento que debiera esta mejora, es en razón de que el Concejo Municipal, piensa emprender en la obra de la canalización de la ciudad, trabajo sério y previo.

Por último, el Concejo Municipal, ha tomado á su cargo, la provisión de agua potable, haciéndola venir por cañerías de la cordillera, obra en la cual invertirá una suma próximamente de ocho mil sucres, pero con la cual sentará las bases sólidas de la prosperidad creciente de este puerto principal de la República.

Para terminar este capítulo, ponemos por orden alfabético, los nombres de las calles existentes, y que ascienden á 103.

A

Artesanos. Ayacucho. Arzobispo. Abdón Calderón. Aguirre. Aduana. Aguirre (Juan B.) Alcedo. Atahualpa. Argentina.

B

Boyacá. Balao. Bolívar. Bellavista. Beneficencia. Benalcazar.

C

Chanduy. Chimborazo. Coronel. Caridad. Concordia. Cuenca. Colón. Comercio. Corazones. Cementerio. Cañar. Cruz del matadero. Colonche. Colombia. Carbo (P.) Chile.

D

Daule. Diez de Agosto.

E

Escobedo. Elizalde. Espejo. Esmeraldas. Ecuador.

F

Febres Cordero. Franco (Gral.) Franco Dávila.

G

Gutiérrez. Gallera.

H

Hurtado. Huancavilca. Huainacpac.

I

Industria. Independencia. Illingworth Imbabura.

J

Junin. Jimena.

L

Lazaristas. Luzarraga. Luque. Libertad. Loja.

M

Machala. Morro. Maldonado. Mena. Montalvo. Municipalidad. Malecón. Matadero. Mendiburu. Milagro. Manabí.

N

Nueve de Octubre. Ninfas. Naranjal. Noboa.

O

Olmedo. Orellana.

P

Paz. Puná. Plaza Nueva. Pichincha. Panteón (Calzada.) Perú.

Q

Quito.

R

Rocafuerte. Roca. Ríos (Los)

S

Santa Rosa. Seis de Marzo. Santa Elena. San Carlos. San Martín (Gral.) S. Alejo. Sucre. Solano.

T

Teatro. Taura. Tungurahua.

V

Vicente (San). Villamil. Velez. Venezuela. Villar-roel

Y

Yaguachi.

Z

Zaraguro. Zamborondón. Zaruma.

CAPITULO IV.

ORGANIZACION.

POLÍTICA ECLESIASTICA Y CIVIL.

En su organización política, Guayaquil es la capital de la Provincia de su nombre, y tiene un Gobernador, nombrado por el Poder Ejecutivo.

El Municipio es compuesto de 9 miembros, que puede ser elevado á 11, según la autorización concedida por el Congreso de 1887. En lo militar, es la residencia de un Comandante General, jefe del Distrito, y las respectivas autoridades de su dependencia. En lo Eclesiástico, es sede episcopal, y cuenta con el cuerpo de canónigos, de conformidad con las prescripciones canónicas. En lo judicial, funciona una Corte Superior de Justicia, y todos los tribunales que las leyes establecen en las capitales de Distrito. Además es residencia de un Juzgado de Comercio, y tribunales de alzadas; de un cuerpo de alta policía, y de policía Municipal, y de todos los empleados que las leyes nacionales establecen para los puertos de primer orden.

En Guayaquil reside igualmente un numeroso cuerpo consular, que comprende los cónsules de Inglaterra, España, Francia, Alemania, Rusia, Bélgica, Portugal, Grecia, y de todas las Repúblicas Hispano-Americanas.

CAPITULO V.

Instituciones Especiales.

CUERPO DE INCENDIOS.

Cuando recordamos la primitiva manera de atacar un incendio, á principios de este siglo, in-

cendios que desgraciadamente, han sido uno de los azotes principales de esta ciudad, debemos asombrarnos de que haya quedado un edificio en pié, como debemos enorgullecernos de la admirable institución del Cuerpo de Incendios, tal cual se halla hoy constituida; y que es una de las mejores de las ciudades de América. El Cuerpo de Bomberos, cuenta hoy con 18 bombas de servicio, y más de dos mil miembros, dispuestos á cada instante á combatir el elemento devorador. Esta institución, organizada de la manera más perfecta, se mueve como un solo hombre, al primer toque de alarma, marcha al combate seguro del triunfo, vence siempre, y desde algunos años, no ha permitido que el incendio pasée su devastadora llama convirtiendo en escombros los edificios. A las compañías seccionales del servicio de cada bomba, se agrega el cuerpo especial de hacheros que por sí solo es una vanguardia terrible. Nada le resiste, y ahoga el incendio en su cuna, derribando el edificio incendiado, sin darle tiempo á extenderse. Los extranjeros de distinción que han visitado nuestra ciudad, y han presenciado estos espectáculos, no han vacilado en proclamar, que la organización y servicios de este cuerpo, no tiene superior en América.

BIBLIOTECAS. — Entre las bibliotecas públicas, debe mencionarse la Biblioteca Municipal, que aun cuando escasa en número de volúmenes, es sin embargo rica en importancia de las obras. Po-

sée las de Heródoto, Aristóteles, Cicerón, Lucrecio, Bignon, Condorcet, Constant, Bentham, Campanet, Locke, Jefferson, Macarel, Virey &^a Entre las obras modernas, posée las de Lamartine, Víctor Hugo, Thiers, la de los principales autores españoles, y especialmente es rica en obras de derecho. Contiene además varias colecciones de periódicos, y un número considerable de folletos. Ultimamente ha enriquecido sus colecciones, con diverso número de obras compradas, y las donaciones de las bibliotecas de los señores Ignacio Carbo y Federico Cornejo.

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE SAN VICENTE.— En 1842 el señor Don Vicente Rocafuerte, legó al Colegio que él había fundado, su extensa y rica biblioteca, conteniendo, las obras de Homero, Plutarco, Guizot, Chateaubriand, Tocqueville, Segur, Martens, Mora, Jovellanos, Arguelles, Flores, Estrada, Wattel, Bello, Escriche, La Harpe, Lessage, &ç. Es una colección preciosa por la importancia de las obras que contiene. También posée un número considerable de folletos y colecciones de periódicos.

BIBLIOTECA DEL SEMINARIO.—Consta de dos mil cien volúmenes, sin contar con un considerable número de folletos. Entre las obras que contiene, podemos citar las siguientes :

Acta Sanctorum, obra escasisima, compuesta de sesenta volúmenes en folio mayor.

Curso completo de Escritura Sagrada.

Teología dogmática ; por Perrone, Fournelli, Santo Tomás, y los principales tratadistas.

Biografía Universal antigua y moderna, compuesta de ochenta y un volúmenes.

Colección de clásicos latinos, con la versión francesa, obra que consta de ciento cuarenta volúmenes.

Obras de oradores notables.

Obras completas de Cicerón, Virgilio, Fenelón, Bossuet, Thiers, Cervantes, &c

Y sobre todo, una colección completa de todos los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y demás actos diplomáticos de la América Latina desde 1593 hasta nuestros días.

Posée también una magnífica colección de periódicos.

BIBLIOTECA DEL CAPÍTULO CATEDRAL.— Esta biblioteca fundada por el Ilmo. señor José Tomás de Aguirre, segundo Obispo de Guayaquil, contiene obras teológicas y canónicas, especialmente, la magnífica y rara edición de la Patrologia, colección completa de todas las obras de los Santos Padres de la Iglesia Latina y Griega, y que consta de trescientos y cinco volúmenes en folio, perfectamente encuadrados. Tiene también folletos y manuscritos de importancia.

BIBLIOTECA DE ARTESANOS.— Esta biblioteca de reciente fundación, ha sido fundada por la Sociedad de Artesanos, Amantes del Progreso, y

contiene en su mayor parte obras didácticas y de historia.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA NOCTURNA.—Fundado este establecimiento, por el Concejo Cantonal de 1886, para la instrucción de obreros, se pensó en arreglar una biblioteca anexa al establecimiento. Todas las librerías de la ciudad contribuyeron generosamente, con donaciones espontáneas de obras importantes, y muchos particulares coadyuvaron á esta fundación.

BANCOS.—*Banco del Ecuador.*—Capital 1,200,000 sucres. El Balance practicado el 31 de Octubre del presente año, arroja un activo de 5.939,771.66 del cual en metálico y billetes de otros Bancos, existe en caja la suma de 754,224 57 cts.

Banco de Crédito Hipotecario.—El Banco de Crédito Hipotecario se fundó en 1871. Sus estatutos, dictados en el año citado y reformados en 1877, y su bien organizado sistema administrativo, han elevado el crédito de este Banco, dándole una perfecta estabilidad. Sus operaciones son cada día más numerosas, y todo hace fundadamente suponer, que seguirá brillantemente la carrera comenzada y continuada con tan buen éxito.

El Balance de operaciones en 1884, dió una ganancia de 63,240.40, repartible sobre un capital de \$325,000, en el primer semestre, y de 350,000 en el segundo, dando un reparto de 16 $\frac{0}{100}$. En 1885, este reparto fué de 15.80 $\frac{0}{100}$.

El capital con que este Banco gira es de 400,000 sucres.

En 1885, la amortización de cédulas, fué por valor de S. 56,520.

Banco Internacional.—Fundado en 1886, con un capital de S. 800,000. Balance el 31 de Octubre de 1887. Activo, 2,301,413.86, con 474,479 6 cts. en caja.

Banco Territorial.—Fundado en 1886 con un capital de 400,000 sucres.

Banco Anglo-Ecuatoriano.—Capital 80,000 sucres. Activo, 280,000 sucres.

Corporación Comercial.—Capital 200,000 sucres.

Empresa de Carros Urbanos.—Capital, sucres 500,000.

Compañía Nacional de Seguros.—Capital, 250,000 sucres.

Ecuadorian Lloyd.—Capital, 50,000 sucres.

Caja de Ahorros de Guayaquil.—Capital, 50,000 sucres.

Compañía de Alumbrado.—Capital, 240,000 sucres.

Estas diferentes sociedades y compañías representan un capital de más de cuatro millones de pesos fuertes.

MONUMENTOS PUBLICOS.—ESTATUA DE ROCAFUERTE.—La estatua pedestre del orador Don Vicente Rocafuerte, es de bronce, y se alzó en la plaza antigua de San Francisco, que hoy lle-

va su nombre. Fué inaugurada el 1.^o de Enero de 1880. Un bonito jardín rodea el pedestal.

ESTATUA DE BOLÍVAR.—La estatua del Libertador de cinco naciones, es ecuestre y ha sido fundida en Roma. El Comité encargado de dirigir los trabajos relativos á este monumento, ha recibido últimamente aviso de que ya está fundida, y pronto será embarcada. Se colocará en la plaza de la Catedral, que ha tomado el nombre de Bolívar.

ESTATUA DE OLMEDO.—Aun cuando esta estatua aún no está fundida, consignamos aquí este monumento que indudablemente figurará entre los primeros de esta clase en nuestra Capital. Los fondos están ya colectados, y el Comité ha provocado un concurso en París, con el objeto de elegir el mejor modelo. La I. Municipalidad Cantonal dió el primer paso en 1882, destinando la suma de 2,000 fuertes, y donando en 1887, para el mismo objeto 4,000 más. El resto se ha obtenido de erogaciones particulares, con que todos los habitantes de Guayaquil han contribuido para erigir un monumento al que es, con justicia como poeta, honra y orgullo de la América Latina, y como Patricio, una de las más conspicuas figuras de la Independencia Guayaquileña.

CAPITULO V.

Población.

La estadística hecha en 1820 dá á esta ciudad una población fija de 13,000 habitantes. Desde entonces se han hecho diversos trabajos de este genero, que han dado resultados diversos, y todos deficientes. Sin embargo en 1857, se calculaba la población en 22,000 habitantes; en 1880, el número ascendió á 36,000, y podemos asegurar que en 1887, la población aproximada de Guayaquil es de 45,000 almas.

Fundamos este aserto, á falta de documentos oficiales, en los siguientes datos económicos y estadísticos.

1º En 1880, el número de manzanas edificadas era de 182, con dos mil doscientas y tres casas. En 1886, según el magnífico plano levantado por el Dr. Teodoro Wolf estas manzanas suben á 352 completamente edificadas y cerca de doscientas en construcción, y el número aproximado de casas, se eleva á 2,768, distribuidas en 105 calles.

2º En 1880, el despacho diario de carnes de reses mayores se elevaba por término medio á 33 y en 1887, el incremento lo ha elevado á 50 lo que prueba un aumento considerable de población.

39 Por último, una de las fuentes, de que se valen los estadísticos para calcular la población de una ciudad, es la mortalidad, que en las tablas logarítmicas está calculada en su máximo y su mínimo. Tomando el máximo, resulta que la mortalidad de Guayaquil, siendo por término medio, de 2,173 anuales dá una población de 43,460 habitantes, mediante la fórmula siguiente :

En las poblaciones pequeñas, cuyo vecindario se eleva de 2 á 10,000 almas, se agrega el logaritmo de 30 al logaritmo correspondiente á la suma de muertos en un año; en las poblaciones superiores á 10,000 habitantes, el logaritmo elegido es 26, en reemplazo del de 30. Ahora bien, aumentando las condiciones climatológicas desfavorable para el incremento de la población se disminuye la característica de este número en proporción á esas condiciones.

Aun cuando no creemos, que las condiciones climatológicas desfavorables de Guayaquil sean mayores que los de otros pueblos de la misma zona, sin embargo hemos tomado, no el número 26, como punto de partida, sinó el número 20.

Para prueba de este aserto vemos que los cuadros estadísticos de otros países, se ha tomado como base la proporción de 35 vivos por cada defunción, calculado año por año. Buffon y Cuvier que han hecho estudios profundos sobre esta materia, se fundan en razones sólidas para aceptar esta base de mortalidad para las poblaciones. Los

autores ingleses Graunt, Petty, Corbyn, Morris y Smart, dan á Londres un promedio de 30 vivos por cada defunción, lo que hace á Londres algo superior en mortalidad á París.

Admitiendo pues, en Guayaquil que muere uno por cada veinte habitantes, en un año, lo que hace casi el doble de la mortalidad de París, resulta el cálculo siguiente :

$$\begin{array}{r} \text{Log. de } 20 - 1.30,103 \\ \text{Log. de } 2,173 - 3.33,706 \\ \hline 4.63,809 \end{array}$$

Logaritmo cuya característica dá 43,460.

Para que se compruebe hasta la evidencia, lo errado de las estadísticas publicadas, respecto de la población de esta Provincia, en años anteriores, y en la misma proporción la de esta ciudad, presentamos el cuadro de nacimientos y defunciones en 1857, elegido de fuente oficial.

NACIMIENTOS.	DEFUNCIONES.
3,422	1,122

Cuyo cálculo dá 3 nacimientos por cada defunción, ó sea el 33 por ciento.

Ahora bien, calculando el número de defunciones habidas, con la población total de la Provincia en aquel año, que según la fuente oficial á que nos referimos asciende á 79,683 habitantes, resulta un muerto por 72 vivos, lo cual es imposible, pues entonces, las condiciones de mortalidad serían inmensamente más ventajosas, que en

los países más favorecidos del mundo. Es pues, indispensable admitir, ó que la población era menor, ó el número de defunciones sumamente más crecido.

Y este hecho es tanto más cierto, cuanto que la estadística de estos últimos años, dá á Guayaquil sólo, un número de defunciones anuales, superior en un doble, al de toda la Provincia entera en 1857, es decir, que según esos cálculos estadísticos, la población de Guayaquil debería hoy tener, cerca de 200,000 habitantes, contra todo cálculo y toda apreciación.

Siendo pues, sumamente difícil hacer apreciaciones sobre bases de nacimientos, y sobre censos ó catastro siempre imperfectos, hemos preferido aplicar la regla general que dá una base aproximada, y tomando el medio de que haya, no 35 vivos por un muerto, como en París ni 30, como en Londres, hemos supuesto 20 lo cual dá á Guayaquil hoy una población media de 45,760 habitantes, tomando el censo mortuorio de 1884, que dá 2,288 defunciones.

El año de 1885, hubo 2,058, muertos, y tomando el término medio en ambos, dá 2,173 defunciones, que ofrecen un cálculo para la población de 43,460 habitantes.

Comparando este cálculo con el logarítmico anterior, resulta exactamente la suma expresada.

Los cuadros estadísticos de la mortalidad en Montevideo, que tenemos á la vista, daban en

1874 y 1875 una cifra anual, próximamente de 2,756 defunciones. Suponiendo esta población en las mismas condiciones higiénicas de París, y dando una población 35 veces superior á la de sus defunciones, resultará que en Montevideo en 1874 la población ascendió á 96,360 habitantes.

En sólo el cantón de Guayaquil, la estadística oficial de 1843 dá la siguiente tabla :

Nacidos . . . 1,303

Muertos . . . 737

Lo que eleva casi al doble los nacimientos con relación á las defunciones.

En ambos casos la población debía ser :

Para el Cantón de Guayaquil en 1843, 14,740 habitantes.

Para la Provincia de Guayaquil en 1857, 22,440.

Además, en la Provincia de Pichincha, que según la Memoria citada de 1857, consta de 171,259 habitantes, la mortalidad es de 2,089 individuos.

Veáse las tablas estadísticas de la población de la Provincia de Guayaquil en diversos años ; tomadas de fuentes oficiales :

1853 . . 75,365

1854 . . 75,400

1855 . . 74,457

1856 . . 75,500

1857 . . 91,630

1858 . . 100,778

1863 . .	81,580
1865 . .	81,580
1867 . .	44,869
1871 . .	90,000
1873 . .	78,278
1875 . .	87,427

La simple inspección de estas cifras demuestra su completa inexactitud. Una Provincia que en 5 años (1853-1858), eleva su población en un cuarto, en veinte años la duplica; y sin embargo, en 1867 desciende á 44,869. Es verdad que en 1866, perdió los cantones de Babahoyo, Baba, Vinces y Pueblo Viejo, causa sin duda de esta enorme reduccion; pero vemos en seguida, que en los cuatro años siguientes, sube á 90,000 (1871), adquiriendo el doble durante esos cuatro años, lo cual es imposible.

En el año de 1875 el cantón sólo de Guayaquil contenía 41,600 habitantes, cifra que se elevó á 44,000 en 1877, y á 56,478 en 1880, y esa cifra es mucho mayor que la de la población total de la Provincia entera en 1867.

Todo esto demuestra hasta la más plena evidencia, que el cálculo estadístico de la población de la Provincia del Guayas, como la de toda la República, está por hacerse, sin que sirvan ni aun de base las de los años anteriores.

En 1880, el cuadro sinóptico presentado á la Municipalidad de este cantón, ofrece el siguiente cálculo para la ciudad de Guayaquil :

Habitantes.	36,000
Manzanas construidas..	182
Casas	2,203

Según este cálculo, Guayaquil, como ciudad, sería en 1880 una población equivalente á los $\frac{4}{5}$ de la población total de la Provincia en 1867.

Todo esto demuestra :

1º Que no hay base para la estadística en los cálculos anteriores.

2º Que la población de Guayaquil, como ciudad y como Provincia, no se conoce ni poco ni mucho.

3º Que para determinar aproximadamente la población, hay que buscar otra fuente que la que proporciona el cálculo de nacimientos.

Esta fuente es las defunciones. Si los vivos no pueden contarse, los muertos si se cuentan. Si el temor del censo en los vivos, temor sin fundamento, ya sea por que se crea contribuye al reclutamiento ó á otras causas ajenas á su carácter científico y estadístico hace ineficaz la acción de los estadistas, los muertos facilitan ese cálculo y lo han facilitado en otros pueblos.

Ya lo hemos dicho: ese cálculo dá á Guayaquil una población de 45,000 habitantes, con mucha aproximación.

Veamos ahora, la proporción de las defunciones en Guayaquil, con otros centros de esta misma República:

	HABITANTES.	DEFUNCION.	
Pichíncha.	171,259	2,089	1 por 80
Imbabura.	99,685	1,272	1 por 80
León	155,785	4,182	1 por 30
Chimborazo.	155,361	5,718	1 por 28
Esmeraldas.	9,295	196	1 por 46
Manabí	28,418	757	1 por 38
Cuenca	128,420	2,454	1 por 50
Loja.	45,759	935	1 por 46
Guayaquil.	79,683	1,122	1 por 71

Este cálculo pondrá á Guayaquil y la Provincia de este nombre, en condiciones ventajosas, respecto á mortalidad, y muy superiores á la de León, Chimborazo, Esmeraldas, Manabí, Cuenca y Loja, superiores á las de todos los pueblos conocidos, puesto que como hemos dicho, aun en las poblaciones rurales de Europa, las más aereadas y de mejores condiciones higiénicas, el cálculo de mortalidad es de 35 vivos por un muerto.

El rápido trabajo estadístico, nos lleva á estudiar, la proporción de nacimientos y defunciones en los dos sexos.

De los 2,288 muertos en 1884, la proporción ha sido la siguiente :

Adultos—Varones	698	Párvulos	688
“ Mujeres	471	“	431

Lo que dá :

Hombres	1,386
Mujeres	902
Diferencia	484

O sea 1.53 para hombres y uno para mujeres, ó 40 por ciento más de los primeros.

El cálculo entre párvulos y adultos, es el siguiente :

Párvulos 1,119

Adultos 1,169

Diferencia 50

Lo que demuestra que la mitad de las defunciones, se verifica en los párvulos.

Sumando los años 1884 y 1885, se tiene

Adultos—Varones—1280

Mujeres — 825

455

Párvulos—Varones—1254

Mujeres— 997

2251

O sea dada la suma total de defunciones en los dos años que asciende á 4,346, al mismo resultado: la proporción de un 40 por ciento en los hombres, y la mitad de defunciones en los párvulos.

Este resultado absolutamente conforme con el obtenido en otros países, demuestra una vez más, que el cálculo de defunciones en esta ciudad, obedece á las condiciones generales de mortalidad observadas en otros pueblos.

Véase lo que dice Buffon, á este respecto.

La cuarta parte del género humano, perece, por decirlo así, antes de ver la luz, puesto que muere del primero al undécimo mes.

La tercera parte, antes de los veinte y tres meses.

La mitad, antes de los ocho años.

Es pues, evidente, que la mortalidad de los niños, se halle en la ecuación correspondiente á la de los demás países.

Ocupémonos ahora de las causas de mortalidad, tomadas de las tablas estadísticas de defunciones.

Entre estas, la que mayor número de víctimas causa, es la fiebre, en sus diferentes formas; la tisis, ocupa el segundo lugar; la disentería, el tercero; la viruela, el cuarto. Todas las demás, se presentan en condiciones y proporción casi semejantes, á las de los otros pueblos grandes. La canalización y desagües, que indudablemente tiene que verificarse pronto, disminuirá la primera; el uso del agua en buenas condiciones, evitará la segunda; una actitud enérgica para exigir la vacunación y revacunación en todas partes, prevendrá la tercera. Con un sistema higiénico bien organizado, se evitarán en parte las enfermedades reinantes, que han dado forma de insalubre á esta ciudad, siendo así, que su clima, aunque ardiente es sano, y su temperatura, aunque elevada, en su *máximum*, es todavía muy inferior, á

la de las Antillas, costas de la India, y Mar Rojo, y las islas ecuatoriales de la Oceanía.

Instrucción Pública.

La Instrucción Pública, contrayéndonos á la ciudad, exclusivamente, comprende la educación primaria, secundaria y superior.

En cuanto á la primaria, se compone de institutos fiscales, municipales y particulares. Siendo difícil enumerar estos últimos, nos ocuparemos rápidamente de los primeros.

En los establecimientos de instrucción primaria sostenidos por rentas fiscales ó municipales, se hallan matriculados, próximamente *mil* alumnos varones, y *mil ciento cuarenta y dos* niñas, con un cuerpo de profesores y ayudantes, de sesenta y cinco. Fuera de estos establecimientos, se cuentan 10 escuelas de particulares, que pueden contener 500 alumnos, sin que entren en este número, el asilo de la *infancia*, sostenido por las Hermanas de la Caridad, la escuela del manicomio, llamada de «San Juan,» de reciente fundación, y diversos establecimientos nuevamente creados, como la escuela nocturna de obreros, creada por el Concejo Cantonal en 1886; la escuela de la Sociedad Filantrópica, fundada y sostenida por la sociedad de este nombre, y con elegante y cómodo edificio propio; la escuela de obreros y otras misiones escolares, diseminadas

en diversos lugares. Se vé pues, que la instrucción primaria, si no ha llegado á la altura de otras poblaciones en Europa y en América, no está tan descuidada, y antes bien se sostiene y extiende cada día más.

En cuanto á los ramos de enseñanza secundaria, estos se estudian en los colegios Seminario y San Vicente, y en otros establecimientos particulares que someten estos cursos á la ley de instrucción pública. En ellos se enseña el curso de Latinidad, Filosofía, Metafísica Especial, Retórica, Matemáticas, Física y Química experimental.

La enseñanza superior, comprende cursos de Teología, en el Seminario, Cánones y Jurisprudencia Civil, Derecho Público y Medicina. La Junta Universitaria del Guayas, tiene un Rector, Decanos de las facultades, y un cuerpo de profesores de las diversas asignaturas científicas.

Concluimos este ligero estudio, presentando en conjunto el cuadro de Instrucción Pública, tal como existe hoy, y tomado de fuentes oficiales.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Escuelas fiscales de ambos sexos—Alumnos	1740
Escuelas Municipales—Alumnos	616
Escuelas sostenidas por corporaciones-Alum- nos	487
	2843
Tota!—Alumnos	2843

RENDA.

Invertido por el Tesoro Fiscal	30,705.60
Id. por el id. Municipal	8,544
	<hr/>
Total	S. 48,249.60

INSTRUCCIÓN SUPERIOR.

Colegio de los SS. Corazones—Alumnos	115
Colegio Nacional de San Vicente.	159
Facultades superiores	40
	<hr/>
	314
Total de Estudiantes—	3,157.

Municipalidad de Guayaquil.

La importancia, movimiento, actividad y despacho de la Municipalidad de Guayaquil, no se parece en nada al movimiento de las otras municipalidades de la República. Su extraordinario incremento en estos últimos años, como se probará por los datos y cuadros estadísticos que suministraremos en adelante, demuestra la verdad de nuestro aserto.

Cuando en 1820, se dió el primer grito de independencia, y el 9 de Octubre de aquel año, tremoló por vez primera el pabellón de la patria, cupo á la Municipalidad, organizada bajo la forma

República, tener como primer Presidente, al inmortal cantor de Junín, y uno de los jefes del Gobierno, creado en aquella memorable fecha, el Sr. Doctor Don José Joaquín Olmedo.

Natural es suponer, que se halló en la necesidad de crear y organizar el sistema administrativo local, y creó el primer reglamento ó código, según consta del Reglamento Provisorio del Gobierno, expedido en 11 de Noviembre de 1820, y aprobado por la Junta Electoral de la Provincia. Por dicho Reglamento, se creó un Ayuntamiento, compuesto de dos alcaldes, diez regidores, un síndico procurador, con voz y voto y un Secretario. Los alcaldes, debían durar un año en su cargo, y los regidores, se mudaban por mitad. Esta renovación parcial, tan conveniente á los intereses locales, y buena marcha administrativa, se ha vuelto á poner en vigencia, en estos últimos años, después de larguísimo período de tiempo lo que prueba, el estudio profundo que se hizo al organizar el Primer Reglamento de Gobierno.

El presidente de la corporación, era el presidente de la Junta de Gobierno, y en calidad de tal, como hemos dicho anteriormente Don José Joaquín Olmedo, figuró como primer presidente del Ayuntamiento de Guayaquil.

En lo sucesivo ha tenido dos formas de organismo, alteradas en diversas épocas. Unas veces, el Jefe Político, nombrado por el Poder Ejecutivo, era el Presidente, de dicha corporación: otras ve-

ces el Presidente, es nombrado por el mismo cuerpo de concejeros, y de su seno, como sucede actualmente.

Como curiosidad histórica, damos aquí los nombres de los funcionarios, que, ya como Jefe Político, ya como Presidente del Concejo, han estado al frente de la administración municipal desde 1820.

- 1820—José Joaquín Olmedo.
- 1821 José Joaquín Olmedo.
- 1822 Manuel Avilés.
- 1823 Pedro Santander.
- 1824 Pedro Santander.
- 1825 Esteban José Amador.
- 1826 A. Mascote.
- 1827 Juan Pablo Moreno.
- 1828 Juan Rodríguez y Coello.
- 1829 José Villamil.
- 1830 José Villamil.
- 1831 José Baquerizo.
- 1832 José M. Maldonado.
- 1833 M. de Icaza.
- 1834 Juan de Avilés.
- 1835 Nicolás Vernaza.
- 1836 Juan de Avilés.
- 1837 Juan de Avilés.
- 1838 Juan de Avilés.
- 1839 José Joaquín Olmedo.
- 1840 José M. Viteri.
- 1841 José M. Maldonado.

- 1842 José M. Maldonado.
- 1843 Juan Pablo Moreno.
- 1844 Juan Pablo Moreno.
- 1845 Juan Boloña.
- 1846 Manuel de Anzoátegui.
- 1847 Juan Boloña.
- 1848 Juan Boloña.
- 1849 Juan Boloña.
- 1850 Miguel García Moreno.
- 1851 José M. Ordeñana.
- 1852 Miguel G. Moreno.
- 1853 Francisco Boloña.
- 1854 José M. Carbo.
- 1855 Secundino Darquea.
- 1856 Francisco Boloña.
- 1857 José García Moreno.
- 1858 José García Moreno.
- 1859 Pedro Martínez.
- 1860 Francisco González.
- 1861 José García Moreno.
- 1862 Pedro Carbo.
- 1863 Pedro Carbo.
- 1864 Pedro Carbo.
- 1865 Bartolomé Huerta.
- 1866 Rafael Polit.
- 1867 Francisco J. Aguirre.
- 1868 Gabriel J. Luque.
- 1869 José M. Baquerizo.
- 1870 Gabriel J. Luque.
- 1871 Gabriel J. Luque.

- 1872 Manuel S. Ponce.
- 1873 José Coronel.
- 1874 José Coronel.
- 1875 José Coronel.
- 1876 José Velez.
- 1877 Ignacio Icaza.
- 1878 Ignacio Icaza.
- 1879 José Vélez.
- 1880 Gregorio de Icaza.
- 1881 José M. Urbina.
- 1882 José Vélez.
- 1883 Napoleón Aguirre.
- 1884 Federico Cornejo.
- 1885 Federico Mateus.
- 1886 Francisco Campos.
- 1887 Francisco Campos.

Las labores municipales, tan complejas y tan importantes, hacen de estas instituciones, un poder, cuya independencia dá su fuerza y eficacia. Mientras más se restringen sus atribuciones, decae su prestigio, y se aniquila su importancia local.

Ellas tienen á su cargo, como en los tiempos antiguos, la administración de los intereses que se relacionan con las poblaciones del cantón respectivo. proveen á su salubridad por todos los medios posibles; consultan el ornato y embellecimiento de las ciudades, cuidan de las mejoras públicas, crean fondos para sostener los ramos de ornato, de aseo y de salubridad, organizan la po-

licia sanitaria, y en una palabra; son los Municipios representantes natos de las secciones locales, en el gran conjunto nacional.

A medida que crecen las poblaciones, este incremento, eleva las municipalidades á la misma altura; su misión se extiende y sus funciones se hacen más árduas é importantes.

Tal sucede con la Municipalidad Cantonal del Guayas, á cuyo estudio nos contraemos. Es necesario este trabajo, para que en el público se llegue á formar cabal concepto de las labores que hoy tiene el cuerpo concejil.

Siendo, como hemos dicho, sumamente complejo este estudio, creemos indispensable dividirlo en secciones para mayor claridad en el estudio comparativo de los diversos ramos municipales.

SECCION I.

Rentas municipales.

De fuentes oficiales tomamos los siguientes datos estadísticos sobre las Rentas Municipales, en diversos años :

1857	S.	41,436.80
1871	"	67,482.40
1875	"	105,400
1881	"	113,003.20
1882	"	173,570.40
1886	"	273,498
1887	"	300,871

Este presupuesto, se distribuye de la manera siguiente:

Administración municipal	15,024
Beneficencia	51,865.60
Instrucción pública municipal	13,060
Cárceles.	9,168
Agua potable	60,000
Obras públicas	41,000
Alumbrado	31,500
Policía é Higiene	26,972.62
Transporte de carne.	7,700
Imprenta	1,200
Elecciones.	506
Fiestas nacionales	1,600
Tribunal de Cuentas	1,161.60
Gastos extraordinarios.	2,039.23
Intereses	30,380

A estas cantidades hay que agregar, la comisión del Tesorero, y 4,000 sucres destinados en este año al monumento de Olmedo.

Además de estas partidas, hay el ingreso de Calles, que monta á 43,500 sucres, de manera que la Renta Municipal, con todos sus ingresos, se eleva en este año á 344,371 Sucres anuales.

SECCION II.

Beneficencia.

Este ramo comprende los Hospitales, Mani-

comio, Cementerio y Cárcel. En ellos la Municipalidad invierte más de sesenta mil sucres anuales, atendiendo debidamente al servicio de los hospitales, cuyo creciente movimiento, eleva año por año sus egresos de un modo considerable. Haremos un análisis rápido de cada uno de ellos:

HOSPITALES.—Tenemos á la vista, el cuadro estadístico de 1879, en el cual se consigna el gasto en el hospital civil, ascendente á 35,337 pesos sencillos (28,269 sucres); ocho años más tarde en 1887, este gasto se eleva á 38,860 sucres, ó sean 48,570 pesos sencillos. Este aumento dá una diferencia de más de diez mil sucres, ó sea un 33% de aumento. En la suma fija de 28,000 sucres, entraban los gastos del establecimiento en esta forma.

Botica y medicinas.	500
Vino	300
Azúcar	600
Servicio interior	2,773
Alimentos.	24,733.30

El número de estancias en aquel año se elevó á 119,390. Estas estancias con relación al egreso, dan un promedio de 22 centavos por estancia. En 1887, este promedio, es de 20 centavos diarios por persona asistida.

Las enfermedades reinantes, como hemos dicho anteriormente, se hallan en esta proporción:

Fiebres 40 por ciento de defunciones.

Tisis 10 por ciento id.

Viruelas 8 por ciento id.

Estos cálculos han sido tomados del cuadro de asistencias, que mensualmente pasan las Hermanas de la Caridad, y del cuadro comparativo de mortalidad, remitido por el Administrador del Cementerio.

Durante el año de 1886, se han dictado por el Concejo Municipal, varias medidas para mejorar las condiciones de ese importante establecimiento, y se le ha provisto de medicinas en abundancia, importándolas directamente de Europa. En 1887, ha invertido *extra presupuesto*, una considerable suma, para proveerla de telas y otros utensilios.

MANICOMIO —Este establecimiento en el cual se admiten dementes de todos los puntos de la República, tiene hoy un personal de enfermos que no baja de 100, lo cual establece más de 36,000 estancias anuales, elevándose el costo á 12,000 sucres aproximadamente, lo cual da 33 centavos diarios por enfermo. Ultimamente ha recibido reparaciones serias, debido á los constantes donativos del Sr. Manuel Galecio, y otros caballeros. En el presente año, los Sres. Horacio y Darío Morla han donado cuarenta catres de hierro, para el citado establecimiento. Contiene una botica, muy bien servida, y se ha construido una

hermosa capilla para los enfermos. Próximo al edificio hay una escuela de niños de reciente construcción y que se ha denominado de «San Juan de Dios.»

CEMENTERIO.—El Cementerio, despues del arreglo Municipal, rescindiendo el contrato celebrado con el Sr. Belisario Barvero, cuyo contrato de rescisión se ha hecho en este año, ha pasado á la directa administración Municipal. En esta virtud, se ha nombrado un mayordomo, que administre ese lugar bendito, donde reposan los que fueron. Magnificos mausoleos de mármol se levantan, y embellecen ese recinto sagrado. Ultimamente la Sra. Elisa Roca de Roca, ha hecho un donativo precioso, y que consiste en cuarenta bellísimos árboles de ciprés, que formará una hermosa calle. El Concejo Municipal, por su parte, ha ordenado la construcción de una berja de hierro, de sólida y elegante forma, que se está colocando actualmente.

Al ocuparnos del Cementerio, creemos oportuno, presentar aquí una lista de las inhumaciones en él verificadas, durante el último decenio. Esta clase de apuntaciones, presenta datos á la estadística, y no siempre se encuentra, ó es difícil obtenerla.

1876—1784	Defunciones.
1877—2518	»
1878—2510	»
1879—3718	»

1880—2872	Defunciones.
1881—2058	»
1882—2140	»
1883—3173	»
1884—2288	»
1885—2079	»
1886—2398	»
1887—2631	»

El número de inhumaciones verificadas en el Cementerio, se eleva durante los años citados, á la suma de 30169, lo que da un promedio anual de 2742, y un término diario de 7 defunciones.

CARCEL.—La Carcel de esta ciudad, á pesar de las constantes reparaciones que en ella se hacen, dista mucho de ser lo que debe. Es una construcción deficiente bajo todos aspectos. Por este motivo, desde hace muchos años, se ha tratado por diversos concejos, de la construcción de un edificio adecuado, pero desgraciadamente, hasta ahora no ha tenido solución este grave asunto. Se halla en construcción un edificio de mampostería, en la parte Norte de la ciudad, en la falda de la colina del Santa Ana, del cual se han levantado los cimientos, y el piso inferior. Para dotar las celdas y todo el interior del edificio de las condiciones higiénicas que requiere una construcción de esta clase, se han propuesto modificaciones al plano, que se levantó, cuando se hizo el contrato.

Mientras tanto, el Concejo, ha establecido

una reforma de mucha importancia y consideración, en el servicio del personal de detenidos en la cárcel actual, y es, sustituir las raciones que se suministraban á los presos, con la alimentación directa. Para esto, ha celebrado un arreglo con las Hermanas que dirigen el Hospital Civil, y desde hace muchos meses, ellas se han encargado de suministrar esta alimentación, abundante y sana. De este modo se evitan inconvenientes que á nadie escaparán.

El Concejo Municipal, invierte en alimentos de presos, una suma de 7 á 8,000 sucres anuales sin contar con los constantes gastos que el local exige, para el mejor servicio, higiene y regularidad, en cuanto los fondos de que puede disponer lo permiten.

SECCION III.

Terrenos municipales.

Los terrenos municipales, una de las más importantes administraciones de la Tesorería municipal, comprende las propiedades urbanas de terrenos no pertenecientes á particulares ó al fisco. El valor de estos terrenos, su extensión y los productos que este ramo crea al municipio un fondo de recursos, será el objeto de esta sección:

Contrayéndonos á los últimos años, fijemos a atención en las cifras siguientes:

1881. - En dicho año, se dió posesión en calidad de enfiteucis, y por 9 años y medio, la cantidad de 183,278 metros cuadrados, cuyo valor proporcional asciende á \$83,701.57 cts., rindiendo al Concejo Municipal un ingreso de \$4,185 anuales.

1885.—\$5,000 anuales, correspondientes al 5 % del valor de los terrenos arrendados, cuyo valor asciende á \$83,333.

1886. - En 1886 el Dr. Teodoro Wolf presentó el plano en grande escala de la ciudad de Guayaquil y sus contornos, mandado levantar por la Municipalidad de 1885. Este plano comprende, en varias secciones, un estudio completo de los terrenos municipales, *vendidos, arrendados y libres*. A dicho plano se agrega un libro, en que constan por orden de manzanas numeradas, los nombres de los arrendatarios, lo cual facilita mucho, el despacho, y simplifica la organización de los trabajos, complicadísimos en este ramo.

Es necesario, echar una ojeada al despacho incesante de terrenos, para formarse una idea de la laboriosidad que se requiere, para atender siquiera en parte, á los pedidos que sobre solares se hacen diariamente. Las ordenanzas que sucesivamente se han ido expidiendo, han ido simplificando el procedimiento, reformando artículos, en la forma que la experiencia ha ido demostrando que mejor convenia.

El grave problema de los arriendos de terre-

nos, tiene pues, que resolverse, procurando armonizar los intereses municipales, con los intereses públicos; facilitar los arriendos, y que los arrendatarios llenen sus deberes; procurar la extensión de la población, y evitar dificultades inherentes á esta clase de arriendos; problema de cuádruple dificultad, que aún no está resuelto de una manera completamente satisfactoria.

En las poblaciones que como la nuestra, después de un largo lapso de tiempo, durante el cual han permanecido casi estacionarias, y que de repente, se lanza hácia adelante, con el vigor de quien ha descansado á esta voz de *marcha*, necesita la actividad de todos los instantes. Tal ha sucedido con Guayaquil. Su rápido incremento, la extensión de su comercio, su aumento de población, la creación rápida de instituciones comerciales, la vida, en una palabra, que se despierta enérgica y poderosa; esa savia y ese vigor, necesitan el moderador impulso de las autoridades encargadas de regular su marcha.

Seguir con rapidez hácia adelante, sin chocar; conservar el impulso, y salvar los estorbos, hé aquí el problema. El Concejo de 1885, lo comprendió así, y dió la pauta en el ramo administrativo de solares, que répetimos es uno de los más importantes y difíciles, porque representa la ciudad futura.

Hemos dicho al ocuparnos de la extensión de la ciudad, que cuando se terminó el plano del

Dr. Wolf en 1886, la población contenía no menos de 500 cuadras edificadas ó en construcción, de entonces acá, y no han transcurido diez y ocho meses, no pasa un solo día, sin que se despachen en la secretaría del Concejo, ocho ó diez solicitudes para arriendos de terrenos, para edificar; ó para la ocupación de la vía pública. Este despacho diario, al cual, se complica notablemente, con la rectificación y mensura de los solares anteriormente arrendados, á fin, no sólo de conformarlos con el plano, sino también, de examinar si se halla la medida de conformidad con los cálculos de dicho plano, hace la labor de la comisión de terrenos, sumamente difícil. Esta razón ha motivado, el retardo indispensable en el despacho de todos los solares, tanto antiguos como pedidos durante este año, pues el número crece diariamente. Por esto el I. Concejo de 1886, al elevar una solicitud al Congreso, contraída á muchos importantes puntos ha incluido entre ellos, el aumento de dos Concejales nuevos, á fin de que el ramo de terrenos sea servido por dos, y pueda hacerse la distribución de los trabajos con regularidad y diariamente.

Otra de las necesidades públicas municipales, es el levantamiento de los terrenos en las calles que nuevamente ha abierto. Esta necesidad indispensable se va llenando poco á poco á medida de las fuerzas del Concejo, mediante contratos seccionales sobre relleno, en lo cual el Concejo de este año, ha invertido la suma de siete mil sures apro-

ximadamente, que representan seis mil metros cúbicos de casajo.

Si las rentas con que cuenta el I. Concejo son crecidas, los desembolsos son enormes. No es cosa fácil atender á tanto ramo diverso y todos valiosos, y que el servicio sea completo en todo. El I. Concejo, se halla hoy, se puede decir, creando una ciudad nueva y una ciudad mayor en extensión de la que ha necesitado treientos sesenta años para organizarse, y *crear* una ciudad, es cosa seria.

Así mientras antes bastaban en alumbrado público quinientas luces, en el contrato que se llevará á cabo en Marzo del año próximo será de *mil*, mientras el hospital se sostenía con *dos* mil pesos mensuales, hoy necesita *cuatro mil sures*; mientras invertía antes en calles *diez*, hoy necesita invertir *treinta*, y así seguirá acompañando á la ciudad en su incremento, y necesitando sucesivamente mayores sumas de dinero que irán creciendo á medida que la ciudad se extienda, y las necesidades públicas aumenten. Tal es, y ha sido la marcha de los pueblos, y tal es y será la nuestra.

Pero, no desviándonos de la sección de que nos ocupamos, volvamos á los terrenos municipales.

Existen hoy arrendados ó pedidos en arriendo, más de dos mil solares municipales, que representan próximamente, cuatrocientos mil metros cuadrados de superficie, cuyo avalúo, proporcio-

nal, no es inferior á cuatrocientos mil suces, ó sea una renta anual para el Concejo, al minimum de 5 % la suma de 20,000 suces. Esta renta aún no se percibe íntegra, es verdad, porque todavía no se ha practicado la mensura y avalúo de todos ellos, pero será posible que dicha renta se obtenga en el próximo año, sin incluir los solares que se piden con frecuencia en remate público. Para evitar pues, dificultades, conviene que este ramo de solares municipales, no se *remate*, y sea administrado directamente por el municipio.

Para complemento de este rápido análisis del ramo de terrenos, damos aquí una razón circunstanciada de las labores realizadas durante el presente año, hasta el 30 de Noviembre.

Peticiones de terrenos	326
Renovaciones	117
Denuncias	84
Trasposos	74
Rectificaciones	155
Ventas	79
Copias	43
Permisos para fabricar	77
Permisos para ocupar la vía pública	136
Solares arrendados	110

Estos 110 solares, representan una superficie de 43,415.90 metros, cuyo avalúo, sube á 26,674.64 que al 5 % de arriendo dá 1,333.73 suces.

Ornato y Fábricas.

Poco hay que decir á este respecto, pero grave. Siendo los Concejos Municipales los llamados por la Ley para reglamentar lo relativo al ornato, ha procurado siempre, mejorar las condiciones de las fábricas con relación al servicio público de las calles, dando á éstas la mayor latitud posible, y rectificándolas á medida que las circunstancias lo permiten. Este laborioso proceso, ha sido simplificado notablemente con el plano de la ciudad levantado recientemente.

Pero una reforma radical, necesita la ordenanza del ramo, y consiste, en dejar al propietario en libertad de elegir la altura del edificio, siempre que se sujete al nivel de la calle, y adopte una de las alturas prescritas por dicha ordenanza. En materia de construcciones, el propietario consulta los recursos de que pueda disponer, y no puede exigírsele levante un edificio de dos pisos, porque los colaterales los tienen, cuando los medios de que dispone no le permiten construirlo sinó de uno; y á la inversa, no es justo limitar la altura á un piso, en idénticas circunstancias, si el que va á levantar la fábrica, puede hacerlo de dos, para obtener mayor comodidad. Con esto no creemos que se ofende al ornato, puesto que en estricta ley de lo bello, la igualdad no es sinónimo de belleza, y por el contrario, las casas de una ciudad

absolutamente de la misma altura, no dejan de presentar cierta monotonía desagradable. Pero prescindiendo de esto, lo principal es que la casa se halle en relación con los recursos pecuniarios del constructor.

SECCION IV.

Mejoras locales.

En el presente año, el I. Concejo Municipal, elevó al Supremo Congreso, una larga solicitud, contraída á pedir algunas reformas y modificaciones que la experiencia ha demostrado ser muy conveniente y hasta necesarias. A pesar de la extensión de este documento, creemos indispensable, darle cabida aquí, puesto que se trata de consignar en este escrito, que tiene el carácter de informe, todo lo que se relaciona con la importante institución Municipal de Guayaquil.

Dice así:

República del Ecuador. — Presidencia del Concejo Cantonal.—Guayaquil, Junio 8 de 1887.

Excmo. señor:

El I. Concejo Cantonal de Guayaquil, que tengo la honra de presidir, después de estudios serios y detenidos, á cerca de las necesidades, re-

formas y mejoras, que son indispensables para el incremento futuro de este importante Cantón, no ha vacilado en autorizar á esta Presidencia, para dirigir á ese Supremo Cuerpo, la exposición que adjunto, en la íntima convicción de que ella será acogida con benevolencia, examinados los puntos á que se contrae con la detención y esmero que requieren y resuelta de un modo satisfactorio.

Como base de estas reflexiones, debe hacerse notar que las condiciones de clima, costumbres, naturaleza de las construcciones y edificios, monumentos, etc., son de tal manera, diversos entre las poblaciones del Interior y en las de la costa que se hace imposible amoldar á una misma ley, el régimen local. Si las leyes generales, que comprenden los derechos y deberes de todos y cada uno de los miembros de la gran familia ecuatoriana, deben ser absolutamente las mismas, sin lo cual no habría organismo social; no sucede así, con las leyes locales, que es indispensable adaptar á las condiciones especiales, ya climatéricas, ya topográficas, ya higiénicas de los pueblos.

Aun cuando en el curso de este escrito, tengo el honor de exponer las que más necesaria reforma exigen, creo natural significar que ésta es la base y fundamento de las reformas que respetuosamente se solicitan de parte del Concejo Cantonal de Guayaquil.

Y para mayor facilidad, en el desarrollo de esta exposición, que se ha hecho extensa debido

á la importancia y número de los puntos considerados y que se someten al respetable juicio de las HH. Cámaras, será permitido dividirla tal como se ha estudiado, independizando cada una de las reformas que respetuosamente se solicitan.

I.

Se pide el aumento de dos concejeros para el Municipio del cantón de Guayaquil.

Esta primera observación, tiene por objeto hacer presente á los Honorables Legisladores que el número de miembros del I. Concejo, que por la ley se eleva á nueve en los cantones cuya capital es la de la Provincia, y á cinco en los demás cantones, si bien es suficiente en otras provincias de escasa población y movimiento, en esta Capital es deficiente, y las labores municipales complejas y difíciles, exigen el concurso de mayor número de Concejeros.

En efecto, los ramos municipales, cada día adquieren mayor incremento, y exigen una atención más esmerada. La administración del Municipio de Guayaquil es la de una república en pequeño, y excede en mucho á la de cualquiera provincia, siendo indudablemente superior á la de todos los otros municipios de la República reunidos.

Como por la Ley Orgánica Municipal cada concejero, tiene un ramo especial á su cuidado,

resulta que el número de ramos municipales, es superior al número de Concejeros, lo que hace necesario, asignar más de un ramo á algunos miembros del Concejo y esto exige sacrificios considerables de tiempo y abandono de intereses particulares, con grave perjuicio de éstos.

Los ramos municipales son estos:

- 1.º Beneficencia, que comprende Hospital y Manicomio.
- 2.º Cárcel.
- 3.º Obras Municipales.
- 4.º Ornato y Fábricas.
- 5.º Instrucción Pública.
- 6.º Alumbrado.
- 7.º Terrenos Municipales.
- 8.º Rastro ó Matadero.
- 9.º Redacción.

A éstos es indispensable agregar uno, exclusivamente consagrado á mercados públicos, otro á edificios municipales, teniéndose en cuenta que el ramo de terrenos, por su excesiva labor, exige el concurso siquiera de dos miembros que se alternen en sus funciones.

En esta virtud, no vacila el I. Concejo, en suplicar al Excmo. Cuerpo Legislativo, se digne reformar la Ley de Régimen Municipal, en el sentido de disponer que el número de concejeros para el cantón de Guayaquil se eleve á once en vez de nueve, número que fija la ley vigente.

II.

Se solicita autorización, para dotar con una renta al Presidente del Concejo, de los fondos municipales.

Basado en las mismas consideraciones de excesivo é incesante trabajo, el I. Concejo juzga absolutamente indispensable dotar con una renta al Presidente del Concejo Municipal de este Cantón. Si en otros municipios este cargo no exige una labor sostenida y seria, aquí, es de todos los días y de todas las horas del día. Aparte de las obligaciones diarias que el Reglamento impone al Jefe del Cuerpo Municipal, el complicado despacho le obliga á atender á sus funciones aún en las horas que cualquiera otro funcionario reserva para su descanso. Es constante á todos los que conocen la extensión de la órbita municipal de este Cantón, que si el que sirve la Presidencia del Concejo llena cumplidamente este deber, le es forzoso desprenderse en lo absoluto de sus trabajos particulares, y mirar sólo por la buena administración del honroso, pero difícil cargo que desempeña. Ahora bien, ó el Presidente es un hombre de fortuna ó carece de ella. En el primer caso de este dilema evidente, tendrá que descuidar sus intereses y está expuesto á pérdidas considerables; en el segundo, no podrá emplear su tiempo en el gran deber de atender á su subsisten-

cia y mantenimiento de su familia. En uno y otro caso conviene y es una medida equitativa y justa, dotarle con una renta, observación ya hecha por los órganos de la prensa local, y que conocen la necesidad de dotar al Presidente del Concejo, con una renta proporcionada á la importancia del cargo, y á la extensión de sus trabajos.

Ya el I. Concejo se ha ocupado otras veces de este asunto, y aun algunos de sus miembros, no crén haya impedimento legal, pues si bien es cierto que la Ley Municipal prohíbe señalar renta á los Concejeros, es en el carácter de tales, mas no cuando á tal carácter se agregan las obligaciones especialísimas del Presidente del Concejo, y principalmente el deber de asistir cada día al despacho, durante muchas horas; obligación que no tienen los demás Concejeros.

Otro ejemplo podría aducirse y es el siguiente. No siendo impedimento legal que un Concejero, sirva el cargo de Secretario del Ayuntamiento, si tal nombramiento se hiciera, ¿debería obligársele á servir *gratis* este nuevo cargo, aun cuando sea Concejero? Es evidente que nó; percibiría su renta en el carácter de Secretario, y no en el de Concejero, y aun talvez podría decirse que tal acontece en algunos Municipios, en los cuales el Secretario es miembro del Concejo.

En tal virtud, y por las consideraciones expresadas, teniéndose además en cuenta, que si no ha tenido anteriormente renta el Presidente del

Concejo, era debido á que por las Leyes de Régimen Municipal pasadas, el Jefe Político era el Presidente nato del Concejo, quien gozaba de renta propia, no vacila el I. Concejo, en solicitar del H. Cuerpo Legislativo, que se le autorice para que pueda dotarse al funcionario que lo preside, de una renta fija, que el I. Concejo pueda determinar equitativamente.

III.

Autorización para reglamentar y gravar la matanza del ganado menor.

La Ley de Régimen Municipal, autoriza al Cuerpo Municipal, para gravar con impuesto la matanza de ganado mayor, pero no está incluido en esta autorización el derecho de establecer el mismo impuesto por la matanza del ganado menor. Razones de justicia, de equidad, de higiene y de beneficio público, militan en pró de la autorización que hoy se pide para crear el impuesto en referencia.

De justicia y equidad, por que un impuesto de esta clase debe ser general, ya que debe encontrarse, sea mayor ó menor, sujeto á la misma inspección y bajo la vijilancia de los médicos de matadero, y sometido á las disposiciones reglamentarias del rastro público; de higiene, porque no estando en las mismas condiciones y sujetos á idénticos deberes los que matan el ganado menor,

lo hacen hoy donde quieren sin someterse á formalidad alguna, y sin examen previo de facultativos especialistas, porque no sería posible analizar y examinar estas reses, cuya matanza y expendio se hace por cualquiera, en cualquier barrio y á cualquier hora: de beneficio público, porque es evidente que, encontrándose fuera de la acción municipal este ramo de servicio público, el vecindario no tiene garantía alguna sobre el estado de esas carnes de reses menores y con frecuencia se expenden descompuestas y en malísimas condiciones para su consumo.

Bien sabido es que las carnes de cerdo necesitan la acción más inmediata de los hombres de ciencia para conocer su estado y evitar sean el germen fecundo de enfermedades horribles para los consumidores. Bien sabido es que razas enteras de hombres y leyes escritas han proscrito el uso de dicha carne, como nociva á la salud humana, y si hoy, gracias á las luces de las ciencias, se ha demostrado que no siempre se halla en malas condiciones de salubridad y que por lo mismo no debe eliminarse del todo; también es cierto que su análisis debe ser más activo, constante y eficaz, para no exponer á los habitantes á las desastrosas consecuencias de las enfermedades que las triquinas engendran, y que sólo la carne del cerdo inocula en el hombre.

Todos los tratadistas de higiene consideran como animales de *Matadero* el ganado vacuno,

el de cerda, el de pelo y el de lana; todos, pues, deben hallarse bajo la acción directa de los municipios, sujetos á los mismos reglamentos, á la misma inspección, y á un impuesto equitativo y proporcional.

Hoy, que la Ilustre Municipalidad piensa en llevar á cabo una mejora pública importante, la construcción de un *matadero*, dotado de todas las condiciones que requieren establecimientos de esta clase; construcción que debe costarle ingentes sumas; muy justo y equitativo es que se le autorice para extender sus impuesto al ganado menor, en relación proporcional, que es lo que respetuosamente solicita en esta parte de su exposición.

IV.

Autorización para que la I. Municipalidad pueda vender las fajas de terreno necesarias para rectificar las calles.

La Municipalidad Cantonal del Guayas, en cumplimiento de uno de sus principales deberes, cual es el ornato de las poblaciones, y deseando dar á esta ciudad, la regularidad conveniente, mandó levantar, en 1885, un plano, en grande escala, de Guayaquil y sus contornos, encargando al mismo tiempo al señor doctor Teodoro Wolf, quien levantó los planos, hiciera las rectificaciones convenientes en las calles, á fin de dar desde hoy regularidad á las nuevas, y rectificar poco á poco

las ya construidas, á medida que las reconstrucciones vayan permitiéndolo.

Tal ha sucedido, observando en esto el I. Concejo una escrupulosidad constante, á fin de conformar el plano real de la ciudad con las rectificaciones adoptadas en el modelo aprobado. Mas, para llenar cumplidamente este deber legal, encuentra el inconveniente que á continuación se expresa y que motiva la petición que hace al Cuerpo Legislativo.

Toda rectificación trae consigo el resultado de que el propietario, ó tiene que retroceder, de la línea de un edificio, en cuyo caso pierde una parte de su terreno, ó que avanzarla, en el cual adelanta sobre el terreno de la calle. En el primero, la Municipalidad indemniza al propietario, pagándole por avalúo la faja de tierra de que se le desaloja para servicio público, en el segundo, se vende al propietario, el terreno que ocupa. Ahora bien, este derecho de vender el terreno ocupable, y este derecho de percibir el valor del terreno ocupado, debe corresponder á la Municipalidad, por las razones que se van á exponer :

1.º Porque estando los municipios obligados por las leyes á todo lo relativo al ornato, á ellos corresponde dictar todas las providencias concernientes á su mejor consecución. Si pues, en virtud de este ornato, conviene rectificar una calle, ya que por una parte debe indemnizar al propietario si toma su terreno, por otra parte de-

be en compensación percibir el valor de las fajas de terreno que se ocupen de la calle, para equilibrar con este ingreso el egreso por aquellas indemnizaciones.

2.º Porque entendiéndose por calle las fajas de terreno libre en el interior de las poblaciones destinadas al tránsito público, las leyes nacionales no han fijado latitud para ellas, sinó que esto corresponde y ha correspondido á las municipalidades por medio de sus ordenanzas. Si pues, esta latitud, como la forma y dimensiones de las plazas, es de la competencia municipal, á ellas corresponde la distribución y arreglo conveniente de estas vías de comunicación urbana y percibir los valores de los terrenos adyacentes, no siendo de propiedad particular como indemnizar cuando se expropián.

3.º Porque las calles no están comprendidas en los terrenos ó propiedades fiscales como lo determina el Código Civil, sinó que entran en el compuesto de bienes nacionales de uso público, como son los ríos. Si en éstos y á sus orillas legislan las municipalidades para establecer ó permitir muelles, balsas, etc., construir muros donde sea conveniente, aun apartándose de las riberas también pueden y deben legislar en la formación de las calles y en su extensión y latitud respectivas. Los bienes nacionales de uso público, se hallan bajo la acción directa de los representantes respectivos de cada localidad, correspondiendo á

ellos el aseo y salubridad, á que con las rentas de los municipios se atiende. Si pues, el Concejo invierte sumas enormes anuales en el aseo de las calles, en su alumbrado, etc. ¿qué motivo habría para, en el caso de ocupar una sección de ellas, no fuera el percibidor del ingreso, cuando es el que, en caso contrario, satisface el egreso?

4.º Desde la fundación de los Municipios se atribuyó á éstos, como fondos, los valores de terrenos y cualquiera otra cosa que pertenezca legítimamente á las ciudades, y también los solares, yermos y desiertos que se hallen dentro del pueblo y no tengan dueño. Tal lo expresa claramente la Ley de Rentas Municipales, expedida en 11 de Abril de 1825. Ahora bien, si esos solares se construyen, es evidente que á los fondos municipales entra el valor de los solares vendidos, y tan propietaria es la Municipalidad del terreno ya ocupado, como del adyacente que forme la calle. Si esta calle más tarde sé rectifica, y se ensancha ó se reduce por convenir así á una ordenanza local, es el Municipio el poseedor y el único que puede y debe intervenir en esta organización exclusivamente de carácter concejil.

Tal juzga el I. Concejo, basado en las razones antes expuestas, y por eso solicita del Congreso Nacional una aclaratoria á este respecto, conforme con lo solicitado.

V

Se pide la designación de las veinte unidades decretadas por el Congreso Nacional de 1886 para el agua potable.

Iniciada por el Concejo Cantonal de 1886, esta obra importante y de tan suma entidad, y continuada por la actual Corporación; hechos los arreglos convenientes, organizado el Directorio y funcionando ya éste, verificado el primer préstamo de trescientos mil sucres, y comenzados los trabajos, la gran mejora pública, no es ya un proyecto, sino una obra en construcción. Mas, al emprender en ella, el I. Concejo, no ha atendido sólo á sus rentas, de las cuales ha separado una fuerte suma asignada ya en su presupuesto, pues no sería bastante; ha contado y cuenta con la asignación acordada por la Legislatura de 1886 consistente en las veinte unidades del entero de partícipes, según consta de los decretos, expedidos en los últimos días de las sesiones tenidas por ese Cuerpo Soberano. Desgraciadamente, la premura del tiempo, no permitió á las Cámaras designar la manera de verificar esta asignación, pues llenas de antemano las cien unidades del entero con los mismos partícipes, no pudo el Administrador de la Aduana de este puerto separar dichas veinte unidades, ni hacer reducción proporcional entre ellos, por oponerse á esto las leyes de hacienda

vigentes. Resulta de aquí, que dicha resolución, se ha hecho ineficaz hasta hoy, y el Concejo, se ha hallado privado de ese ingreso fuerte, base positiva para la obra, y con el cual ha contado para los trabajos emprendidos; y con el cual cuenta para continuarlos y concluirlos.

El beneficio del agua potable, Exmo. señor, no es local sinó nacional. Esta ciudad por su comercio, por sus productos agrícolas, por ser el primer puerto de la República, es la de mayor movimiento en toda ella, y su población flotante es considerable.

Todos los pueblos del interior de la República, tienen relaciones de comercio con esta ciudad, millares de comerciantes de las grandes y pequeñas poblaciones de todo el país concurren anualmente á este puerto á abastecerse de los artículos de que tienen necesidad: el comercio del Interior se hace con el de la Costa en grande escala, y ese movimiento establece una corriente constante de viajeros del Interior á este puerto. Desgraciadamente les espera aquí, una amenaza sensible, las enfermedades endémicas reinantes, y muchos son víctimas de ellas. El clima es bueno, el principal origen de esas enfermedades, que hacen numerosas víctimas, es el agua, mala para los hijos de esta localidad, nociva para los del Interior, acostumbrados á la excelente bebida de las cordilleras. Con el agua potable desaparecerá la fiebre amarilla, ese azote terrible que, cual espada de Democles,

está supendida sobre la cabeza de los que se aventuran á venir á nuestro puerto.

Lo mismo sucede con los viajeros de otros países que visitan esta ciudad. El agua es el obstáculo que encuentran, el grave inconveniente que impide el desarrollo é incremento de esta capital de la costa de la República.

Doloroso es tener que consignar, que mientras todas las poblaciones del Interior, gozan de los beneficios del agua pura, Guayaquil, la segunda ciudad de la República, por su población, y la primera por su comercio y productos agrícolas, la llave de oro de la Nación, se vea privada de él, y vea detenido el impulso que la lleva al progreso incesante, por el agua que la devora.

Verdad es, que Gobiernos y Legislaturas diversas, han propendido á proporcionarla, pero hasta ahora, esos propósitos no han dado resultados prácticos. Hoy ha llegado el momento de la realización. Toque, pues, al Congreso Nacional de 1887, la gloriosa satisfacción, de haber contribuido á tan grande beneficio, como correspondió al de 1886, la iniciativa que por los inconvenientes ya citados ha quedado ineficaz hasta hoy.

Aun cuando no corresponde al I. Concejo, emitir parecer sobre el modo de distribuir las cien unidades, para determinar el quinto de la unidad decretada para esta obra tan importante, no será inútil indicar, que siendo la carretera de Quito á

Guayaquil, la más favorecida en la distribución existente, la que menos gastos exige, y la que por su naturaleza corresponde directamente al fisco, pues los otros fondos pertenecen á partícipes determinados, á quienes no es posible distraer nada sin un consentimiento previo, parece natural y sencillo, aplicar de esta entrada la mayor parte de las unidades, ya que nó el total, pues aun en este caso, siempre contaría la carretera con la asignación que le corresponde de otras aduanas, una suma no menor de doce á quince mil sucres, contando que cada unidad produzca tres mil sucres, cálculo muy próximo á la exactitud. Y estos quince mil sucres bastarán indudablemente para la conservación de la carretera, pues la inversión anual no llega á dicha suma en los años anteriores. De este modo se evitarían inconvenientes en la realización del decreto Legislativo de 1885, con el cual ha contado el Concejo Municipal para la iniciación de las obras de agua potable.

VI.

Se pide autorización para crear fondos para canalización y desagües.

Si el agua potable es un elemento de vida, la canalización y desagües de la ciudad, son el complemento obligado de aquella. Esta obra inmensa, superior en costo y en tiempo á la primera, debe acometerse aunque sea lentamente, é im-

ciarse los trabajos serios que á su realización conducen.

Todos los trabajos de pavimentación son estériles, si antes no se han hecho las obras subterráneas destinadas á los desagües, la higiene lo exige, y la importancia creciente de esta ciudad lo reclama ya. Consta á todos que la extensión de esta capital ha duplicado en estos últimos años, tanto hácia el Oeste como hácia el Sur, y las nuevas calles sin pavimentación y sin desagües, son focos de infección, sobre todo durante la larga estación de las lluvias. En estos meses, las aguas estancadas, se descomponen, y los miasmas deletéreos entran á formar parte de la atmósfera.

En tales circunstancias, conviene atender de preferencia á esta reforma radical. Con este motivo, suplicamos al Excmo. Congreso, tome en consideración, las indicaciones siguientes, que sometemos respetuosamente á su consideración.

Por la ley de Agosto 16 de 1886, se asigna para pavimentación de calles de esta ciudad, una suma, que por término medio da mensualmente la suma de 2,500 sucres ó sea 30,000 en cada anualidad.

Por la ley de Diciembre 6 de 1870, se aplican á la obra del muro del malecon 16,000 sucres anuales, aproximadamente.

Estas dos cantidades reunidas se elevan á 46,000 sucres.

Solicita también el I. Concejo, la liquidación

por el Tesoro Nacional, de la deuda fiscal, por fondos de calles, que ascienden próximamente á carenta mil sures, suma que está destinada á la canalización, según el presupuesto aprobado por el I. Concejo, en 30 de Diciembre de 1885.

Con este ingreso, y la administración de los fondos de calles, destinados exclusivamente á canalización y desagües, puede contar el I. Concejo con una base para emprender paulatinamente, pero con eficacia, en estos sérios trabajos.

Como los fondos destinados á estas obras no pueden aplicarse á otro objeto, pedimos que las Honorables Cámaras, tomando en consideración las razones antes expuestas, faculten al I. Concejo para darles inversión diversa, aplicándolos á las obras de desagües y canalización, de preferencia por su importancia higiénica.

Mas como se ha dicho, la colosal obra de canalizar la ciudad, si bien es de tan imperiosa necesidad, que no deben arredrar los obstáculos, por otra parte éstos deben preverse.

El enorme costo de este trabajo, destinado á cimentar, con el agua potable, las bases sólidas para la futura prosperidad de esta importante población, es el primer obstáculo sério para llevarla á cabo. Mas, por una parte, no emprendiéndola simultánea sinó paulatinamente como se ha dicho, puede obviarse este inconveniente, siempre que los trabajos seccionales estén subordinados á un plan general de canalización; y por

otra parte, es indudable, que el vecindario interesado como se halla en el progreso rápido, no diré de esta obra importante, sinó absolutamente indispensable, contribuirá gustoso con su valioso contingente, á llevarla á cabo en el menor tiempo posible.

Nada es tan conveniente como dar principio á obras de esta clase; la iniciación es el gérmen fecundo de todos los trabajos, y cuando se encuentran buena disposición para emprenderlos, cuando el pueblo clama por esta mejora pública, cuando sólo esto se requiere para impulsar hácia adelante esta floreciente ciudad, estamos seguros de encontrar apoyo sólido y completo, de parte de los representantes de la Nación.

VII.

Se solicita permiso para fundar una Junta de Beneficencia, que se encargue de la administración de Hospitales, Manicomio y Cementerio.

Materia es esta, Excmo. Señor, que ha motivado serias y profundas reflexiones y estudios, no sólo de parte de los encargados de su administración, sinó también de parte de los economistas.

Los municipios á quienes ha correspondido la dirección de los institutos de beneficencia, han comprendido á su vez, que para atenderlos debidamente, se hacía indispensable crear una admi-

nistración especial, un cuerpo ó junta encargada de tan importantes funciones. Y así vemos que la práctica constante ha sido que los Concejos, han delegado atribuciones amplias en esos cuerpos jurídicos, para la inversión más eficaz de rentas y el progreso directo y constante de esos establecimientos.

Bien sabido es que los institutos de beneficencia, tienen caracter distinto según las condiciones en que han sido creados; de esta manera los hay nacionales, ó locales, sostenidos con rentas del Estado, ó con rentas municipales.

En esta ciudad, los institutos de esta clase, si bien por sus condiciones tienen el caracter de nacionales, en cuanto á su sostenimiento son locales, y sólo el Municipio atiende á ellos invirtiendo rentas enormes.

El Hospital Civil y el Manicomio, absorben más de sesenta mil sures anuales, *únicamente* en sus gastos necesarios. Esta cantidad que equivale á la quinta parte del presupuesto, no basta, como hemos dicho, y cada día aumentan las necesidades á que el Concejo Municipal no puede atender.

Así, la reparación de los edificios, y su extensión, no puede considerarse sino en muy pequeña escala, insuficiente para el humanitario y santo objeto de su fundación. A medida que crecen las poblaciones, aumenta el personal de enfermos, y crecen los gastos en una proporción

que hace cada día más difícil poderlos considerar en un presupuesto cargado con egresos considerables en otros ramos sobremanera importantes. Así, mientras en 1881, hace seis años solamente, el movimiento anual de enfermos sólo fué de 3,186, en 1886, éste ascendió á 5,000, lo cual significa un aumento de un 30 por ciento. En el Manicomio Vélez, existían en 1881, al finalizar el año, 47 dementes, hoy pasan de 100. Del mismo modo, el presupuesto de 1881, sólo asigna á este ramo de beneficencia la suma de treinta mil sures, hoy el egreso se eleva á cincuenta mil.

Como las rentas con que cuenta el Municipio para atender á los ingresos citados, no han crecido en la misma proporción, se ve en el forzoso dilema ó de reducir proporcionalmente el egreso de beneficencia, con perjuicio de los establecimientos citados, ó de perjudicar los otros ramos cercenando parte de las sumas asignadas á ellos, dilema de resultados siempre desfavorables.

En estas consideraciones se funda para solicitar del Soberano Cuerpo Legislativo, la autorización para crear una Junta de Beneficencia, Junta que tenga caracter público, con las atribuciones y derechos que las leyes conceden á las personas jurídicas. Esta Junta quedaría encargada de la administración y dirección de los Hospitales, Manicomio y Cementerio, teniendo como base una fuerte, pero equitativa suma fija que el Concejo consignaría anualmente por mensualida-

des y además los ingresos naturales de esos establecimientos. Tal sistema adoptado en muchos estados, se recomienda por sí mismo, en atención á que la práctica de esta clase de fundaciones, ha dado resultados altamente satisfactorios. El sistema indicado, no privaría al Concejo Municipal del derecho de inspección, pero le salvaría de las dificultades de una intervención inmediata y constante, que las complicadas labores municipales no permiten.

A los fondos que el Municipio destina para su sostenimiento, pueden agregarse las donaciones de particulares, que entonces serían más frecuentes y valiosas, y por último los derechos hereditarios que en esta provincia puedan corresponder al Fisco. Estos derechos serían, en este caso, la dotación con que el Gobierno Nacional, contribuiría para el sostenimiento de los hospitales de esta ciudad, que indudablemente son de carácter nacional.

VIII.

Se pide la reducción de la Policía Rural.

El impuesto sobre Policía Rural, instituido para el servicio de los cantones de las provincias del Guayas, Los Ríos y Manabí, y que gravita sobre las municipalidades, si bien es conveniente para sostener dicha Policía, muy útil institución, por otra parte debe estar basada, no sobre la

mayor ó menor renta de los municipios, sinó sobre el mayor ó menor servicio que presta en los diversos cantones.

En cuanto á lo primero, es un principio económico, que la riqueza de un pueblo, como la de un municipio, no está en el movimiento mayor ó menor de su caja, ya fiscal, ya municipal, sinó el excedente de su haber sobre sus egresos forzosos. De manera que, si el movimiento de las rentas municipales del cantón A. es de cien mil pesos, y el cargo se eleva á noventa mil, ese saldo de diez mil pesos á su favor lo hace más rico que otro, cuyos ingresos llegan á medio millón, pero que al invertirlo en las necesidades locales, aun es deficiente, quedando nivelado con los egresos, ó saldo en contra de los primeros.

Tal sucede con el Municipio de Guayaquil, cuyo movimiento es superior al de todas las municipalidades de la República; pero al mismo tiempo sus fuertes egresos, la mantienen siempre en constante labor para equilibrarlos.

Basta fijarse en el presupuesto de sus rentas, para llegar á la evidencia de que si en su haber se encuentra una suma anual, no menor de trescientos mil sucres, su debe excede de esta suma, viéndose obligado á saldar este coeficiente, en una suma igual á la diferencia, con créditos fiscales.

Además ¿qué razón puede haber para exigir del Municipio de Guayaquil un desembolso para

la Policía Rural, equivalente á los tres cuartos del valor total del impuesto? Mientras éste se eleva á veinticuatro mil sucres anuales, se han asignado de esa suma diez y ocho mil para el del Guayas, y se reparten los seis mil restantes en todos los demás Municipios.

El Gobierno, por otra parte, al asignar la distribución proporcional, se halla en el caso de considerar sólo lo que verdaderamente constituye *renta* municipal. Y no es renta la cantidad destinada á calles que monta á \$ 30,000 pesos; no es renta la del muro del Malecón que sube á \$ 16,000 pesos; no es renta la suma que representa créditos activos que llegan á 37,000 pesos; ni es renta, finalmente, todo lo que excede de sus egresos naturales, lo que reduce en gran manera su presupuesto, tal como debe considerarse para establecer esta clase de impuesto.

Entrando ahora en consideración de equidad, es decir, en la relación entre el impuesto y el servicio, es indudable que la Municipalidad de Guayaquil, es la que menos beneficios directos reporta con la Policía Rural. En efecto, si este servicio se contrae á prestar seguridades mayores á los hacendados, teniendo siempre cuerpos de Policía para hacer respetar sus derechos, facilidades para reclamos que exijan una atención inmediata, las directas y eficazmente favorecidas son las propiedades valiosísimas situadas en los cantones de Babahoyo, Baba, Vinces y Pueblo Viejo.

El cantón de Guayaquil contiene las parroquias rurales, menos valiosas, en el sentido agrícola y es evidente á todas luces, que las propiedades rurales de las parroquias de Samborondón, Colonche, Morro, Chongón, Naranjal, Jesús María, Puná, Balao y Taura, son indudablemente muy inferiores á las de cualquiera otro cantón.

La gran riqueza agrícola de la costa se encuentra en las provincias de los Ríos y del Oro, puesto que el cacao, el caucho, la tagua y otros artículos de esta clase, son productos de esos territorios. No debiera pues, gravitar sobre Guayaquil, el impuesto de la Policía Rural, en los términos establecidos, pues, debe decirse, que este cantón sólo, subvendra al establecimiento de dicha Policía, ya que se le ha asignado, los tres cuartos del valor total.

Al hacer estas reflexiones el Municipio de Guayaquil, sólo pide que ese tanto por ciento con que debe contribuir, se limite á la suma de 246,456 sucres, á que asciende el ingreso de sus rentas propias, y siempre que se establezca dicha Policía, no debiendo estar obligado á separar de sus rentas tan fuerte suma, mientras se organice dicha Policía y funcione á la manera que se ha dispuesto por la Legislatura. — Tales son, Excmo. Señor, las reformas que el Ilustre Concejo, somete respetuosamente á las consideraciones y estudios, como á la resolución de los Representantes de la Nación, designadas por los

pueblos, para establecer, crear, reformar y legislar, de conformidad con las necesidades públicas y para bien y progreso de todos los miembros de la gran familia ecuatoriana.

Excelentísimo Señor.

Francisco Campos.

Acogida por el Cuerpo Legislativo, fué resuelta en algunos de sus puntos, quedando sin resolver algunos otros.

Se acordó, el aumento de dos concejeros nuevos, elevando el número de éstos á 11 á juicio de la Municipalidad.

Se designó la suma fija anual, para agua potable, en 40,000 sucres.

Se autorizó al Concejo para crear la Junta de Beneficencia, que se encargue de la administración de los Hospitales, Cementerio, Cárcel y Manicomio, disponiendo de la base fija de fondos consignados en el último presupuesto.

Estas reformas han tenido inmediata aplicación, y en consecuencia :

Se ha expedido y promulgado la Ordenanza creando dos nuevos concejeros, y las elecciones de este año, comprenden *siete* miembros, que con los cuatro que quedan del año en curso, darán para el próximo año, los *once* miembros de que se compondrá el Cuerpo Municipal.

Se ha dado ya segunda discusión á la Ordenanza creando la Junta de Beneficencia, y antes

que termine el año, se habrá dado la tercera discusión, y cumplido con todas las formalidades legales, á fin de que desde los primeros días de Enero funcione la expresada Junta.

Una de las preferentes atenciones, dada por los Concejos de 1886 y 1887, ha sido la consecución del objeto de dar *agua potable* á Guayaquil. Adoptado en 1886, el proyecto de traerla de la cordillera, por cañería al lado del ferrocarril de Yaguachi, hasta el frente de la ciudad, y atravesar el río por medio de una tubería subfluvial, hasta la colina del Santa Ana, aceptados los contratos celebrados con dicho objeto en Inglaterra y Estados Unidos, nombrado el Directorio encargado de todo lo relativo á esta obra, acordada la Ordenanza respectiva, hecho el préstamo de 316,000 sucres al Banco de Crédito Hipotecario, elegido el Dr. Teodoro Wolf, director de las obras, comenzó á funcionar el trabajo en Abril del presente año.

Durante los meses transcurridos hasta el 30 de Noviembre, es decir, durante ocho meses, se han hecho las obras siguientes:

Se ha hecho en el Santa Ana, la escavación y planicie suficiente, para la elevación del tanque de mampostería, de la capacidad de 20,000 metros cúbicos.

Se ha hecho la escavación en «Vuelta del Río» para la colocación del segundo estanque, que modera la presión del agua que viene del Origen.

Se ha levantado casi en su totalidad este muro, y estanque, dividido en tres secciones.

Se han concluido las obras de represa en Agua Clara.

Se ha construido al pie del Santa Ana, una ramada para depositar los materiales.

Se han pedido *todos* los útiles que deben venir del extranjero, incluyendo las tuberías de la ciudad, y techo del estanque, máquina de prueba y todo lo que se requiere para las obras.

En cuanto á la tubería se ha terminado hasta la fecha lo siguiente:

Toda la tubería de la primera sección, correspondiente al trayecto de Agua Clara, á «Vuelta del Rio» que compone 13 kilómetros.

La máquina para la prueba de los tubos y sus útiles.

Todas las curvas de la primera sección.

Tres mil toneladas de la segunda sección, que se hallan embarcándose en Glasgow.

Toda la tubería subfluvial, que comprende 1850 metros de tubería flexible, sistema «Ward».

Se hallan en construcción: *cinco mil* toneladas de tubería de la segunda sección.

El techo del primer estanque del Santa Ana.

Toda la tubería de la ciudad, y los hidrantes en número de 400, para proveer de agua hasta á los barrios más apartados de la población.

La obra, sin incluir la tubería urbana, fué

presupuestada en 716,096 sucres, calculando el peso de la tubería en 8,000 toneladas. Aumentado el espesor de esta tubería, para mayor seguridad, el número de toneladas se eleva á 9,600.

La cantidad de agua que vendrá por dicha cañería, será de 28.94 litros por segundo, lo cual proporcionará á Guayaquil en cada 24 horas, la suma de 2,507,616 litros, cantidad equivalente á 60 litros por persona, dada una población de 40,000 habitantes.

Hasta la fecha, se han celebrado contratos de préstamo, por la suma de 180,000 sucres, habiéndose dispuesto en estos días uno nuevo por 120,000, lo cual elevará el total de los préstamos á 300,000 sucres.

Los 180,000 sucres, que con los premios de cédulas han subido á 182,046.47 se han invertido de la manera siguiente:

Giros á Europa y Estados Unidos para pagar parte de la tubería que se está construyendo, terrestre, como toda la fluvial, y parte de la que debe tenderse en la ciudad	134,702.75
Contrato para traslación de estos materiales de Yaguachi á Chimbo	20,000
Obras en el Santa Ana	5,492.70
Obras en Vuelta del Río	8,375
Tanque de Agua Clara	952
	<hr/>
A la vuelta	169,522.45

De la vuelta	169,522.45
Sueldos de los empleados	6,683 66
Gastos en planillas	4,154.07
Saldo en el Banco Internacional	1,686.29
	<hr/>
	182,046.47

Con la suma de 120,000 sucres, del tercer préstamo, se atenderá al pago de *dos mil* toneladas más de tubería, gasto de cemento romano, fletes, etc.

Existe pues, aproximadamente la mitad de la tubería terrestre, concluida y pagada; toda la tubería subfluvial, una parte de la tubería de la ciudad, y las obras de albañilería de los estanques muy adelantadas.

La obra sigue su curso activamente, y teniendo á su frente como director de los trabajos, al Dr. Wolf, y contratistas de reconocida competencia, para las construcciones de los estanques, creemos que se llevará muy pronto á feliz término.

CONCLUSION.

Para terminar con esta sección, ya dilatada de la administración municipal, conviene que nos fijemos en las consideraciones siguientes:

A fin de que el progreso siga su desarrollo, en un pueblo, lo que es indispensable es la unidad de acción y la armonía en las disposiciones. Renovándose seccionalmente los Concejos, queda siempre, el elemento antiguo al lado del elemento nuevo: sigase la ruta trazada, y refórmese como convenga, pero no se altere el sistema. Una alteración, trae consigo el desquiciamiento.

No pretendemos decir, que el Concejo saliente, haya acertado en todo, de tal manera que no sean necesarias modificaciones, pero sí aseguramos que todos y cada uno de los que lo han compuesto siguiendo la ruta trazada por el de 1886, y éste la del de 1885, han procedido en perfecta armonía, razón por la cual, se ha seguido adelante sin tropiezo. A todos ha guiado unidad de sentimientos, deseo del bien público, y á todos ha acompañado abnegación y desinterés, de tal manera, que sin vacilar, y prefiriendo en muchas ocasiones ese interés público al particular, han atendido á los múltiples ramos administrativos debidamente.

Si algo queda pendiente para el próximo año, no se atribuya sinó al excesivo despacho, que no permite la solución inmediata de tan graves problemas, que tienen que ir despejándose en el futuro.

Por lo que toca al que estas líneas escribe, honrado con la Presidencia del Concejo durante dos años consecutivos, ha creído y créese, haber llenado su deber hasta donde sus fuerzas se lo han permitido. Esta exposición, no se tome como una alabanza que se abroga, ni como un mérito que crea haber obtenido: es simplemente una excusa si en algo, como es indudable ha podido equivocarse: no busca, ni ha buscado sinó el bien público, lo que es simplemente el cumplimiento de un deber.

Aquí, créese indispensable una salvedad importante.

Entre las reformas que el I. Concejo, pidió al Soberano Cuerpo Legislativo, en el presente año, una de ellas, fué la dotación de una renta para el Presidente del Concejo. Al hacer este pedido, debió comprenderse: 1.º Que siendo encargado el que esto escribe, por el I. Concejo, de hacer ésa solicitud, no debió eliminar esta cláusula, y aunque no la presentó redactada en las reuniones que tuvo el Concejo para estudiar dicha solicitud, los miembros que á ellas concurrían, le obligaron á verificarlo porque tal fué la voluntad de todo el personal Municipal: 2.º Porque ese

beneficio no era para el actual presidente, sinó para los que ocuparan en lo sucesivo este puesto; y 3.º que, debiendo, en caso de haberse acordado tal renta, figurar en el presupuesto de 1888, no podía suponerse en el que debía dejarlo el 31 de Diciembre del actual, hubiera percibido un centavo de aquella renta. Pedía pues, para los que vinieran, porque está persuadido, de que, sin renta y renta muy crecida, no es posible exigir de un hombre, que consagre al servicio público todos los instantes de su vida durante un año entero, con perjuicio de sus intereses particulares.

No dejaría de extrañarse, en las Cámaras, tal solicitud, firmada por el mismo que debía ser agraciado, pero no se tuvo en cuenta, que ese cargo no es permanente, y que al aceptar la reforma, el agraciado sería otro: el que viniera después.

Labor más grande, seria y difícil se prepara para el próximo año: las funciones del Presidente del Concejo, serán cada día más importantes, como las de todos los miembros de las comisiones: es pues, justo, muy justo que en algo se recompense ese trabajo, que ya no tiene el carácter de *Concejil*, sinó, como hemos dicho, una ocupación permanente, de todos los días y de todas las horas.

Muchas y serias dificultades ha tenido que vencer el I. Concejo, y graves situaciones ha atravesado. La amenaza de la invasión del Có-

lera á principios de este año le obligó á tomar providencias activas, para mejorar en lo posible las condiciones higiénicas, providencias, que alteraron notablemente en su presupuesto, la suma destinada á beneficencia. Esta misma amenaza se ha repetido al fin del año, estando á esta fecha bajo la misma impresión.

Otra circunstancia que actualmente llama en alto grado la atención pública, es la relativa á la prohibición de entregar al consumo público, la carne de reses afectadas de *duva hepática*. En este asunto, el I. Concejo, se ha limitado, conformándose con su deber, á respetar el dictamen de la doctísima facultad médica del Guayas. Asumiría responsabilidad, y grande, si en posesión de una nota oficial de esa Facultad, en que se le comunica, *no debe expendirse dicha carne*, permitiera su expendio: limitándose como lo ha hecho, á conformarse con dicha opinión, ha cumplido con su deber. En este ramo de salubridad pública, tiene que atenerse al fallo de los hombres de ciencia que componen el alto jurado médico.

Bien sabemos, que la iniciativa en las grandes reformas trae consigo, no todo el apoyo que debía esperarse. El I. Concejo, conociendo que el incremento de la ciudad exigía, salir de la rutina, y persuadido de su deber de lanzarse de lleno en reformas de alta trascendencia, para acompañar en su progreso creciente á la ciudad y cantón que representa, deja iniciadas grandes obras.

Toca al próximo Concejo y á los Concejos que le sucedan, continuar en esa difícil y patriótica labor. Estas reformas no son la obra de un día, ni de un año: exigen tiempo y meditación. Mientras tanto, si la censura natural á toda innovación se abre paso en el porvenir, quedan dos jueces ante los cuales todo es luz y verdad: el sentimiento íntimo de haber cumplido con el deber, aquí abajo: Dios cuya mirada penetra hasta lo más recóndito del corazón, allá arriba.

FRANCISCO CAMPOS:

Despacho de la Presidencia del Concejo en el año de 1887.

Meses.	TERRENOS.							Solares dados en arriendo.						
	Peticiones.	Renovacn.	Denuncios	Traspasos.	Rectificac.	Venta.	Copias.	Fábricas.	Vía pública.	Núm. de solares.	Metros.	Cmtros.	Sucres.	Centavos
Enero	51	—	11	6	29	—	2	10	5	18	6,065	39	S/. 3,451	94
Febrero.	13	1	8	5	1	2	1	1	4	13	12,321	95	7,019	13
Marzo	12	1	4	—	1	5	1	1	—	12	3,553	—	3,705	50
Abril.	3	—	—	2	—	3	1	3	3	—	—	—	—	—
Mayo.	23	1	8	8	4	4	2	1	6	7	4,377	06	1,551	88
Junio.	32	2	7	10	8	8	1	15	24	18	3,522	—	1,852	70
Julio.	67	4	13	11	11	10	6	21	32	12	3,997	06	3,428	84
Agosto	52	23	8	11	21	7	9	8	27	12	4,479	68	1,865	58
Setiembre	33	60	8	10	35	10	10	7	16	11	3,123	43	2,773	78
Octubre	15	10	4	1	10	8	4	4	4	3	804	77	535	67
Noviembre.	25	15	3	10	35	32	6	6	15	4	1,171	56	488	62
Diciembre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	326	117	74	74	155	89	43	77	136	110	43,415	90	S/. 26,672	64

Guayaquil, Noviembre 30 de 1887.

CUADRO ESTADISTICO

**del Cementerio, Hospital, Vacuna y Matadero de Enero de 1883
al 30 de Noviembre de 1887.**

AÑOS.	INHUMACIONES.		HOSPITAL.						MANICOMIO.						VACUNA.	RESES.
			Entraron enfermos.			Salieron curados.			Muertos.			Entraron Salieron enfermos, curados Muertos.				
	H.	M.	H.	M.		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.			
1883	3,173	2,615	1,401	2,186	1,107	441	300	40	25	32	20	5	7	—	13,588	
1884	2,288	3,048	1,335	2,641	1,105	425	222	56	30	52	17	7	11	402	13,810	
1885	2,079	2,786	1,370	2,453	1,153	305	198	32	20	25	13	4	5	554	13,993	
1886	2,398	3,628	1,795	3,178	1,532	406	240	33	34	24	12	6	4	381	14,780	
1887	2,631	3,446	1,545	2,925	1,287	528	250	47	33	36	22	5	6	578	14,716	
Total	12,569	15,523	7,546	13,383	6,184	2,105	1,210	208	142	169	84	27	33	1,915	70,887	

CUADRO ESTADISTICO

de los Ingresos y Egresos Municipales de Enero de 1883 al 30 de Junio de 1887.

	INGRESOS.	EGRESOS.
1883	S/. 272,160.96	S/. 274,530.35
1884	285,391.60	296,998.37
1885	297,307.43	277,573.94
1886	314,255.22	301,485.32
1887	1er. semestre. 183,349.86	1er. semestre. 189,837.04
	Tl. de Ingresos. S/. 1,352,465.07	Total de Egresos S/. 1,340,425.02